

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 009**

**SEDE MUNICIPAL**

**10 DE JUNIO, 2024**

**05:00 P.M.**

**DIRECTORIO:**

**NÉSTOR MATA RODRÍGUEZ**

**YORGINA UREÑA ARLEY**

**PRESIDENTE**

**VICEPRESIDENTA**

**REGIDORES PROPIETARIOS:**

FREDDY GILBERTO CASTRO AGUERO

REINIER OBANDO ENRÍQUEZ

RONALD SANDI CAMBRONERO

**REGIDORES SUPLENTE:**

JAIRO ANDRES SANCHO LEIVA

YANINI LARA MAROTO

GREIVIN EDUARDO MOSCOSO JIMENEZ

LUIS DANIEL ROMAN DURAN

JUNIER VILLAGRA SOLIS

**SINDICOS PROPIETARIOS:**

MARIA DEL ROSARIO SERRANO CHINCHILLA

DANIELA ROMERO PINEDA

**SINDICOS SUPLENTE:**

THOMAS BRICKER GHORMLEY HESSELL

EDWARD ANTONIO ARGUEDAS RAMOS

**FUNCIONARIOS MUNICIPALES:**

SR. FRANCISCO GONZÁLEZ MADRIGAL

**Alcalde Municipal**

LIC. ANDRÉS MURILLO ALFARO

**Asesor Legal.**

LIC. XINIA ESPINOZA MORALES

**Secretaria del Concejo**

**MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES:**

LUIS DIEGO GONZALEZ IRIAS

**Síndico Propietario**

KEYLA TATIANA MURILLO ALPIZAR

**Síndica Suplente**

**ORDEN DEL DÍA**

**ARTÍCULO I: REVISIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE ACTAS.**

**ARTÍCULO II: ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.**

**ARTÍCULO III: AUDIENCIAS**

**ARTÍCULO IV: CORRESPONDENCIA RECIBIDA.**

**ARTÍCULO V: INFORMES DE COMISIONES, ASESORÍA LEGAL O AUDITORÍA.**

**ARTÍCULO VI: MOCIONES.**

**ARTÍCULO VII: CONTROL POLÍTICO.**

**ARTÍCULO VIII: ASUNTOS VARIOS.**

**ARTÍCULO IX: INFORME ALCALDÍA.**

**AL SER LAS DIECISIETE HORAS CON CATORCE MINUTOS, INICIA LA SESIÓN.**

**ARTÍCULO I: REVISIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE ACTAS.**

El señor Presidente del Concejo – Reg. Néstor Mata Rodríguez – manifiesta: “Un gran placer contar con la presencia de ustedes. Entonces al ser las 5 y 14 damos inicio a la sesión ordinaria a la sesión ordinaria número. 8 bueno sería. Revisión del quórum ordinarias número 9 ¿verdad? Entonces vamos a revisar el quórum, estamos sobrados, con el quórum, excelente. Vamos a someter a votación el acta ordinaria número 8 del 3 de junio del 2024, los compañeros y compañeros que estén de acuerdo en aprobar el Acta levantando la mano, 5 votos a favor.” Por tanto, el Acta de Sesión Ordinaria N° 08, celebrada el 03 de junio de 2024, **QUEDA APROBADA SIN ENMIENDAS (con cinco votos a favor:** el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez (Presidente del Concejo), el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley (Vicepresidenta del Concejo) –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enriquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero) **y cero votos en contra** .....

## **ARTÍCULO II: ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.**

El señor Presidente del Concejo – Reg. Néstor Mata Rodríguez –le concede el uso de la palabra al Síndico Suplente Thomas Bricker Ghormley Hessel – quien manifiesta: Gracias, yo quiero pedir una moción para pedir al Presidente de los Concejos hacer una convocatoria de Asamblea de los Distritos para elegir a los representantes para la Junta vial.....

El señor Presidente del Concejo – Reg. Néstor Mata Rodríguez –indica que eso lo tenemos en el capítulo de mociones Ahora vamos en asuntos de tránsito urgente, tenemos la solicitud de prórroga para el informe de las personas que fueron cesadas de sus funciones. Entonces queremos darle la palabra a los señores Francisco Bolaños Soto y Juan Gabriel Espinoza.....

El señor Francisco Bolaños Soto, manifiesta: “Buenas tardes, compañeros, muchas gracias por el espacio a Francisco al presidente municipal don Néstor, la gente, a los regidores, muchas gracias, venimos para ver si si nos ayudan porque tenemos, bueno ya Francisco hemos hablado con este asunto. Tenemos una deuda de hace 1 año de un pago de peligrosidad para los compañeros de infraestructura vial y de aseso de vías, hace 1 año se nos deuda, dice 23 de mayo del 2023, hace un más un poquito más de 1 año. Lo último que había pedido la última coordinadora de infraestructura, la coordinadora de cómo se llama de Recursos Humanos, que era Jennifer Chávez cubillos, le había mandado a tanto al coordinador de nosotros de infraestructura vial, que era Alejandra Alejandra. Hernández Hidalgo y al señor Johan Ramírez, que era el de aseso de vías el que estaba en ambiental.. Ese pago no se ha hecho, ntonces nosotros queremos que ustedes nos apoyen porque la vez pasada ya había en el Concejo pasado se había hecho una modificación para pagar este este dinero. Lo que pasa es que este dinero venía metido con unas liquidaciones que venían supuestamente mal fundamentadas en este proceso, que venía el pago a nosotros, entonces el Concejo pasado no quiso aprobarnos esto. Nosotros íbamos a venir a hablar con el Concejo para que sacara totalmente de modificación eso fuera solamente que fuera el pago de nosotros. No lo hicieron, se.le pidió al señor Alcalde, no lo hizo el antiguo alcalde Tobías Murillo no lo hicieron, y nosotros hemos estado hablando con el alcalde Francisco, para que nos colabore y nos ayude para hacer una nueva modificación presupuestaria. A según parece, hemos hablado con la muchacha de Hacienda, con Meryselvy ya el dinero está, lo que pasa es que tiene que modificarse. Pero el asunto que don Francisco nos ha dicho Francisco González que no hay planificador, entonces no pueden hacer el debido proceso para que

Se haga el debido pago. Entonces nosotros queremos que se saque en el menor tiempo posible y se apruebe esto para como dice uno ya no andar uno molestando ¿verdad? Que ya se quede definitivo, cuando nos se puede pagar y eso sería verdad para para que nos ayuden con eso”.....

Seguidamente el señor Presidente le concede el uso de la palabra al señor Juan Gabriel Espinoza, quien manifiesta: “Buenas tardes a todos, bendiciones, señores Regidores. Señor Alcalde, Señores del centro de turno, a todos los que nos ven y nos escuchan también en las redes, nosotros venimos pacíficamente a pedirles por favor que se nos dé, ojalá una fecha estipulada donde se nos diga que sí va a ser cancelado, porque tenemos año y dos meses prácticamente de que se nos adeudan, no ocupamos intereses, no venimos a cobrar nada adicional, venimos a que ustedes nos ayuden, venimos a pedir de ustedes que son los que están a cargo de este cantón de Garabito, y les pedimos que por medio de todos nosotros, los compañeros de campo infraestructura, ambientales o aseo de vías como se llama que nos ayuden para no venir más a estar este como dice uno tal vez molestando, sí le pedimos que se pongan la mano en el corazón, verdad? Al señor Alcalde, Presidente municipal, y a los Regidores, que nos ayuden. Yo creo que está de más hablar un poquito más, verdad, y le agradeceríamos todo, todo lo que tenga que deber, verdad, con campo, que somos una parte muy fundamental del cantón, que siempre hacemos el trabajo cochinito, como decimos ahí y el más. Entonces, de parte de nosotros queremos agradecer humilde y respetuosamente, muchísimas gracias y buenas tardes”.....

El señor Presidente del Concejo – Reg. Néstor Mata Rodríguez – le concede el uso de la palabra al Regidor Freddy Castro Agüero, quien manifiesta: “Se queda uno asustado, de que un año y dos meses no les hayan podido dar una solución, me parece cómico, ustedes me permiten decir, me parece, no sé es cantinflesco ver como una municipalidad en un año y dos meses no ha podido pagar. ¿Pues debemos entender, ¿verdad? Debemos entender que Roma nos hizo en un día y que el Alcalde no va a poder venir a solucionar algo en un mes, en un mes y fracción. Yo creo que por eso se hacen los cambios en los pueblos, definitivamente independientemente, no es justo que personas, a todos los conozco son grandes personas muy trabajadores, los veo a muchos cuando salgo a correr casi desde las 5:00 h de la mañana haciendo su labor, y no es un trabajo cochinito es un trabajo de gran honra, un trabajo que hace grande este cantón y que hace grande a ustedes; una pregunta y disculpen la ignorancia en ese caso ¿De qué es el dinero que se les adeuda?.....

El señor Juan Gabriel Espinoza, responde: “Es un retroactivo de riesgo de peligrosidad que fue suspendido 2019 2020 donde habíamos tomado el acuerdo, verdad, en este caso compañero, cuando bueno somos parte, bueno soy parte de la seccional, ANEP acá compañero, en ese momento era el Presidente de la ANEP, tomamos un acuerdo donde se iba a pagar en mayo del 2023, ese fue el acuerdo que tomamos con el alcalde anterior, verdad, se supone entonces que desde el año pasado debería estar cancelado, más. entendemos que como dice usted, no es culpa de Francisco ni ninguno de ustedes, eso lo tenemos muy claro, pero sí es un riesgo de peligrosidad, verdad. Eso se paga por andar nosotros expuestos al sol, bueno, yo le puedo decir una infinidad de cosas entonces.....

El Regidor Freddy Castro manifiesta: “No, y a las 5:00 de la mañana es peligroso también ja ja ja ”.

El señor Juan Gabriel Espinoza, continúa: “No, no digamos, nosotros tenemos, bueno compañeros de aseo entran a las 5 y nosotros a las 7, entonces de eso se trata, ejercemos un trabajo humilde y lo hacemos con mucha honra para el pueblo de Garabito, sabemos que nos debemos al pueblo de Garabito, por eso venimos respetuosamente a pedirles que nos ayuden con este tema”.....

El Regidor Freddy Castro manifiesta: Ok, yo creo que bueno es una parte, son dos partes, ¿verdad? Una que atañe a la alcaldía, al a lo administrativo, pues incluir eso en un presupuesto, ahorita no sé a la fecha de hoy no, no creo que no hay todavía planificador, no sé, ahora el alcalde me imagino ahora va a hablar. De parte de este Concejo y de parte mía, pues van a tener todo el apoyo ahora para que eso sea incluido rápido y sea pagado, ¿verdad? Porque vuelvo y repito, o sea, no puede ser posible que ustedes pasen 1 año y dos meses, ¿verdad? y que ahora quiera o que quisieran haber metido eso en un presupuesto ahí faltando dos meses para que terminara la antigua administración. O sea, no, o sea, eso tenía que haber sido hace tiempo, sy la verdad que ustedes trabajaron por ese dinero y hacen el trabajo y lo siguen haciendo, entonces, bueno, de parte mía, quería saber exactamente de dónde venía ese cobro o lo que hay que pagarle a ustedes y pues solicitarle, yo creo que como consejo al señor Alcalde, que no me cabe la menor duda que lo va a hacer, interponer los buenos oficios para que eso sea incluido un presupuesto y que vengan rápido aquí para que sean aprobados, para que ustedes puedan disfrutar de ese dinerito al igual que sus familias, verdad, para eso trabajaron, eso era lo que mi intervención.”.....

El señor Presidente del Concejo – Reg. Néstor Mata Rodríguez –, le concede el uso de la palabra al señor Alcalde Francisco González Madrigal, quien manifiesta: “Buenas tardes a todos los presentes

En esta sala y a los televidentes también, y bueno, los compañeros de la municipalidad que hoy nos viene a exponer esta situación que esta municipalidad le adeuda al grupo de aseo, ¿aseo de vías es?, construcción de vías más bien, de campo. Sí, yo pues he venido conversando con ellos, es una deuda que ronda entre todos alrededor de quince millones de colones, este comunicado o que tengo acá del Departamento de Recursos Humanos tiene fecha del 23 de mayo del 2023, Y bueno, a como ellos lo dicen, pues nosotros estamos comprometidos, de hecho, hoy me reuní con el líder, el coordinador del Departamento de Recursos Humanos, para terminar de definir esto, porque como que no lo tenía muy claro, él también estuvo un tiempo fuera de esta municipalidad entonces se le hizo saber, bueno, como les he venido diciendo, en el momento que saquemos el primer presupuesto, pues ahí va, va a estar honrado la deuda que esta municipalidad le adeuda a los señores, porque al final este, esto es continuo, aquí no, ya no hay tiempo para echarle la culpa a los demás, los que ya no están, lo hicieran bien o mal, no están acá y es a nosotros que nos corresponde enfrentar cualquier situación que haya sucedido, verdad? Sí, vale decir que la deuda, pues lleva más del año y nosotros pues venimos entrando, y así como esta anomalía es constante un montón de situaciones que se dan que se dieron en esta municipalidad, y que estamos tratando de corregir a la brevedad posible, verdad? entonces a los compañeros van a tener que tener un poquito de paciencia debido a que malintencionadamente dejaron a la administración municipal sin planificador, entonces no podemos hasta ahorita no podemos hacer modificaciones de presupuesto. Estamos analizando varias opciones para tener planificador, pero, hasta la fecha, pues eso lleva un proceso, y todavía no ha sido nombrado, ya tenemos varias opciones, pero, hemos estado conversando para ver cuál es la más eficiente, darle el cargo a una funcionaria que ya estaba trabajando en esta municipalidad y que incluso antes de cambiar a la administración ella estuvo por un mes como planificadora cuando trataron de aprobar el presupuesto. A último momento ella estuvo de planificadora y ahora se lo solicitamos nuevamente, si si tomaba el puesto, pues ya con la formalidad que corresponde, y se negó a tomar el puesto. ¿Entonces, qué se es? ¿Cómo era? El primer paso era sí, entre el personal municipal contábamos con la persona que necesitábamos, pero bueno, como no está ahorita, vamos a presentar varios profesionales que están dispuestos a trabajar en esta Municipalidad, y sí a la brevedad posible. Pancho y Licha, a la brevedad, pues van a vamos a hablar esto y se los digo en el primer presupuesto, si en el primer presupuesto no está el pago de ustedes, ahí sí les digo brinquen que pero la voluntad nuestra

Es ir corrigiendo todas las situaciones que vamos enfrentando y claramente, pues esta es una de las que tenemos que solucionar a la brevedad posible”.....

El señor Juan Gabriel Espinoza, aclara que: “Esta deuda es solamente del departamento de infraestructura vial, solamente esta deuda, falta el otro documento que es el de aseo de vías, son dos documentos diferentes, ¿verdad? Este es el documento que nos pertenece, digamos al departamento de nosotros, que es el departamento de infraestructura vial, y el otro falta un documento que lo tiene bueno. lo tienen en la oficina también de la, entonces sí, la idea es esa verdad de lo que nos han dicho, sí, falta de planificador. ¿Verdad? Y como dice uno, ya Francisco se compromete, verdad? ¿Que apenas haya presupuesto nos ayude y nos colabore, igual que ustedes también, ¿verdad? diay, nos apoyen también en esos votos verdad que sean 5 votos, ojalá a favor para que no haya nada de. ¿Verdad?, se las agradece, mucho ¿verdad? Muchas gracias por el espacio y de verdad a la gente, los compañeros de los departamentos. la verdad que sí lo necesitan. La verdad que sí lo necesitan y de verdad muchas gracias a todos de verdad, y otra cosa también que hay ahí pendiente, que que también hay que irlo viendo. Es un 2.43 que se adeuda también de hace unos años atrás, que también viene en ese proceso. Bueno, Francisco ya más o menos sabe cuál es la situación y como dicen, entre lo más rápido puede hacer eso no se va aumentando tanto porque entre más tiempo le da va a ser más porque tiene que pagar ese dinero.....

El señor Alcalde Francisco González Madrigal, indica: “Sí, totalmente bueno, ese incremento que menciona Licha es un incremento de 3 años 2020, 2021, 2022 que no se les aplicó a la planilla municipal y que bueno, al final de de echarse una disputa este la administración anterior únicamente les honró, les pagó cerca del 9 punto, algo punto, cuatro no sé y le faltó 177 o 277 para completar, lo cual todavía está pendiente también ese ese rubro. Pero bueno, es son partecitas que que quedaron del del animal anterior, ¿verdad? ¿YY aquí es nada más sacarse las espinas y continuar caminando enfrente, ¿verdad?, el Cantón pues realmente tiene mucho más que dar y esto son, diría yo, que chispas del oficio y ustedes más que nadie, pues están bien enterados de cómo sucedieron los últimos 8 años, así que más bien denle gracias a Dios que salieron de esa guerra. Así de fácil porque no fue sencillo. ¿Y es que todavía quedan secuelas, ¿verdad? ¿Hay funcionarios que todavía se resisten al cambio, hay funcionarios que todavía están tratando de de hacer la bola de nieve más grande a pesar de que ya salió el sol, verdad, entonces? Pero bueno, es parte de lo que nos vamos a enfrentar, porque

Hay a quienes les funciona el orden por dicha es a la mayoría, la gran mayoría, y hay muy pocos, ya muy, muy pocos, este que quisieran otra vez o quisieran que el desorden continúe para seguir en el mismo jueguito que traían, pero eso ya se terminó, ¿verdad? se acabó ya las intenciones que habían incluso los beneficios o rapidez que habían para algún para trámites de algunos funcionarios y funcionarios como ellos, pues siempre quedaban en las decisiones, en las últimas decisiones este, pero sí les debo decir que eso ya se terminó, y estamos trabajando, pues para que esta institución sea la institución que esperamos todos los garabiteños que nos represente a todos los garabiteños.....

El señor Juan Gabriel Espinoza, manifiesta: “Como le digo, le les agradezco mucho de verdad por el tiempo, verdad? y sépalo muy bien que el departamento de nosotros, del departamento de infraestructura, está esperando ese presupuesto, como usted dijo, para ponernos la camisa y seguir trabajando, porque la idea de nosotros es que de verdad la gente, la gente que paga sus impuestos vea desarrollar el cantón, la idea de nosotros, que vean que de verdad la municipalidad ahora sí está trabajando como tiene que ser, porque muchos de nosotros de verdad nos debemos a la gente que está pagando sus impuestos ¿verdad? y qué más, qué más bonito que digan ahora sí la municipalidad está trabajando bien, ese es el debido proceso de cada uno de nuestros departamentos, tanto como el de vial como el de aseo de vías ¿verdad?, nosotros de verdad estamos esperando porque ahorita no tenemos presupuesto, ¿verdad? para trabajar, pero esperamos” .....

El señor Alcalde Francisco González Madrigal, manifiesta: “Algo importante mencionar es que bueno, hemos tenido que continuar trabajando con las uñas prácticamente a puro machete y rastrillo. Las administraciones anteriores nunca pensaron en modernizar los trabajos que que hacemos. Entonces no hay mucha maquinaria o no hay maquinaria prácticamente de ningún tipo para hacer, digamos, por ejemplo, de árboles. No hay grúas para hacer limpieza de calles hay que hacerlas con escoba y con rastrillo, porque no hay una máquina barredora de calles como debería haber en cualquier ciudad igualmente para limpiar la playa hay que hacerlo a mano porque no hay una limpiadora de playa mecanizada para realmente limpiar los 45 km de playa que tiene nuestro Cantón. A nivel de construcción estaban acostumbrados a construir con con pico y pala y un carretillo. Realmente ahora vamos a seguir usando material premezclado y otra modalidad de trabajo donde realmente la cabeza la inteligencia y la estrategia trabajen más que el sudor que la parte física. Hoy por hoy la construcción se ha modernizado y realmente esa modernidad nunca llegó a esta Municipalidad, pero esperamos



Que muy pronto podamos ejecutar el presupuesto que los garabiteños pagamos a esta institución y ponerlo en práctica, así que estoy seguro que en cuanto este recurso se libere y pues los pocos que quedan aquí, haciéndole fuerza al contrario, van a tener que alinearse porque se van a quedar botadas, verdad? Así que va a ser una garantía de que de que esa es la línea de trabajo, así que, pues los que todavía sienten ahí un ardorcillo en la panza, pues que se tomen algo para que se les alivie, porque si no los vamos a dejar en la clínica, pura vida, buenas tardes.....

El señor Juan Gabriel Espinoza, manifiesta: “Perdón para terminar, perdón yo ahora sí, ahora hay que hablar de la maquinaria este los otros departamentos de infraestructura, creo que tenemos 6 vagonetas, pero de esas 6 funcionan dos. Entonces este, como hablas de la maquinaria exactamente para mejorar el cantón deberían de estar buenos, de un back-hoe tenemos medio bac-hoe como se puede llamar, porque ahí anda que se vara, hay que arreglarlo y que se vara, entonces? sí nos gustaría que este Consejo, también de parte de toda la infraestructura que tenemos nosotros, es maquinaria se maneje bien, porque por ejemplo, ahora para emergencias, que Dios quiera que no, pero se va a ocupar bac-hoe y si resulta que hay uno a media vida y se nos termina varando, imagínese qué pasa para el cantón, verdad? Entonces sí le pedimos que se ponga también la mano de un corazón a los regidores y al señor presidente y al alcalde, que nos ayuden también con eso, porque no podemos trabajar a veces con las manos atadas y la gente este opina a veces afuera con mucha razón, pero no saben cómo estamos adentro que la maquinaria casi no sirve entonces para dejarle claro ese tema es que de 6 vagonetas, creo solo nos funcionan dos, de tres back-hoe hay uno a mitad de vida podemos decirlo, pero si mejoramos todas esas cosas, el cantón va a mejorar y la gente va a ver creciendo el cantón qué tanto ha querido, Muchísimas gracias y no les quito más tiempo. Eso era todo lo que tenemos que decir, que Dios los bendiga y éxitos en sus trabajos. ....

El señor Presidente del Concejo – Reg. Néstor Mata Rodríguez –manifiesta: “Muchas gracias, Pancho. No Francisco y Juan Gabriel, muchas gracias por venir este. Bueno, compañero, yo le voy a decir una cosa que dicha que vinieron nos pusieron el tanto de la situación, ya el señor alcalde también lo ha dicho que apenas se pueda, se nos va a hacer la modificación y nosotros como Concejo, yo estoy seguro que Reinier, Freddy Yeorgina, Ronal y el apoyo a los demás compañeros puede estar seguros que si hay que hacer una modificación presupuestaria lo antes posible, lo vamos a hacer porque, como decía Freddy, ese es un dinero que les pertenece a ustedes, ¿verdad?, entonces qué dicha, ahí vamos

A estar pendientes. Vamos a estar pendientes de qué sucede, porque la verdad es que se puede, la verdad es que no se puede trabajar si no se cuenta con el equipo necesario para trabajar, nada hace un trabajador, si no tiene un machete para trabajar, entonces eso es lo que queremos y estamos seguros que la Alcaldía y este Concejo vamos por ese camino. También lo felicitamos por venir. Muchas gracias.”.....

**1. OFICIO AMI-336-2024-FGM, SOLICITUD DE PRÓRROGA PARA ATENDER EL ACUERDO S.G.242-2024.**

Presenta el oficio **AMI-336-2024-FGM** de fecha 07 de junio del 2024, dirigido a este Órgano Colegiado, mediante el cual indica lo siguiente: “Por medio de la presente les externo mi sincero saludo.

En atención a solicitud bajo el acuerdo del Concejo Municipal bajo el oficio S.G. 242-2024, referente a la solicitud de un informe detallado de los trabajadores que fueron removidos y cesados, les solicito respetuosamente una prórroga para poder cumplir con lo solicitado, debido al volumen de trabajo de revisión de expedientes que esto conlleva, Agradezco de antemano su colaboración, Sin más por el momento se despide,”.....

El señor Presidente, Bien ahora, tenemos la solicitud de prórroga para el informe de personas que fueron despedidas. Bueno, las despedidas no cesadas. El señor Alcalde nos mandó un documento donde nos pide una prórroga para ver los casos, caso por caso de los trabajadores que fueron cesados y otros que fueron que no se le renovó el contrato, se trasladaron a otro lugar. A mí me gustaría, pues íbamos a escuchar al señor alcalde, porque ellos son, digamos, están pidiendo una prueba, si según si el mismo dice el documento que ya tiene los informes, los casos, entonces me gustaría conocer su criterio”.....

El señor Alcalde Francisco González Madrigal. Manifiesta:” Sí, bueno, son 66 casos de los cuales hasta el jueves me terminaron de llegar los expedientes. Realmente, al parecer, los expedientes de Recursos Humanos no estaban foliados, no estaban ordenados, no los encontraban. Entonces tardamos 3 días casi que presionando para que nos lo llevaran. Entonces era imposible en un día estudiar 65 expedientes. Sí, debo decir que los que hemos estudiado más bien vamos valorando un poco más cada puesto, al menos. Posiblemente puedan haber títulos falsos, nombramientos irregulares, temas de contratación de algunos funcionarios fantasmas este. Tenemos funcionarios de 25 años siendo interinos. Para ver en catastro hay un operador de maquinaria pesada, por ejemplo, en valoración,

Entonces, hay bastantes irregularidades Es que difícilmente los íbamos a sacar tan rápido, o por lo menos en un día que fue prácticamente lo que tuvimos los expedientes para estudiarlos. Entonces sí, pues ya ustedes han visto varias resoluciones. Creo que no sé, he visto ahí que han publicado un par de resoluciones donde claramente los jueces otorgan razón a la administración porque están enviando a los funcionarios a sus plazas de origen, o sea donde fueron contratados. Entonces al operador de maquinaria pesada lo envía a ser operador de maquinaria pesada, no dice que lo manden al puesto donde nadie sabe que estaba ahí siquiera, ¿verdad? Entonces eso es lo que hemos visto hasta ahorita y no podría, pues adelantarles más criterio, porque no, ni siquiera nos han notificado algún caso de reinstalación de la persona. lo que sí vi personalmente fue en redes sociales, donde el juez le indica que tiene que volver a la plaza a la que fue contratado, que es básicamente lo que nosotros les comunicamos cuando se vencieron los casos. Los están enviando a la plaza que fue contratada Céderick tal vez Cederick que es de valoraciones y es operario de maquinaria pesada, nos puede hablar de eso porque él fue el que publicó la acción de personal, verdad entonces. Sí, sí, no está bien vestido, pero bueno, básicamente él está aquí presente y sabe que lo que estoy diciendo pues no es mentira, ¿verdad? Y así hay, ya le digo, hay un operador de maquinaria que es peón y tiene desde el 2005 de ser Operador de back-hoe o de maquinaria.”.....

### **ARTÍCULO III: AUDIENCIAS**

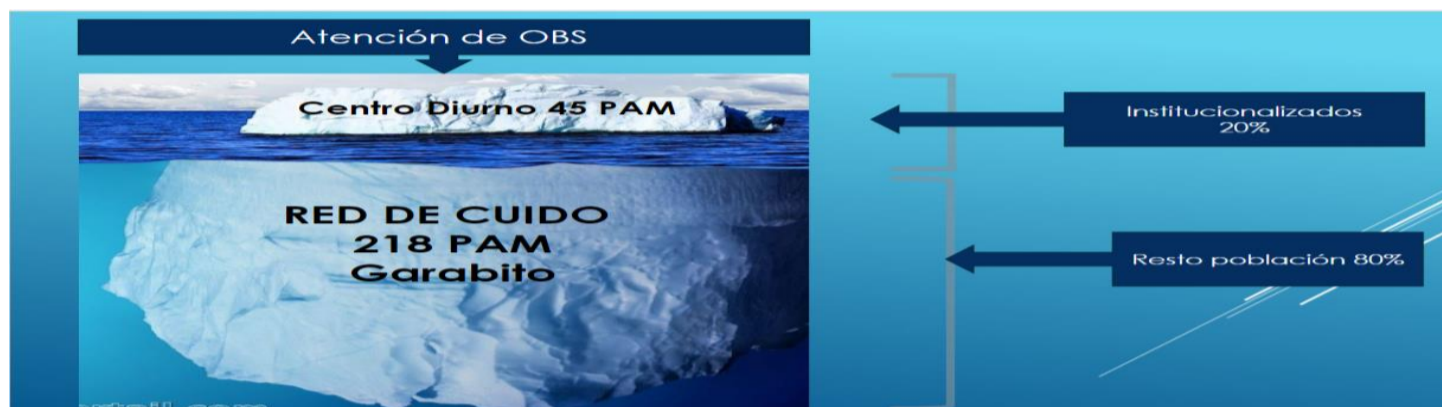
#### **1. SRA. FLOR DE MARÍA UGALDE VALVERDE – PRESIDENTA – ASOC. JOSEFINA UGALDE CÉSPEDES.**

Se presenta y seguidamente expone lo siguiente:

1. Solicitud de presupuesto extraordinario 2024 por la suma de 20.000.000.00 (veinte millones). Cedi 37-2024.....
2. Solicitud de Presupuesto Ordinario 2025 por la suma de 40.000.000.00 (cuarenta millones). Cedi 34-2024.....
3. Arreglo de carretera que está en malas condiciones y alcantarillado.....
4. Compromiso del Gobierno Local.....

Cada día son más los adultos mayores que hacen uso y necesitan de nuestros servicios, tanto en centro diurno, red de cuidado, viviendas comunitarias, población que va en crecimiento, en condición de

Pobreza o pobreza extrema, es por eso, por lo que hay que trabajar en alianzas para fortalecer el trabajo que se viene ejecutando. Seguidamente realiza la siguiente presentación:



# AJUCE

UNA MANO PARA EL FORTALECIMIENTO Y ATENCIÓN DE UNA VEJEZ DIGNA

## ACTUAL ATENCION EN GARABITO

En el CENTRO DIURNO se atienden **45** personas adultas mayores.  
 RED DE CUIDO con **218** adultos mayores atendidos.

PERSONAS ADULTAS MAYORES GARABITO			
INFORME CUANTITATIVO			
ASOCIACIÓN JOSEFINA UGALDE CÉSPEDES			
#	Comunidad	Masculino	Femenino
1	TÁRCOLES	16	13
2	LAGUNILLAS	17	23
3	QUEBRADA GANADO	36	27
4	JACÓ	9	12
5	HERRADURA	18	24
6	QUEBRADA AMARILLA	9	14

La entrega de alternativas de Red de Cuido como diario, suplementos, pañales se realizan todos los meses en diferentes comunidades según facilidad de retiro del adulto mayor.

- Lagunillas:* Salón Comunal.
- Quebrada Ganado:* Centro Diurno.
- Quebrada Amarilla:* Salón Comunal.
- Herradura:* Salón comunal.
- Jacó:* Salón Parroquial
- Tárcoles:* Salón Parroquial
- Bijagual:* Salón Parroquial



# NUESTROS SERVICIO


## TERAPIA RECREATIVA






## IMPACTO

**Mejora de Calidad de Vida**




**Autoestima**






**Confort**

**Nutrición**



**Estética**



PERSONAS ADULTAS MAYORES GARABITO ODONTOLOGÍA 23/24 ASOCIACIÓN JOSEFINA UGALDE CÉSPEDES		
MES	ASSI	AT
MAYO	2 344 000	2 329 000
JUNIO	2 627 500	1 010 000
JULIO	2 328 000	2 390 000
AGOSTO	2 455 500	2 480 000
SEPTIEMBRE	1 374 000	2 222 000
OCTUBRE	1 701 500	3 030 000
NOVIEMBRE	2 010 500	2 440 000
DICIEMBRE	1 991 000	3 460 000
ENERO	1 705 000	2 030 000
FEBRERO	2 427 000	2 310 000
MARZO	1 757 000	2 350 000
ABRIL	1 704 500	2 130 000
MAYO	2 305 000	1 290 000
	26 730 500	29 471 000
		<b>56 201 500</b>




**Voluntariado AJUCE-PARRITA**  
 Sr. Rafael Calvo Solano  
 Municipalidad de Parrita

### OTRAS ALTERNATIVAS









La Asociación Josefina Ugalde Céspedes fue fundada en el año 2001, con el programa de CENTRO DIUNO, en el 2011 con el programa de RED DE CUIDO y recientemente con el programa de VIVIENDA COMUNITARIA, con 28 unidades.

**¿Razones por las cuales acudimos a ustedes?**

- 1) Es responsabilidad de estado el bienestar de las personas adultas mayores en especial aquellas que están en pobreza o vulnerabilidad, y con más obligación moral las Municipalidades de cada cantón,
- 2) La situación económica actual, en cuanto a recursos económicos de entes concedentes de recursos ha disminuido en general por la explosión demográfica.



### VIVIENDAS COMUNITARIAS CON 28 APARTAMENTOS



## 1- PRESUPUESTO

HEMOS TENIDO UNA DEFICIENCIA EN LOS PRESUPUESTOS QUE NOS HA LLEVADO A PRESCINDIR DE PERSONAL PARA LA ATENCIÓN DIRECTA DE LAS PAM

MUNICIPALIDAD DE GARABITO	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
	€39 743 013	€24 271 138	€37 050 474	€36 726 774	€23 949 768	€20 000 000	€20 000 000	€40 000 000

### 2- INFRAESTRUCTURA VIAL

### 3-acompañamiento

LAS ASOCIACIONES EN GENERAL FUNCIONAN CON JUNTAS DIRECTIVAS.

ACTUALMENTE CUESTA ENCONTRAR PERSONAS QUE QUIERAN ASUMIR RESPONSABILIDADES COMO VOLUNTARIOS.

A LA FECHA TENEMOS EN NOVIEMBRE, UNA ASAMBLEA IMPORTANTE EN LA CUAL VENCEMOS TODOS LOS PUESTOS, DE LOS CUALES UNICAMENTE DOS ESTAMOS DISPUESTOS A CONTINUAR, SI NO HUBIESE ALGUIEN QUE ASUMIERA.

Centro Diurno - Red de Cuido

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - manifiesta: Este bueno, vamos a darle la palabra a los compañeros del Centro Diurno, Doña Flor María, ajá.

Sra. Flor de María Ugalde Valverde – Presidenta – Asoc. Josefina Ugalde Céspedes, - manifiesta: Espérame. No, no importa que no me veas, lo que necesito que vean es la presentación. Bueno, buenas noches, señoras y señores, este Regidores Suplentes, Señor Alcalde, la Secretaria y Presidente y todos los compañeros que vinieron muy amablemente dispuestos a luchar por sus derechos y por sus por sus necesidades.....

Yo me llamo Flor de María Ugalde, para los que no me conocen soy la Presidenta de la Asociación Josefina Ugalde, hace 22 años.....

Tenemos este una presentación. En la semana pasada teníamos la audiencia, pero nos la suspendieron para hoy, por eso me extrañó que no me hayan dado la palabra porque me la suspendieron la vez pasada porque tenían el problema este. Yo pensé que íbamos a empezar, pero bueno, aquí estamos. ¿Este si me hace el favor? Quiero explicarles qué significa el Centro Diurno. El Centro Diurno es una OBS, una organización de bien social. Esta organización tiene una puntita del iceberg que es el Centro Diurno, que son 45 personas en este momento y tenemos una red de cuidado de Garabito. Si alguien tiene o va teniendo alguna pregunta, por favor me va levantando la mano, porque si después hablamos se les va la idea o alguna pregunta, porque esto es una de las preguntas que me hicieron con respecto a que estos 218 personas son del cantón de Garabito que atendemos. Entonces, en este momento institucionalizados tenemos un 20% y un 80% son los que vamos a visitar a las comunidades porque son personas que por alguna necesidad no pueden ir al centro diurno o porque les queda muy largo también, y entonces nosotros vamos a las comunidades a atenderlos, Ajuce es una mano para el fortalecimiento y atención de una vejez digna. Aquí podemos ver la distribución que tenemos de la atención en Garabito, donde tenemos en Tárcoles 16 hombres, 13 mujeres en Lagunillas, Bueno, ahí está toda la explicación de las 45 personas adultas mayores y de las 218 personas que atendemos en esas comunidades que pertenecen a Garabito. Las entregas de alternativas, que son las personas que no vienen al centro, sino que más bien nosotros vamos a visitar, lo hacemos en Lagunillas en el salón comunal, en Quebrada Ganado en el centro diurno, en Quebrada Amarilla en el salón comunal, en Herradura en el salón comunal, en Jacó en el salón de la parroquia, en Tárcoles en el salón de la parroquia, en Bijagual en el salón de la parroquia. Estos son los servicios que tenemos en nuestra asociación. Quiero decirle que esos son algunos, ahora vamos a continuar con otros y quiero decirles que esta municipalidad nos donó la microbús grande, que es la microbús



Que se ha comprometido la municipalidad a darnos para el servicio que brindamos de llevar las personas de Jacó a Quebrada Ganado para poder dar la atención, además tenemos psicología, trabajo social, asesoría, servicios en salud en el EBAIS en este momento antes venía una vez al mes, ahora después de la pandemia se han quitado el tiro, entonces vamos a tener que ir a pulsearla nuevamente a ver si vuelven a llegar y un CECI que es una un centro de de de de cómputo para ellos, para los que pueden tener la oportunidad, tenemos un servicio de odontología que es increíble porque muchas veces, llevábamos alimentos a los adultos mayores, pero esos adultos mayores tenían sus sus dentaduras malas o prótesis, que incluso increíble tenemos, teníamos gente que habían heredado una prótesis de su mamá o que tienen 40 años de tener una prótesis, aunque las prótesis tienen un cierto tiempo. Entonces hicimos un esfuerzo grande para tener porque le mandamos a la caja un listado con todas las necesidades, la Universidad de Costa Rica, un grupo de de profesionales Odontólogos que se llama; 60 y más vinieron, hicieron todas las valoraciones, se las mandamos a la caja para que los atendiera y como no hubo respuesta, como lo normal, ¿verdad? No hubo respuesta. Entonces tuvimos que asumirlo porque no le podemos dar alimento a una persona si no tiene bucodental, usted tiene tiene necesidades bucodentales, entonces, aquí están algunas de las bellezas que hemos hecho con ellos la bendición que hemos podido dar. Vea que en este año del año del 23 al 24 se han gastado 56 201 500 en Garabito de solamente las necesidades bucodentales de esa población, así que es una cantidad bastante grande y nos acercamos a la caja que lo diera, bueno, denos, por lo menos los insumos, denos algo para para ayudar, ¿no? Y nosotros como luchamos por ellos, buscamos los recursos de alguna forma para poderles dar este servicio. Además de alternativas como pueden ver ahí arriba, camas ortopédicas, sillas de ruedas, este si no tienen lavadoras y no tienen este un refrigerador, cosas de ese tipo que también se les da mediante la red de cuidado alimentos, ahí hay una atención del del nutricionista donde va a las casas a atenderlos, a ver qué necesidades tienen, capacitaciones, todos estos servicios se les brindan a todos esos adultos mayores con mucha calidad, porque todos ellos todo el personal, gracias a Dios, está muy identificados con la causa para la cual nosotros estamos trabajando. La Asociación Josefina Ugalde fue fundada en el año 2001 con el programa de centro diurno, en el 2011 con el programa de red de Cuido y recientemente el programa de viviendas comunitarias con 28 unidades. ¿Cuáles son las razones que nos traen aquí? Este acudimos a ustedes, es responsabilidad del Estado el bienestar de las personas adultas mayores, en

Especial aquellas que están en pobreza o vulnerabilidad y con más obligación moral, las municipalidades de cada cantón. La situación económica actual en cuanto a los recursos económicos de entes concedentes de recursos ha disminuido en general por la explosión demográfica al crecer, por ejemplo, en el caso de de la Junta de Protección Social, nos dan recursos, el CONAPAM nos da recursos. ¿Pero qué es lo que pasa antes? El pastel era por decir algo de 100, ahora es de 150 porque va creciendo todos los días nacen cientos de nuevos adultos mayores, entonces tienen que repartir la plata en más, entonces el pedacito que hay que cada vez es más pequeño. Es por eso tenemos que trabajar más para poder buscar esos recursos que no nos están llegando aquí podemos ver en el caso de las viviendas comunitarias, es un programa que muchos no lo conocen, algunos de ustedes sí saben qué es, pero es un programa, es único en Latinoamérica, único en Latinoamérica y está aquí en el cantón de Garabito y costó un millón cuatrocientos, mil cuatrocientos millones de colones y la gente no sabe ni se entera ni ni ni sabe qué es, ahí lo hablaré. Como pueden ver, ese es una especie de condominio, pero eso es un para personas que no tienen cómo pagar un alquiler. Entonces nosotros mediante un contrato de de uso, ellos pueden, tiene que ser, tiene que cumplir con ciertos requisitos, estar en pobreza extrema, no tener ser autovalente porque nosotros no tenemos condiciones económicas para poder pagar gente cuando tiene algún tipo de discapacidad o algo así no podemos entonces tiene que ser autovalente. Entonces en el momento que deje de ser autovalente, pasaría a un a un hogar de larga estancia. Pero de momento ellos son independientes, ellos entran, salen, es su casa, ahí está la distribución de la casa, donde tiene una sala - comedor, tiene un dormitorio, tiene su baño, tiene su cuarto de pilas. Entonces para que la gente sepa, porque mucha gente ni siquiera aquí en Garabito se da cuenta que de que el Ajuce trajo mil cuatrocientos millones al Cantón y ni cuenta se da, nadie sabe qué, qué, qué existe eso y un algo que es un orgullo, que ha llegado a México, que ha llegado a Chile, que ha llegado a no España, no, perdón, a Puerto Rico, donde lo han llevado a Francia, porque vienen a ver este proyecto porque es único en Latinoamérica y lo tenemos aquí en el cantón de Garabito. Y no, no, no nos sentimos orgullosos de eso porque muchas veces se piensa que el centro diurno es de Quebrada Ganado, no se sabe que el centro diurno es de Garabito. Y pertenecemos todos a Garabito, entonces este aquí venimos con el primero de las de las peticiones, es presupuesto, hemos tenido una deficiencia en los en los presupuestos que nos ha dado llevado a prescindir de personal de para atención directa de las personas adultas mayores. Como pueden ver aquí, en el 2018 se nos

Dieron 39 millones 743, en el 19 nos dieron un 39% menos en el 20 un 7%, en el 21 un 8%, en el 22 un 40 y en el 23 y 24 un 50%. O sea, imagínense lo que es para nosotros que diay hemos tenido que prescindir de personal porque no podemos, no podemos mantener el servicio que les damos a ellos, la calidad de servicio que le damos a ellos. Ustedes pueden enterarse con todos los adultos mayores que nosotros que reciben servicios de nosotros. ¿Qué calidad de servicio les damos nosotros? Entonces en este momento estamos pidiendo el año pasado nos iban a dar los otro 20 000 000 que nos faltaban y un para variar un error en en en la Contraloría y no lo aprobaron y entonces que tenían que trabajar con el mismo presupuesto y cosas de ese tipo que vean lo que pueden afectar una institución ¿verdad? O sea, nos afecta totalmente a muchas organizaciones, entonces diay tuvimos que trabajar la mitad con la mitad del presupuesto que supuestamente teníamos que tener. Entonces en este momento la petición es que nos hagan un extraordinario para poder cubrir esa parte este año y que para el próximo ya tenemos solicitado que son los 40 000 000 para el próximo año, a ver si ustedes nos ayudan con esto, porque en realidad para nosotros es muy importante y para los adultos mayores del Cantón también es sumamente importante. Con respecto a la infraestructura, al hacer nosotros las viviendas comunitarias, la calle que que va hacia es es una calle pública, esa que esta que subí aquí, este está totalmente diay está así como la ven y de ahí toda esa agua que viene de arriba tenemos una problemática grande que cada dos meses tenemos que ir a mandar a cambiar el tanque séptico a que lo lo vacíen porque se llena de agua, porque toda esa agua que viene de todo ese lado se nos mete a donde están las los desagües de de los tanques sépticos. Entonces es un costo que cada dos meses tenemos que mandar a que nos saquen el agua para poder seguir funcionando. Ve esto es una calle pública donde ustedes la ven ahí. Ajá. Exactamente sí, nosotros ni ni hemos ido a arreglar ahí porque le digo, para qué vamos a arreglar si de por sí se ve fea, que se vea feo hasta que lo arreglen, ¿verdad? Pero pero vea que es una calle pública y que y que por ahí, supuestamente por ahí, debería ser la entrada de los adultos mayores para el centro diurno, no por el frente del centro, pero este como la calle está así, no hay otra, entonces tienen que caminar. Y lo más importante es eso, el problema que tenemos de aguas que se nos meten. Sí, Reinier..., no, ahí sigue todavía para arriba, sí, hasta ahí llegamos nosotros. No, ¿verdad?, no hay vecinos, ... ah sí hay, va a tres equis, no, yo no sé.....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - manifiesta:

Perdón. ....

El Sr. Ronald Sandí Cambronero - Regidor Propietario, - manifiesta: Sí, gracias, mirá.....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - manifiesta: Un momento, vea.....

El Sr. Thomas Bricker Ghormley Hessell – Síndico Suplente, - manifiesta: Esa es la entrada detrás de Plantation Acres.....

Sra. Flor de María Ugalde Valverde – Presidenta – Asoc. Josefina Ugalde Céspedes, - manifiesta: Ajá, Ajá.....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - manifiesta: Vea compañeros y compañeros a la Presidencia le corresponde dar la palabra. Si empezamos a hacer un mercado diay, no se resuelve el asunto, por favor, diay usted no pidió la palabra para hablar, pero pero usted no, usted le pone yo con mucho gusto le doy la palabra Señor.....

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Le pongo un mensaje.....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - manifiesta: Sea más serio Señor Alcalde por favor, este hágale ahí para ver.....

El Sr. Ronald Sandí Cambronero - Regidor Propietario, - manifiesta: Sí, gracias por la palabra. Perdona, disculpa, no, si esa finca, yo sí la conozco muy bien porque yo me crie ahí. Esa finca era de mi abuelo y mi papá. Esa finca llega una gente llama 3X no sé, es en Quebrada Ganado ya ahí los miradores, esos miradores se ve Herradura y se ve todo el Golfo, es una calle pública como tiene Flor razón, lo que pasa que nadie le mete mano ni la municipalidad, nadie es una calle que está abandonada de hecho mire esta es un trillo lo que hay ahorita es una calle como de 8 metros de de ancho y ahí empieza, es un cerro y ahí baja demasiada agua y tiene razón.....

De ahí desde dónde está ese punto al río Agujas pues es calle pública hay como unos 500 metros, yo creo que sí se puede hacer algo, un alcantarillado bien hecho y eliminamos ese problema que tiene el centro diurno, creo, porque yo sí conozco bien esa carretera, como dice Doña Flor, entonces de ahí a ese punto del río son como 500 metros, como te digo, entonces si se puede solucionar rápido.....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - manifiesta: Tiene la palabra el compañero Reinier.....

El Sr. Reinier Obando Enríquez - Regidor Propietario, - manifiesta: Es que es que muy interesante

Porque en realidad no, yo no no conocía, jamás tenía ni idea que eso fuera calle pública, creo que es importante tomar ahora un acuerdo para que eso lo pase a la Junta vial y que lo determine en realidad ¿está en inventario o no? Porque es importante ya poner visibilidad de eso de eso. En realidad, OK, gracias.....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - manifiesta:  
Compañero Thomas. ....

Sra. Flor de María Ugalde Valverde – Presidenta – Asoc. Josefina Ugalde Céspedes, - manifiesta: Sí.

El Sr. Thomas Bricker Ghormley Hessell – Síndico Suplente, - manifiesta: Doña Flor, ¿cómo está?, ¿cuántos hay que están ahí durante el día solamente y cuántos hay que viven ahí? .....

Sra. Flor de María Ugalde Valverde – Presidenta – Asoc. Josefina Ugalde Céspedes, - manifiesta: En este momento hay cuarenta y cinco que vienen al Centro Diurno, y cuántos son en y veintitrés en son los que viven en las viviendas comunitarias, esos pasan día y noche digamos.....

El Sr. Thomas Bricker Ghormley Hessell – Síndico Suplente, - manifiesta: ¿Ellos no tienen familia?

Sra. Flor de María Ugalde Valverde – Presidenta – Asoc. Josefina Ugalde Céspedes, - manifiesta: No, todos tenemos de alguna forma familia, pero las condiciones de la familia, algunas no los ayudan por necesidad porque no pueden, otros no tienen un una red de apoyo, para lo cual este puedan ayudarle para pagar alquiler. Entonces por eso es que ellos están ahí, porque lo que se lo que hace la trabajadora social es hacer un estudio socioeconómico del adulto mayor para poder saber las necesidades, porque hay una persona, por ejemplo, que que tiene una pensión de ochenta de ochenta y dos mil colones diay usted sabe lo que vale un alquiler aquí en cualquier lugar, ¿verdad? Y ahí les alquilan un cuarto que es una cajita de lata con un medio servicio, porque eso es lo que le, eso es lo que pueden ellos pagar y les cobran 60 o 70 000 colones. ¿Entonces qué les queda? Entonces por eso se optó por hacer ese programa que ya está proliferando en diferentes comunidades del país para poder ir haciendo esta cosa, porque porque esas viviendas siempre van a ser para adulto mayor. En el caso de las de los este de de los bonos de vivienda, les dicen a los adultos mayores que tienen que vivir solos para poder optar por un bono de vivienda. ¿Entonces qué pasa? ¿Dejan al adulto mayor solo? Muy bien. Entonces va y pide el bono, cuando hace la casa, viene la familia y se le mete a la casa muy bien, vienen a acompañar al adulto mayor. Luego de eso a la semana o los meses hacen un cuartito en el patio y qué lindo están ampliando la casa. No es que mi mamá o mi papá le estorba la

Bulla, entonces lo pasamos allá y al final, ¿quién hereda esa esa propiedad? Los jóvenes, entonces este tipo de viviendas pertenecen a la asociación, simplemente es un derecho de uso que ellos pueden hacer ahora tienen un reglamento, tienen como como cualquier condominio que usted alquile, tiene su reglamento y tiene que cumplir con el Reglamento también tampoco es que van a vivir, así como tienen ciertos reglas, o sea, hay un hay un reglamento que ellos, además del contrato que se les hace para que ellos puedan vivir en armonía, ¿verdad? Entonces este, pero eso es un orgullo de Garabito que que la gente no conoce, o sea, que mucha gente del pueblo no conoce entonces. Es importante que lo sepan porque también vemos personas, tal vez que que están en pobreza, que no tienen dónde vivir y ni siquiera sabemos dónde a dónde mandarlo vea ahí tenemos algunas casas de momento desocupadas, y si ustedes no saben esto, ¿cómo van a mandar a alguien?.....

El Sr. Thomas Bricker Ghormley Hessell – Síndico Suplente, - manifiesta: ¿Cuántos hay desocupados?, ¿Cuántos?.....

Sra. Flor de María Ugalde Valverde – Presidenta – Asoc. Josefina Ugalde Céspedes, - manifiesta: Ahorita cinco. ....

El Sr. Thomas Bricker Ghormley Hessell – Síndico Suplente, - manifiesta: Y una vez que no tienen la capacidad de vivir solos, dónde van al otro centro.....

Sra. Flor de María Ugalde Valverde – Presidenta – Asoc. Josefina Ugalde Céspedes, - manifiesta: Se busca un lugar un hogar de larga estancia que son hogares.....

El Sr. Thomas Bricker Ghormley Hessell – Síndico Suplente, - manifiesta: Y el hogar de ancianos que está ahí en la pista.....

Sra. Flor de María Ugalde Valverde – Presidenta – Asoc. Josefina Ugalde Céspedes, - manifiesta: No, tiene nada que ver con nosotros, y eso es privado, eso no tiene que, nosotros atendemos de bien social y el más cercano que está en Orotina y en Parrita, hogares de de bien social de OSS.....

El Sr. Thomas Bricker Ghormley Hessell – Síndico Suplente, - manifiesta: Porque los de ahí en este otro hogar de ancianos si también son de recursos básicos.....

Sra. Flor de María Ugalde Valverde – Presidenta – Asoc. Josefina Ugalde Céspedes, - manifiesta: Sí, si son de bienestar social, son organizaciones de bien social que recibimos del estado algunos recursos y este un subsidio por por parte de del Gobierno, digamos en diferentes, sea la junta de protección, sea el conapam y en el caso de nosotros la municipalidad y pero son somos de bienestar social.....

El Sr. Thomas Bricker Ghormley Hessell – Síndico Suplente, - manifiesta: Bueno gracias.....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - manifiesta: Doña Flor, yo creo que aquí todos estamos convencidos de que lo que se está pidiendo para el centro diurno, que no creo que haya nadie que no este de acuerdo con eso yo más bien no sé si les propongo a los compañeros regidores ver cuál es el monto que ustedes necesitan para seguir funcionando de la normalmente y bueno lo del camino y los sometemos a votación y se lo pasamos a al señor Alcalde para que le dé seguimiento, porque yo creo que ya convencidos estamos.....

Sra. Flor de María Ugalde Valverde – Presidenta – Asoc. Josefina Ugalde Céspedes, - manifiesta: Pero es que todavía me falta un pedazo.....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - manifiesta: Yo hasta he participado en las actividades de sus compañeros; digo yo, bueno, si usted quiere seguir exponiendo, excelente. ....

Sra. Flor de María Ugalde Valverde – Presidenta – Asoc. Josefina Ugalde Céspedes, - manifiesta: No es es es porque hay que aprovechar este marco para informar también a la población.....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - manifiesta: Y al final nos dice usted cuánto, perfecto, entonces más bien compañeros, digamos lo que Doña flor termine.....

Sra. Flor de María Ugalde Valverde – Presidenta – Asoc. Josefina Ugalde Céspedes, - manifiesta: También las consultas en el mismo tiempo, porque si no esto se nos olvida.....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - manifiesta: Ok, perfecto, este tiene la palabra la compañera Rosario.....

La Sra. María Del Rosario Serrano Chinchilla – Síndica Propietaria, - manifiesta: Doña flor, bueno, primero para felicitarla y darle las gracias porque qué lindo, su labor es de reconocerle definitivamente es algo muy, muy motivador y de de mucho, mucha ternura, porque ya cuando uno está viejito porque ya yo voy camino también a eso y yo que algún día aquí verdad este el poder tener una mejor vida, una mejor situación, este emocional y física, monetaria, ¿verdad? Es muy importante todos señores tienen, algunos no tienen pensión o todos sí están con con algún rubro de pensión.....

Sra. Flor de María Ugalde Valverde – Presidenta – Asoc. Josefina Ugalde Céspedes, - manifiesta: Algunos tienen pensión del régimen no contributivo y algunos no tienen pensión de ningún tipo. ....

La Sra. María Del Rosario Serrano Chinchilla – Síndica Propietaria, - manifiesta: El Conapam no, no interviene en eso. ....

Sra. Flor de María Ugalde Valverde – Presidenta – Asoc. Josefina Ugalde Céspedes, - manifiesta: No, el Conapam no tiene que ver con pensiones, pensiones. Tiene que ver la caja y muchas veces bueno, ahí está la trabajadora social y que que les puede explicar todas las trabas que tenemos, verdad con con la caja, porque algunos adultos mayores se les hace imposible que les den la pensión.....

La Sra. María Del Rosario Serrano Chinchilla – Síndica Propietaria, - manifiesta: No dígamele a mí, dígamele a mí que esa situación la caja, yo no sé qué es, hay que presentar algún recurso, alguna cosa para poder ayudar, porque esas pensiones serían también para ellos una gran ayuda, claro, yo sé que no para vivir en una casa como usted dice, y lamentablemente se les da un bono y en eso termina lo que usted acaba de decir, eso es bien, bien cierto, se meten los jóvenes y después sacan al pobre viejito, ¿verdad? Entonces no se le da ni él, porque a veces, lamentablemente tenemos que reconocerlo a veces las personas adultas somos ya difíciles, ya no es que somos personas jóvenes.

Sra. Flor de María Ugalde Valverde – Presidenta – Asoc. Josefina Ugalde Céspedes, - manifiesta: Muy particulares.....

La Sra. María Del Rosario Serrano Chinchilla – Síndica Propietaria, - manifiesta: sí, y gracias a Dios, por lo que tenemos energía, porque yo me considero todavía con muchísima energía y con ganas de seguir adelante. Pero sí es, es de verdad para ayudarles de verdad, para extenderles la mano y para darle las gracias a usted y felicitarla porque de verdad es un gran trabajo. Entonces muchísimas.....

Sra. Flor de María Ugalde Valverde – Presidenta – Asoc. Josefina Ugalde Céspedes, - manifiesta: Gracias, gracias no solamente es mío, es de la Junta directivas que han trabajado durante estos 22 años y todo el equipo de personal que lo hacen con mucho amor, que tienen un salario, que podemos darle, que es el mínimo, no podemos darle más del mínimo porque la ley así nos lo exige con los recursos, pero que la otra parte Dios se las paga a ellos en bendiciones.....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - manifiesta: Tiene la palabra la compañera Daniela.....

La Sra. Daniela Romero Pineda – Síndica Propietaria, - manifiesta: Buenas noches, Concejo, señor Presidente, señor Alcalde, público que nos ve, comité aquí presente. Mi pregunta es, en su presentación viene como organizaciones privadas o públicas pueden ayudarle y también si las.....



Personas que necesitan de su ayuda pueden comunicarse con usted.....

Sra. Flor de María Ugalde Valverde – Presidenta – Asoc. Josefina Ugalde Céspedes, - manifiesta: Sí, claro, este nosotros tenemos recursos del Conapam, de la Junta de Protección Social, de Fodesaf y de la Municipalidad, y además, para poder cumplir con el plan de trabajo y el presupuesto, hacemos autogestión cuando ustedes nos oyen que hacemos bingos, que hacemos bailes, que hacemos cabalgatas y hacemos cosas de ese tipo entonces para poder cubrir el presupuesto de todos los servicios que le brindamos a ellos, entonces tenemos que todos nos dan un poquito y ajustamos para poder dar ese servicio y sí este se pueden comunicar Loren tal vez venga ella es la la la administradora del Centro Diurno, la coordinadora y este el teléfono de la de la asociación es el 26370254, que es el del el de la asociación y el Whatsapp es 8455 9000.....

Sra. Loren Medina – Coord. y Administradora – Centro Diurno Asoc. Josefina Ugalde Céspedes, manifiesta: hoy ustedes no saben porque son nuevos acá los regidores y el Concejo y el Alcalde, pero aquí tienen una hija predilecta de Garabito, el cantón de Garabito, ella fue proclamada por el trabajo arduo, porque este es un trabajo de 23 años, no es de 1 año, 2 años articulado con las fuerzas de ella y con el equipo de trabajo, verdad, y con junta directiva estamos donde estamos y es aquí donde llegamos nosotros a tocar puertas, a tocarlos a usted y decirles que cuidar de los adultos mayores, de nuestros adultos mayores, no es cuestión de Doña Flor, no es cuestión de Loren, ni de la asociación Josefina, es de todos, de todos nosotros, hoy tocamos puerta porque este bueno, eso se lo voy a dejar a Doña Flor. Es una necesidad que tenemos hoy por hoy, ¿verdad? Para no ver disuelta lo que es la Asociación Josefina Ugalde que tanto le aporta a la Comunidad. ¿Tanto le evita el gasto excesivo? También a la caja, porque tenemos equipo de apoyo ahí de mano, ¿verdad? Con nuestro terapeuta, con el equipo de trabajo social, con nutrición, con psicología, que le quitan esa carga a la caja del seguro. Y hoy por hoy. No nos visita ni siquiera nos hace una visita al mes, nos quitaron, nos restringieron ese acceso y ese derecho que tienen nuestros adultos. Bueno, gracias. Aquí este bueno, algo también Don Francisco, aquí yo lo he molestado por tenemos la necesidad que esos 20 000 000, aunque son poquitos, eso a nosotros nos hace mes a mes hueco. ¿Por qué? Porque con eso pagamos salarios, pagamos el repuesto de la Busetta que la semana pasada les cuento se nos dañó una, que la el volante del motor se nos dañó y casi costó 700 000 colones y conapam no nos dio para eso tuvimos que de la autogestión que hacemos, llámese de cabalgata, bingos, bailes, todo lo que hacemos que lo

Hacemos nosotros porque no tenemos tampoco aliados, voluntarios, gente que se comprometa con esa población que necesita, este yo le hice mención a Don Francisco que necesitábamos del presupuesto, tenemos una carta este de entendimiento por 20 000 000 que tengo dos meses que no nos giran. ¿Y eso no has hecho, así como ese hueco y se nos hace más grande cada día, ¿verdad? Porque, aunque ustedes hablen de que conapam que la Junta que todo esos no dan presupuesto, los presupuestos están definidos para comprar un lapicero y ese lapicero es el que debe comprarse no para suplir otras necesidades, gracias, tal vez si nos colaboran con eso.....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - manifiesta: Junier y después el compañero Edward.....

El Sr. Junier Villagra Solís - Regidor Suplente, - manifiesta: Buenas, yo quiero agradecerles por todo lo que ustedes hacen por los adultos mayores, vi que ahí pasan entretenidos este hacen manualidades siembran hortalizas. La pregunta es eso, ¿qué hacen lo que ellos elaboran, lo que ellos siembran, lo venden para ayudarse? Ellos o para el centro diurno para aportar para los gastos este y también este, si la Asociación de Quebrada Ganado tiene un acercamiento con ustedes, también les ayuda, o más que todo, gracias.....

Sra. Flor de María Ugalde Valverde – Presidenta – Asoc. Josefina Ugalde Céspedes, - manifiesta: Bueno, este le voy a dar respuesta. Mire, sí, las manualidades, algunas de las manualidades que hacen ellos se venden ahí en el centro diurno se hacen ferias y entonces la gente llega y compra las cositas que ellos hacen, tenemos gallineros y entonces tenemos huevos, unos se ocupan en el centro y otros se venden. Este entonces sí, algunas cosas. Nosotros queremos hacer una alianza, por eso es importante este marco que que se oye en todo Jacó, porque siempre hemos querido un acercamiento con la Cámara de de Turismo, o sea, en realidad hay muchos aportes que podrían hacer y no necesariamente es plata, es, es, es otras cosas que podemos coordinar para poder hacer. La asociación necesita de muchísimas cosas y entonces este queremos solicitarles. Y dentro de la solicitud que le estoy diciendo es que tenemos una problemática este año cuando nosotros hacemos reunión, asambleas de la asociación puede creerme que a pesar de que atendemos a 218 personas y 45 en el centro diurno llega solamente la Junta Directiva. Se convoca y solo solamente los miembros de Junta directiva llegamos. ¿Y qué es lo que pasa? Ninguna asociación funciona sin Junta directiva. Este año vencemos todos y tenemos a disposición porque somos dos compañeros que en peor de los

Casos y aparece alguien que quiere ser Presidente, yo con mucho gusto le doy mi puesto. Tengo 22 años, no estoy aburrida de estar ahí ni mucho menos, pero yo necesito ya ir buscando reemplazo porque yo en algún momento me enfermo, se enferma mi esposo y ya soy adulta mayor. Este año me inauguré como adulta mayor, orgullosamente, adulta mayor. Entonces este necesito que la gente entienda que necesitamos gente que quiere ir a trabajar por esta asociación. Este es un orgullo del cantón, pero cómo la gente no lo distinguen y no lo ve, que es un orgullo y un servicio que damos a todas las personas que han hecho que este país esté como esté en este momento. Y qué va a pasar si nosotros no logramos hacer una nueva Junta directiva no podemos funcionar. ¿Qué va a pasar con todo el personal? ¿Qué va a pasar con todos los adultos mayores? Donde está toda la infraestructura está todo organizado, pero la gente no quiere llegar. ¿Por qué? Porque la gente ahora no, la mayoría de la gente, porque gracias a Dios hay algunos cuantos voluntarios que todavía llegan este no quieren hacer nada porque esto es una responsabilidad. Entonces no saben la responsabilidad que que la Junta Directiva tenemos, sobre todo estas cosas que hacemos nosotros tenemos que dar aquí. ¿Cuentas todos los años y gracias a Dios nunca en 22 años, bueno, 21 años, no 21 años, porque empezaron a darnos en el en el 23 la municipalidad nunca nos han dicho, mira, aquí hay un problema, aquí hay un esto nunca, porque si algo tenemos hasta la fecha, ¿verdad? No sé mañana qué va a pasar, pero hasta la fecha bueno, y ahí usted mismo Reinier que nos hace auditoría de vez en cuando, que lo que lo pueda decir fehacientemente, gracias a Dios hasta la fecha trabajamos honradamente porque sabemos para quién estamos trabajando para Dios y para ellos.....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - manifiesta: Tiene la palabra Edward, Don Edward.....

El Sr. Edward Antonio Arguedas Ramos - Síndico Suplente, - manifiesta: Buenas noches, este felicitarlos por el trabajo que ustedes tienen su equipo de trabajo, los adultos mayores son responsabilidad de todos de cada ciudadano, tenemos que ser responsables para ellos. Tengo dos preguntas, ustedes ahora sí que mencionaron Lagunillas, ¿usted es el sector de Lagunillas, lo tienen mapeado? Me imagino las los adultos mayores que ustedes atienden ahí porque tengo una consulta de un vecino de la calle del Tajo, que hay 30 adultos mayores ahí y no se les han dado. Entonces, entonces no sé por qué eso esa parte pertenece también a Garabito una parte ahí este hay un hay algo ahí este que pertenece a una parte de Lagunillas y otra parte a Orotina. ¿Entonces quería que

Me sacaran de esa duda, y ustedes dan servicio solo al cantón de Garabito o se extienden hacia comunidades vecinas como Parrita, Quepos y eso entonces tal vez para que nos ayude con eso?

Sra. Flor de María Ugalde Valverde – Presidenta – Asoc. Josefina Ugalde Céspedes, - manifiesta: Sí, las dos preguntas, una es este, nosotros vamos a Lagunillas, ¿verdad? ¿Y en este momento, en este momento por falta de recursos, porque tenemos el presupuesto para este año ya ya programado, no estamos haciendo nuevos ingresos porque no hay plata para poder atender más gente, entiende, pero sí este ¿cómo se llama? Sí atendemos Lagunillas, algunas nos, bueno, ahí decía, cuántas personas en Lagunillas, no sé en el bueno, ahí ahí a ustedes les queda la presentación, la cantidad de personas que atendemos en Lagunillas, en la medida, en en la medida que nos den más recursos, nosotros podríamos atender más personas, pero en este momento no tenemos los recursos para para abrir campo para nuevas personas en la red de cuidado y después ajá.....

El Sr. Edward Antonio Arguedas Ramos - Síndico Suplente, - manifiesta: Pero la consulta mía es, o sea, ese sector que le estoy mencionando también este entra dentro de su jurisdicción.....

Sra. Flor de María Ugalde Valverde – Presidenta – Asoc. Josefina Ugalde Céspedes, - manifiesta: Todo lo que tenga que ver con Garabito. Sí, ahora su pregunta con respecto a Parrita, le voy a explicar qué es el presupuesto que ustedes dan, no tiene que ver con Parrita. ....

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: ¿Cómo está Doña flor? Buenas noches nuevamente a todos este. Ahora vamos a trabajar diferente a como ha venido trabajando los últimos años que usted viene aquí prácticamente hay que ayudar para que den presupuesto. Ahora es muy diferente, ustedes van a formar parte de las entidades organizaciones que va a estar presente en la distribución del Presupuesto municipal. Entonces, muy pronto los vamos a invitar a una reunión. Porque realmente cuando usted me pide 40 000 000 me parece como que dicen, alguien dice 35, no 30, no 40, íbamos 40, pero era como muy al azar, ¿verdad? No, y siempre he sentido que es así, incluso casi que todas las solicitudes de las organizaciones, ¿verdad? Sí, sí piden en 15 000 000 a la muni para hacer un parque, vino una vez una solicitud de Lagunillas 15 000 000 para hacer un parque, realmente no sé cómo cuantifican que con 40 000 000 salen. Sí, me gustaría entender un poco más el funcionamiento de este ver cómo podemos cubrir más áreas más adultos mayores del propio cantón de Garabito, porque bueno, camino y sé que hay todavía bastantes adultos mayores con necesidad de ser atendidos. Así que la vamos a invitar para tener una reunión previa donde usted nos pueda exponer

El presupuesto, valorarlo y de qué manera podríamos desde lo ordinario. Tener definido el presupuesto de de ajuste, ¿verdad? Y no estar ahí como como imprevistos y con aquellas zozobras y nos van a dar de si no, si no que de una vez quede materializado y presupuestado en el ordinario y en qué forma se le va a ir otorgando si cada mes, si cada 3 meses y de un solo verdad y esa necesidad de la calle también este tenemos recursos para asaltar prácticamente que todas las calles del cantón y vamos a empezar. Bueno, esto ya lo teníamos lista, pero hasta el centro de hoy no habíamos ido un poquitito más arriba, pero de ser necesario este se podría terminar hasta hasta el ingreso que usted dice que es para las casitas y ese esa agua pluvial. Habría que ver si la calle que está al lado enfrente del centro digno es privada o pública, si nos dan paso para cortar el agua pluvial y que no baje por la calle, sino que de una vez tirarla ahí hasta el río Agujas, entonces, para no hacer todo el recorrido por la vía hasta el puente, sino que de una vez crucemos, puede ser que la la persona que es dueña de esa propiedad nos permita abrir un paso pluvial. De todas formas, esas aguas se le están regando ahí en en porque es creo que montañoso ahí, ¿verdad? ¿Entonces, creería que debería ser así? Verán, vamos a hacer una investigación con ingenieros para ya hacer un diseño y todo para definir por dónde se cortan esas. Y bueno, también podríamos incluir en eso la malla perimetral del centro de la institución. Pero sí lo vamos a hacer bastante diferente, ¿no? Cuando venga usted aquí no vas a ir a pedir plata. Vas a ir a mostrar lo que estamos haciendo de la mano de la municipalidad. Entonces cambiemos un poquito cómo vamos a trabajar. Muchas gracias.....

Sra. Flor de María Ugalde Valverde – Presidenta – Asoc. Josefina Ugalde Céspedes, - manifiesta: Quiero decirles que nosotros hemos sido muy conscientes, o sea, nosotros no pedimos más de la cuenta porque sabemos las necesidades que tiene la municipalidad y tienen todas otras otras organizaciones que también tienen que colaborarles, entonces nosotros hacemos un presupuesto anual y entonces decimos, la muni nos da tanto, conapam nos da tanto, el otro nos da tanto que, y esto lo distribuimos en esto, entonces a esta fecha, a esta fecha tenemos los 40 000 000 que es para el presupuesto normal. Pero como le digo, somos conscientes de que hay otras organizaciones que tienen plata, si ustedes tienen más recursos hacemos más cosas, pero si no, de momento con eso estamos satisfechos de que ustedes están colaborando y que cubrimos el presupuesto de este año. Muchísimas gracias a todos, es una bendición haberlos tenido y haber visto las nuevas caras, algunas ya las conozco, otras no y decirles que nuestra nuestra asociación está para servirles a ustedes y a

Todos. De aquí hay gente, hay familias que, hay familiares de ustedes que han estado en el centro diurno, que han tenido algún servicio del centro diurno a tenerlo en un futuro, tal vez nosotros mismos.

Que Dios los bendiga. Muchas gracias.....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - manifiesta:

Bueno, yo creo que ya don Francisco asumió el compromiso de de reunirse con ustedes y bueno, nosotros como regidores, en un momento que ya ustedes se reúnen a una mesa de trabajo con la alcaldía, pues pasarían aquí el presupuesto y nosotros como regidores, obviamente que les vamos a dar el el visto bueno voy a hacer un receso para despedir a los compañeros adultos mayores, creo que un aplauso.....

**RECESO**

Al ser las 19:17 PM, el señor Presidente llama a un receso.....

Al ser las 19:26 PM, el señor Presidente reanuda la Sesión.....

**JURAMENTACIÓN**

El Señor Presidente del Concejo – Reg. Néstor Mata Rodríguez – manifiesta: “Compañeros y compañera Regidora, yo les voy a pedir que si ustedes están anuentes a alterar el orden de la agenda para recibir a los compañeros de la Junta de Educación de la Escuela Las Monas o pueblo Nuevo para juramentarlos, les parece, entonces los compañeros que estén de acuerdo, cinco votos a favor, entonces vamos a pasar a, antes de pasar a los compañeros vamos a pasar a Jonathan Murillo es un compañeros que es Concejal de Quebrada Ganado, no perdón levantando la mano nada más, compañera Secretaria Usted tiene ahí la hojita de juramentación, la mano derecha, si. Entonces sería ¿Juráis a Dios y prometéis a la patria observar y defender la constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de nuestro destino?, que se oiga, sí juro, si así lo hicieres Dios os ayude y si no Él y la patria os lo demande. Queda debidamente juramentado, muchas gracias”. Nombre completo de la persona juramentada Jonathan Guillermo Murillo Mora.....

El Señor Presidente del Concejo – Reg. Néstor Mata Rodríguez – manifiesta: “Ahora sí, hacemos un llamado a los compañeros de la junta que será Andreilin Gutiérrez, Seidy Garbanzo Y Víctor Manuel Peraza Cordero. Bien, entonces levantando la manita derecha.....

¿Juráis a Dios y prometéis a la patria observar y defender la constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de nuestro destino?, sí juro, si así lo hicieres Dios os ayude y si no Él

La patria os lo demande”, muchas gracias, un aplauso. Estamos, entonces vamos a continuar con la correspondencia.....

#### **ARTÍCULO IV: CORRESPONDENCIA RECIBIDA.**

##### **1. PROGRAMA NACIONAL DE CAPACITACIÓN PARA CONCEJOS DE DISTRITO, IFAM-UNED.**

Remite invitación a Seminarios Virtuales Gratuitos, dirigidos a las Sindicaturas y Concejalías de Distrito Propietarias y Suplentes. **INFORMADOS.** .....

##### **2. SRA. EDITH CAMPOS VÍQUEZ – SECRETARIA – CONCEJO MUNICIPAL DE POÁS.**

Remite oficio **MPO-SCM-176-2024** de fecha 28 de mayo de 2024, dirigido a los Señores Comisión de Asuntos Municipales Asamblea Legislativa; Señora Dinorah Barquero Barquero Diputada Asamblea Legislativa; Señor Leslye Bojorges León Diputado Asamblea Legislativa; Señora Priscila Vindas Salazar Diputada Asamblea Legislativa; Señores Municipalidades del País, mediante el cual indica lo siguiente: “Me permito transcribir el **ACUERDO NO. 0053-05-2024** dictado por el Concejo Municipal de este Cantón, en su Sesión Ordinaria No. 004-2024 celebrada el día 21 de mayo del año en curso, que dice: **Moción presentada por los Regidores Suplentes:** Heriberto Salazar Agüero y Marco Valverde Solís. **Acogida por los Regidores Propietarios:** Yensy Corella Murillo, Roy Chaves Gómez, Viviana Víquez Quesada, Fernando Trejos Madrigal y Tatiana Bolaños Ugalde. **Considerando: 1-** Que, el artículo 173 del Código Municipal indica que “En cada cantón, existirá un comité cantonal de deportes y recreación, adscrito a la municipalidad respectiva; gozará de personalidad jurídica instrumental para desarrollar planes, proyectos y programas deportivos y recreativos cantonales, así como para construir, administrar y mantener las instalaciones deportivas de su propiedad o las otorgadas en administración.”.....

**2-** Que, en el Artículo 174 del Código Municipal indica: El Comité cantonal estará integrado por cinco residentes en el cantón: a) Dos miembros de nombramiento del Concejo Municipal. b) Dos miembros de las organizaciones deportivas y recreativas del cantón. c) Un miembro de las organizaciones comunales restantes. d) Dos miembros de la población entre los 15 años y menores de 18 años, quienes serán elegidos directamente mediante una asamblea cantonal conformada por todas las organizaciones juveniles del cantón y los atletas activos del Programa de Juegos Deportivos Nacionales del cantón, convocada por el Comité Cantonal de la Persona Joven, y posteriormente juramentados por el concejo municipal. Estos miembros no podrán ostentar la representación judicial

O extrajudicial del comité, ni podrán contraer obligaciones en nombre del comité. **3-** Que, las renunciaciones entre miembros del Comité son muy frecuentes, lo que genera falta de quorum y por tanto problemas y atrasos para el funcionamiento de este a la hora de tomar acuerdos, traslados de recursos, pagos, entre otros, afectando a atletas y usuarios. **4-** Que, para suplir esas vacantes es necesario realizar trámites de Asambleas que duran mucho tiempo en concretar la asignación y debida juramentación de esos nuevos miembros. **5-** Que, se conoce la reforma al artículo 14 de la ley 7794, Código Municipal, Ley que limita la reelección indefinida de las autoridades locales tanto en Alcaldes como Regidores, Síndicos, intendentes, viceintendentes, concejales municipales de distrito, que podrán ser reelegidas de manera continua por una única vez y no podrán ocupar el mismo cargo o su suplencia hasta tanto no hayan transcurrido dos períodos desde que finalizó su segundo período. **6-** Que, en el Artículo 177 del Código Municipal indica “Los miembros de cada comité durarán en sus cargos dos años, podrán ser reelegidos y no devengarán dietas ni remuneración alguna.” **7-** Que, la reelección indefinida puede conducir a la perpetuación en el poder de los mismos individuos, limitando la diversidad de ideas y la inclusión de nuevas perspectivas en el liderazgo del Comité; reconociendo que la rotación regular de los miembros del comité puede fomentar la renovación, la innovación y la equidad en las oportunidades de participación. **8-** Que, los Regidores pueden dispensar del trámite de comisión la presente propuesta. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0053-05-2024.** El Concejo Municipal de Poás; con fundamento en los considerandos expuestos. **SE ACUERDA: PRIMERO:** Con dispensa de trámite de comisión, solicitar a la Comisión de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa analizar el cambio en los siguientes artículos del Código Municipal para que quede de la siguiente forma: **Artículo 174.** El Comité Cantonal estará integrado por cinco integrantes propietarios y cinco suplentes residentes en el cantón: a) Dos miembros propietarios y dos suplentes de nombramiento del Concejo Municipal. b) Dos miembros propietarios y dos suplentes de las organizaciones deportivas y recreativas del cantón. c) Un miembro propietario y un suplente de las organizaciones comunales restantes. d) Dos miembros propietarios y dos suplentes de la población entre los 15 años y menores de 18 años, quienes serán elegidos directamente mediante una asamblea cantonal conformada por todas las organizaciones juveniles del cantón y los atletas activos del Programa de Juegos Deportivos Nacionales del cantón, convocada por el Comité Cantonal de la Persona Joven, y posteriormente juramentados por el concejo municipal. Estos miembros no podrán ostentar la representación judicial o extrajudicial del comité, ni



podrán contraer obligaciones en nombre del comité. **Artículo 177.** Los miembros de cada comité durarán en sus cargos dos años, y podrán ser reelegidos de manera continua por una única vez y no podrán ocupar el mismo cargo o su suplencia hasta tanto no hayan transcurrido dos períodos desde que finalizó su segundo período, no devengarán dietas ni remuneración alguna. **SEGUNDO:** Enviar a todas las Municipalidades del país y a los Diputados, Dinorah Barquero del partido Liberación, Leslye Bojorges del Partido Unidad Social Cristiana y Priscila Vindas del partido el Frente Amplio. Votan a favor los regidores Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gomez, Viviana Elizabeth Viquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.”**

<p><b>VOTO DE APOYO AL ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE POÁS SOLICITUD DE ANALIZAR EL CAMBIO EN LOS ARTÍCULOS 174 Y 177 DEL CÓDIGO MUNICIPAL.</b></p>
---

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA:**

- 1) **APROBAR** la dispensa de trámite de comisión.....
- 2) **BRINDAR** voto de apoyo al **ACUERDO NO. 0053-05-2024** dictado por el Concejo Municipal de Póas, en su Sesión Ordinaria No. 004-2024 celebrada el día 21 de mayo del año en curso, notificado en el oficio **MPO-SCM-176-2024** de fecha 28 de mayo de 2024, dirigido a los Señores Comisión de Asuntos Municipales Asamblea Legislativa; Señora Dinorah Barquero Barquero Diputada Asamblea Legislativa; Señor Leslye Bojorges León Diputado Asamblea Legislativa; Señora Priscila Vindas Salazar Diputada Asamblea Legislativa; Señores Municipalidades del País, que en su, **POR TANTO**, dice lo siguiente:.....

**PRIMERO:** Con dispensa de trámite de comisión, solicitar a la Comisión de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa analizar el cambio en los siguientes artículos del Código Municipal para que quede de la siguiente forma: **Artículo 174.** El Comité Cantonal estará integrado por cinco integrantes propietarios y cinco suplentes residentes en el cantón: a) Dos miembros propietarios y dos suplentes de nombramiento del Concejo Municipal. b) Dos miembros propietarios y dos suplentes de las organizaciones deportivas y recreativas del cantón. c) Un miembro propietario y un suplente de las organizaciones comunales restantes. d) Dos miembros propietarios y dos suplentes de la población entre los 15 años y menores de 18 años, quienes serán elegidos directamente mediante una asamblea cantonal conformada por todas las organizaciones juveniles del cantón y los atletas activos del

Programa de Juegos Deportivos Nacionales del cantón, convocada por el Comité Cantonal de la Persona Joven, y posteriormente juramentados por el concejo municipal. Estos miembros no podrán ostentar la representación judicial o extrajudicial del comité, ni podrán contraer obligaciones en nombre del comité. **Artículo 177.** Los miembros de cada comité durarán en sus cargos dos años, y podrán ser reelegidos de manera continua por una única vez y no podrán ocupar el mismo cargo o su suplencia hasta tanto no hayan transcurrido dos períodos desde que finalizó su segundo período, no devengarán dietas ni remuneración alguna. **SEGUNDO:** Enviar a todas las Municipalidades del país y a los Diputados, Dinorah Barquero del partido Liberación, Leslye Bojorges del Partido Unidad Social Cristiana y Priscila Vindas del partido el Frente Amplio. Votan a favor los regidores Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gomez, Viviana Elizabeth Viquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**” Comunicarlo a las partes interesadas.

**3) DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo.

**ACUERDOS APROBADOS (con cinco votos a favor;** el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo, el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambroner).

**3. SRA. YORLENY CUENDIS BOLAÑOS – VICEPRESIDENTA – ASOC. JOSEFINA UGALDE CÉSPEDES.**

Remite oficio **CEDI 34-2024** de fecha 08 de mayo de 2024 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 43868), dirigido a este Órgano Colegiado, mediante el cual indica lo siguiente: “Reciban un cordial saludo de parte de la Asociación Josefina Ugalde Céspedes, cédula jurídica 3-002-301945, domiciliada en Garabito de Puntarenas, 100 metros sur y 125 metros este del salón comunal de Quebrada Ganado, existencia y personería inscritas en el Registro de Asociaciones del Registro Público, bajo el expediente 13610 como asociación sin fines de lucro. La asociación atiende a las personas adultas mayores en riesgo social mediante la ejecución de los programas de Centro Diurno, Red de Cuido y Viviendas Comunitarias, nuestra consigna es brindar servicios de calidad a nuestros Adultos Mayores. Con la intención de continuar atendiendo a la población adulta mayor de Garabito

Mediante la alianza entre el gobierno local y esta asociación, les solicitamos **Presupuesto Ordinario 2025 por la suma de ₡40.000.000.00** (cuarenta millones de colones), esto debido que la población Adulta Mayor cada día, es más. El monto que solicitamos es para cubrir parte de los gastos que genera nuestra actividad que al final es sin fines de lucro y lo que buscamos es dar calidad de vida a nuestros adultos mayores • Para el periodo 2024 la asignación de fondos por parte de la Municipalidad de Garabito fue de ₡20,000,000.00 los cuales no han sido lo suficiente para cubrir necesidades ya que tuvimos hasta que prescindir de los servicios de una terapeuta, chofer y trabajadora social, tomando en cuenta que con este presupuesto no salimos avante y dado que los entes concedentes de recurso han venido disminuyendo el presupuesto ya que se han formado más organizaciones para la atención de las personas adultas mayores, y aunque continuamos haciendo autogestión no logramos cubrir el presupuesto para el plan de trabajo, que es un servicio de calidad que se les brinda a los beneficiarios, por eso es que hacemos esta solicitud. Cada día son más los adultos mayores que hacen uso y necesitan de nuestros servicios, tanto en centro diurno, red de cuidado, viviendas comunitarias, población que va en crecimiento, en condición de pobreza o pobreza externa, vulnerables.” .....

**TRASLADO DEL OFICIO CEDI 34-2024 DE LA ASOC. JOSEFINA UGALDE CÉSPEDES, SOLICITUD DE PRESUPUESTO ORDINARIO 2025 POR LA SUMA DE ₡40.000.000.00.**

Por iniciativa del Regidor Propietario Freddy Castro Agüero, **ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- 1) **TRASLADAR** dicho oficio oficio **CEDI 34-2024** suscrito por la **SRA. YORLENY CUENDIS BOLAÑOS – VICEPRESIDENTA – ASOC. JOSEFINA UGALDE CÉSPEDES “SOLICITUD DE PRESUPUESTO ORDINARIO 2025 POR LA SUMA DE ₡40.000.000.00”**, al señor Alcalde Francisco González Madrigal (o quien ocupe su cargo), para que los recursos sean incluidos en el próximo presupuesto de esta Municipalidad.....
- 2) **DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo.....

**AMBOS ACUERDO SON APROBADO con cinco votos a favor;** el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo, el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley – Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero).....

**4. LIC. MAURICIO ANTONIO SALAS VARGAS – SECRETARIO – CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES DE OCA.** Remite oficio **SC-AC-0457-ORD.04-2024** de fecha 28 de mayo de 2024,

dirigido al Señor/a Presidente/a ASAMBLEA LEGISLATIVA San Jose; Señor/es CONCEJOS MUNICIPALES; y Municipalidades del país, que en su, **POR TANTO** manifiesta: **“ESTE CONCEJO MUNICIPAL, ACUERDA: PRIMERO:** Declarar su apoyo al actual modelo eléctrico nacional gestionado por el Instituto Costarricense de Electricidad. **SEGUNDO:** Comunicar a la Asamblea Legislativa nuestra posición en contra del expediente 23.414, Ley de Armonización del sistema Eléctrico Nacional. **TERCERO:** Enviar copia de esta moción a todos los concejos municipales del país solicitando su apoyo **CUARTO:** Se solicita la dispensa de trámite **QUINTO:** Se solicita declarar el acuerdo en firme **SEXTO:** Comuníquese”.- **UNA VEZ CONOCIDA LA ANTERIOR MOCION, POR SOLICITUD DE LOS PROPONENTES, EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A VOTACION LA DISPENSA DE TRAMITES DE COMISION DEL CASO, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADA POR DECISION UNANIME. (SE CONTABILIZAN SEIS VOTOS EFECTIVOS POR AUSENCIA TEMPORAL DEL REGIDOR PROPIETARIO JEISON SALAZAR LOPEZ).- ASI LAS COSAS, EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A VOTACION LA MOCION PRESENTADA POR REGIDORES PROPIETARIOS JORGE ESPINOZA CAMACHO Y CAROLINA MONGE CASTILLA, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADA POR CINCO VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN CONTRA DE LA REGIDORA PROPIETARIA JEINY LIZANO VARGAS. (SE CONTABILIZAN SEIS VOTOS EFECTIVOS POR AUSENCIA TEMPORAL DEL REGIDOR PROPIETARIO JEISON SALAZAR LOPEZ). ACTO SEGUIDO, POR SOLICITUD DE LOS PROPONENTE Y PARA EFECTOS DE EJECUCION, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A RATIFICACION EL ANTERIOR ACUERDO, QUEDANDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR CINCO VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN CONTRA DE LA REGIDORA PROPIETARIA JEINY LIZANO VARGAS. (SE CONTABILIZAN SEIS VOTOS EFECTIVOS POR AUSENCIA TEMPORAL DEL REGIDOR PROPIETARIO JEISON SALAZAR LOPEZ).-”**

<b>VOTO DE APOYO AL ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES DE OCA, APOYO AL ACTUAL MODELO ELÉCTRICO NACIONAL GESTIONADO POR EL ICE, Y OPOSICIÓN AL PROYECTO 23.414, LEY DE ARMONIZACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO NACIONAL.</b>
--

El Concejo Municipal de Garabito ,**ACUERDA:**

- 1) **APROBAR** la dispensa de trámite de comisión.

- 2) **BRINDAR** voto de apoyo al **ACUERDO** dictado por el Concejo Municipal de Montes de Oca, en la Sesión Ordinaria Nro. 04/2024, Artículo N° 11, del día 27 de Mayo del 2024, notificado en el oficio **SC-AC-0457-ORD.04-2024** de fecha 28 de mayo de 2024, dirigido al Señor/a Presidente/a Asamblea Legislativa y a los Concejos Municipales del país, que en su, **POR TANTO**, dice lo siguiente: **“ESTE CONCEJO MUNICIPAL, ACUERDA: PRIMERO:** Declarar su apoyo al actual modelo eléctrico nacional gestionado por el Instituto Costarricense de Electricidad. **SEGUNDO:** Comunicar a la Asamblea Legislativa nuestra posición en contra del expediente 23.414, Ley de Armonización del sistema Eléctrico Nacional. **TERCERO:** Enviar copia de esta moción a todos los concejos municipales del país solicitando su apoyo **“Comunicarlo a las partes interesadas.....**
- 3) **DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo.....

**5. MBA. CHRISTIAN EMANUEL PORRAS FERNÁNDEZ – DIRECTOR EJECUTIVO – FAESUTP.**

Remite oficio **DE 085-2024** de fecha 30 de mayo de 2024 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 43904), dirigido a este Órgano Colegiado, mediante el cual indica lo siguiente:

**“Asunto: Solicitud de acuerdo de apoyo al Proyecto de Ley 23580 / Presidencia.”**

“Reciba un cordial saludo, por medio de la presente el Fondo de Apoyo para la Educación Superior y Técnica del Puntarenense se dirige ante ustedes con el fin de solicitarle acuerdo de apoyo al “Proyecto de Ley 23580 Reforma a la Ley de Creación del Fondo de Apoyo para la Educación Superior y Técnica del Puntarenense N°7667 del 05 de mayo, 1997 y sus reformas”, presentado por el Señor Christian Porras Fernández, Director Ejecutivo de FAESUTP, con el fin de que este Concejo Municipal dirija dicho proyecto a la Presidencia manifestando su apoyo por las siguientes razones: 1. Puntarenas tiene el mayor índice de pobreza en el país y el desempleo es una de las principales razones de ello, predominan las pymes dedicadas al comercio y servicios, las cuales poseen deficiencias en capacitación, educación superior y acceso a políticas de financiamiento, sus empleados y empleadores en la gran mayoría de los casos tienen baja escolaridad que produce mano de obra no calificada con salarios de baja calidad que aumenta la desigualdad. 2. El Fondo por medio de su Consejo Directivo y la Dirección Ejecutiva han trabajado de manera diligente para poder beneficiar a la población Puntarenense con programas de becas y préstamos educativos, lo cual también permite cumplir con

La función sustancial de la institución. 3. Crear oportunidades de empleabilidad al promover con la reforma del artículo 1 el desarrollar proyectos nacionales e internacionales en carreras STEM que permitan el teletrabajo en toda la provincia, por medio del diseño e implementación de programas a nivel técnico y superior de manera versátiles para formar a los puntarenenses en carreras de alta demanda del mercado nacional e internacional. 4. Permitir el acceso a más recursos económicos para los programas de educación técnica y superior al reformar los artículos 14, 15 y 16 para definir nuevas formas innovadoras de obtener fondos, 5. para el uso de este en la actividad sustantiva del Fondo y la inversión de los dineros para permitir el tener recursos en el tiempo para que la institución pueda dar beneficios y valor público a la provincia de Puntarenas. Nuestro país se caracteriza por resaltar nuestros compromisos y esfuerzos en materia de educación, es hora de que a lo interno trabajemos para hacerlos realidad, por ellos reiteramos la urgencia de convocar el proyecto de ley N°23580 en sesiones de la Comisión Especial de la Provincia de Puntarenas y remisión del mismo a los despachos de los señores Diputados de la Asamblea Legislativa en representación de Puntarenas.” .....

<b>VOTO DE APOYO AL PROYECTO DE LEY 23580</b>
---

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA:**

- 1) **APROBAR** la dispensa de trámite de comisión.....
- 2) **BRINDAR** voto de apoyo al **PROYECTO DE LEY 23580**, reforma a la Ley de Creación del Fondo de Apoyo para la Educación Superior y Técnica del Puntarenense N°7667 del 05 de mayo, 1997 y sus reformas”, presentado por el Señor Christian Porras Fernández, Director Ejecutivo de **FAESUTP**. .....
- 3) **DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo.....

**ACUERDOS APROBADOS (con cinco votos a favor;** el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo, el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero). .....

**6. 1. SRA. DANIELA ROMERO PINEDA – SINDICA PROPIETARIA – CONCEJO MUNICIPAL DE GARABITO.** Remite escrito de fecha 27 de mayo de 2024 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 43869), dirigido a este Órgano Colegiado, mediante el cual indica lo siguiente:

“Reciban un cordial saludo de Daniela Romero Pineda, Sindica Propietaria electa el 4 de febrero 2024 En las elecciones del 4 de febrero quedaron electas como Concejal de Distrito las siguientes personas: nombre completo es Emilce Cubero Moreira mi número de cédula 10381077 mi dirección exacta Del acueducto de lagunilla teléfono...87053222 Por motivos personales presentaron la renuncia irrevocable al puesto de Concejal, solicitamos se haga de conocimiento al Tribunal Supremo de Elecciones para que procedan a nombrar los suplentes y contar con los nuevos miembros que puedan dar su servicio al pueblo de nuestro canton que los eligio”.

**SE ACOGE RENUNCIA DE LA CONCEJAL DE DISTRITO EMILCE CUBERO MOREIRA, Y SE REMITE AL TSE PARA LO CORRESPONDIENTE.**

Al respecto, el Concejo **ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- 1) **EXIMIR** del trámite de comisión.
- 2) **TRASLADAR** dicha renuncia al Tribunal Supremo de Elecciones, para el trámite correspondiente y eventual nombramiento del nuevo representante.
- 3) **DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo.

**ACUERDOS APROBADOS (con cinco votos a favor;** el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo, el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambroner).

**6. 2. SRA. DANIELA ROMERO PINEDA – SINDICA PROPIETARIA – CONCEJO MUNICIPAL DE GARABITO.**

Remite escrito de fecha 27 de mayo de 2024 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 43870), dirigido a este Órgano Colegiado, mediante el cual indica lo siguiente: “Reciban un cordial saludo de Daniela Romero Pineda, Sindica Propietaria electa el 4 de febrero 2024 En las elecciones del 4 de febrero quedaron electas como Concejal de Distrito las siguientes personas: nombre completo es Luis Guillermo Hernández C. mi número de cédula 2 0266 0619. Por motivos personales presentaron la renuncia irrevocable al puesto de Concejal, solicitamos se haga de conocimiento al Tribunal Supremo de Elecciones para que procedan a nombrar los suplentes y contar con los nuevos miembros que puedan dar su servicio al pueblo de nuestro cantón que los eligio” .....

**SE ACOGE RENUNCIA DEL CONCEJAL DE DISTRITO LUIS GUILLERMO HERNÁNDEZ C., Y SE REMITE AL TSE PARA LO CORRESPONDIENTE.**

Al respecto, el Concejo **ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- 1) **EXIMIR** del trámite de comisión.
- 2) **TRASLADAR** dicha renuncia al Tribunal Supremo de Elecciones, para el trámite correspondiente y eventual nombramiento del nuevo representante.
- 3) **DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo.

**ACUERDOS APROBADOS (con cinco votos a favor;** el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo, el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero).

**7. SR. LUIS DIEGO ORDOÑEZ QUESADA – PRESIDENTE – ADEPFDNAJ DE GARABITO.**

Remite oficio **P-DE-742-2024-LDOQ** de fecha 31 de mayo de 2024 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 43909), dirigido a este Órgano Colegiado, mediante el cual indica lo siguiente: **“ASUNTO:** Sobre el Comité Cantonal de Deportes y Recreación”

Por disposición del señor Presidente no se le da lectura a este oficio.

**8. LIC. EDUARDO ALONSO RÍOS SOLÍS - INFORMATICO – CIUDADANO Y ADMINISTRADO DEL CANTÓN DE GARABITO.**

La Licda. Xinia Espinoza Morales – Secretaria del Concejo, - manifiesta: “Las otras dos notas son de Alonso Ríos Solís. ¿Procedemos a leer? “Asunto: verdad sobre funciones del auditor.” Oficio NOAUD02-2024 de fecha 06 de junio de 2024 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 43976), dirigido a este Órgano Colegiado. ....

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: “Bueno sobre el tema cuando son denuncias este lo que sí recomiendo es que los lean muy bien efectivamente y verifiquen si entra dentro del deber de confidencialidad; si entran dentro del deber de confidencialidad no debe hacerse lectura pública, no deben transcribirse en actas el total contenido y efectivamente hay que darle una respuesta a la persona en el plazo inferior a diez días, ¿verdad?, de que lo se comunica que se va a hacer con lo correspondiente. Digamos en la correspondencia de viernes yo logré notar que tres documentos venían con para guardar el deber de confidencialidad de denunciante, no leer nombres,



Esto para este esto es conforme al artículo seis de la ley de control interno y ocho de la ley contra la corrupción y enriquecimiento ilícito, entonces para que no se ventile, antes lo que siempre recomendaba era hacer el receso, dialogarlo en privado y tomar el acuerdo, digamos una de estas lo que está solicitando la persona es que se le que se le atiende una denuncia, básicamente, entonces efectivamente eso sí se puede dialogar si se va a hacer los traslados o no se va a hacer los traslados, el contenido mismo de quién es el denunciante y a quién se denuncia es lo que hay que guardar en deber de confidencialidad, entonces hay que tener mucho cuidado con lo que se va a leer y con lo que se va a consignar en actas, entonces esos documentos es mejor verlos en privado para ver si se les va a dar lectura íntegra o no se les va a dar lectura íntegra.”.....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - manifiesta: “Entonces Licenciado que recomienda usted; ¿Se lee? Bueno entonces salimos a receso a las 7:50, sí señor para que quede grabado aquí.” .....

El Lic. Eduardo Alonso Ríos Solís – Informático Municipal, - manifiesta: “Ya para que quede claro lo que estoy solicitando, buenas noches, primero que todo es que yo he hecho en una de ellas es una denuncia en contra de los gestores de calidad que se han nombrado en la municipalidad de Garabito sin funciones lo cual violenta el 129 del código municipal como siempre lo he dicho verdad se lo hizo al señor auditor en el 2019 cuando se nombró a un compañero luego le solicité información no me respondió luego se vino y se nombró a la a otra compañera que estaba en Recursos Humanos le dije que ya como yo le había dado a él una denuncia en el 2019 tenía que se había hecho algún alguna prevención verdad porque ya se le había denunciado que esa plaza no podía ser ocupada lo cual me contestó que ocupaba más información parece totalmente risible lo que lo que dice porque yo 1 lo que cuando denuncia el que hace la denuncia crímenes él le corresponde como auditor auditar y investigar en este caso eso es lo que estoy solicitando señores regidores que le pidan explicaciones al auditor si si hizo la investigación o no la hizo sobre esos dos casos, no estoy denunciando absolutamente nada como dice el compañero Andrés y la otra nota era que acuérdesese que el lunes pasado tuvimos como una discusión de palabras entre el auditor y yo que si tenía funciones en la plaza que él estaba copiando ocupando o no porque violentaba la ley a ellos les traje la certificación que es de ley verdad que tiene validez jurídica y que las funciones del auditor no están contempladas en el momento en que se nombró el manual descriptivo de puestos lo cual violenta la ley ahí están las pruebas entonces no

Es ninguna denuncia.” .....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - manifiesta: “Bueno aclarado el asunto entonces eso, es una solicitud de informacion relativa a denuncia auditoría interna” .....

El Lic. Eduardo Alonso Ríos Solís – Informático Municipal, - manifiesta: “Es así es que le digan al auditor sí hizo la sí, no tienen que mandarlo a la comisión como hicieron la vez pasada simplemente solicitarle si hizo solo su trabajo o no es su trabajo sí sencillo, eso es lo que necesito.” .....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - manifiesta: “Ok”

El Lic. Eduardo Alonso Ríos Solís – Informático Municipal, - manifiesta: “Antes de eso vieras que me siento preocupado porque en noviembre del 2022 hubo una comisión de jurídicos donde se dijo que habían más o menos 48 plazas que las compañeras de Recursos Humanos en su momento en fecha de donde 2008 al 2011 no aplicaron bien los procedimientos para los para los nombramientos verdad obviamente las personas que llegan a aplicar no tienen la culpa ellos llegan dejan su currículum presentan las pruebas teórico –prácticas y luego le dicen si quedaron elegibles o no, usted no tiene por qué saber cómo ellos realizaron el concurso interno que para eso son profesionales para eso se les paga, estamos claros en eso verdad a cualquiera que ha llegado a aplicar así así funciona todo en todos lados, en en esa comisión de jurídicos los regidores en su momento tomaron el acuerdo de que se investigara a esas 48 plazas porque lo dijo muy bien el jefe de Recursos Humanos en sesión de Concejo habían 48 plazas lo dijo el alcalde en una ocasión Tobías Murillo y se tomó el acuerdo valga la redundancia de que esas 48 plazas tenían que ir a tenían que revisarse más la del rediseño la cual incluía la del Señor auditor estamos de acuerdo ese fue el acuerdo que se llevó un acta de sesión y se tomó el acuerdo que quedará en firme esa ese acuerdo de comisión yo ahí lo tengo si quiere se los paso, lo voy a pasar un momento porque lo vean no estoy inventando verdad, como siempre digo yo tengo pruebas los papeles hablan solo imprimí el acta de sesión número 133 2022 la página 56 es donde queda en firme digamos el acuerdo de esta de esta comisión para no gastar mucho mucho papel.” .....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - manifiesta: “Le voy a dar la palabra al compañero Freddy” .....

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: “Bueno Don Néstor yo le

Sugiero tomar la sí caballero, pero pedí la palabra yo soy Regidor municipal y puedo hablar, le sugiero Don Néstor tal vez tomar el receso que indica el asesor legal y ver los documentos aquí no es que esté en contra de una u otra persona sino para verlo como dice el asesor legal verdad que que es el que conoce de la ley y ver el asunto y tomar la el acuerdo que se deba tomar verdad.” .....

El Lic. Eduardo Alonso Ríos Solís – Informático Municipal, - manifiesta: “Con todo respeto Freddy, le recuerdo que el que da la sesión la palabra es el presidente y yo tenía la palabra y yo tenía yo tenía una palabra yo no había tener yo no había terminado la intervención sí yo no yo no había terminado yo no había tenido no sí bueno la cuestión ahí disculpen el mal entendido como pueden ver verdad me da miedo que el señor auditor vaya o sea a decir que solamente que sea yo el el único que tiene la tierra mal supuestamente en el 2008, vaya a ser una familiar mío verdad, uno sabe entonces por eso les adelanto eso porque presiento que por ahí viene porque así suele suceder así suele trabajar entonces para que vean que sí les, si a ustedes les piden que tomen un acuerdo y que solamente como decimos vulgarmente me joda a mí o a un familiar no se vale están todos ahí hay 48 funcionarios más o menos del esos años ahí están las pruebas y más o menos también tiene que ir por el lado de rediseño y la misma plaza que él ostenta es para que tengan cuidado cuando cuando toman un acuerdo en esos términos.” .....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - manifiesta: “Entonces compañero Freddy, es que él nos ha no está denunciando nada lo que está pidiendo es información yo creo que no tenemos por qué hacer un receso por lo menos mi criterio es el criterio que yo tengo sí sí señor.” .....

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: “Bueno yo creo que aquí nadie viene a joder a nadie eso es lo que yo quiero dejar, lo mismo le he dicho el auditor aquí y se lo digo el caballero verdad aquí nadie viene a joder a nadie porque en el particular mío yo no tengo nada en contra ni del señor Ríos ni al señor auditor como muchas veces se lo he dicho aquí en en ese universo que él tiene también el señor Auditor y a todos se lo dije eh y pues sí yo soy un regidor municipal cuando pido la palabra y se me la da el presidente y con mucho gusto voy a hablar, yo creo que esto pues el asesor está siendo claro verdad nosotros tenemos que irnos por el por el punto legal verdad yo no soy abogado yo no he leído ese documento entonces no sé Don Néstor con todo el respeto que usted se merece como presidente yo no he leído ese documento y sí sugiero que haya o un receso o

Bueno en el caso particular yo no votaría nada de eso por que simple sencillamente legalmente no sé qué es lo que está pidiendo no sé cuáles consecuencias y vuelvo y repito aquí ni vengo a tratar de joder al señor auditor ni al señor Ríos a nadie yo no necesito andar molestando ni jodiendo a ninguno de los dos ese no es mi trabajo mi trabajo para lo que me eligió el pueblo fue para construir y construir un mejor cantón, viendo todas esas cosas que aquí traen pues hay que verlas es un documento que aquí el señor Ríos presenta y claro que yo voy a leer y claro por qué porque nunca he sido una persona que me vaya a favor de una u otra persona al auditor aquí con todo el respeto que está aquí le he dicho algunas cosas muy probablemente en el futuro si va a hablar también de y tengo que decirle se las voy a decir entonces esa es mi o sea lo que yo opino de todo esto no estoy ni a favor ni en contra simple y sencillamente siento que hay que leerlo el señor asesor está diciendo de un receso para ver eso y que lo demás compañeros sepamos por dónde va la procesión jurídica en este caso, ahora sí el señor presidente quiere hacerlo de otra forma pues está en todo su derecho usted es el presidente municipal usted es el que dirige y modera la sesión y usted someterá a votación lo que corresponda o lo que usted crea que corresponde.” .....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - manifiesta: “Sí bueno muchas gracias compañero Freddy yo sugiero leer bien el documento, porque yo yo respeto el criterio del licenciado yo tengo otro criterio de otro licenciado, entonces sin embargo sí quiero pedirle a la Licenciada Xinia que lea el documento para que tengamos muy claro que él no está pidiendo ninguna denuncia; sí señor tiene la palabra.” .....

El Lic. Eduardo Alonso Ríos Solís – Informático Municipal, - manifiesta: “De manera de manera rápida vuelvo y recalco Freddy no estoy denunciando absolutamente nada estoy pidiendo que el Concejo en los primeros dos oficios bueno uno de los dos oficios de dos primeros que le pida cuentas al señor auditor sí hizo o no las investigaciones o las denuncias correspondientes que vienen desde el 2009 simplemente eso lo estoy solicitando no estoy pidiendo ninguna denuncia por ahí para no distorsionar la verdad; en el segundo en el segundo documento aportó la certificación que tiene validez jurídica donde dice que el señor auditor fue nombrado sin funciones lo cual violenta el 129 el código municipal claramente si no fuese así los informes de la procuraduría de la ética pública el AEP-INF 016/017 del 2020 no no estuviesen verdad y ahí están y también está el informe que les había dicho de la Contraloría que les había mencionado la la sesión pasada y en el siguiente y en la siguiente información

Que les pase era nada más como de tipo advertencia por si veíamos alguna situación de que el señor auditor se empecinara con el suscrito, con algún familiar porque por qué por ahí andan rumores de que eso va a hacer no estoy denunciando nada no estoy diciendo absolutamente ninguna ni ninguna falsedad tampoco, en este caso veamos el la sesión pasada como el actual alcalde verdad entonces a eso me limito.” .....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - manifiesta: “Bien vamos a darle la palabra a la compañera Xinia para que lea el documento porque yo considero que no hay una denuncia y esto es información pública; Ronald terminemos el documento para tomar una decisión OK.” .....

La Licda. Xinia Espinoza Morales – Secretaria del Concejo, - manifiesta: “Bueno este y luego las calidades de Alonso que ya las había leído este él continúa diciendo lo siguiente para aclarar quién dice la la verdad de lo acontecido entre el suscrito y el auditor.” .....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - manifiesta: “Compañera Xinia leámoslo desde el principio por favor.” .....

La Licda. Xinia Espinoza Morales – Secretaria del Concejo, - manifiesta: “Ah bueno, pero eran las calidades, a bueno” .....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - manifiesta: “Desde el principio” .....

La Licda. Xinia Espinoza Morales – Secretaria del Concejo, - manifiesta: “Está bien.” -.....

Siguiendo instrucciones del señor Presidente del Concejo Sr. Néstor Mata Rodríguez – se le da lectura a dicho documento.....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - manifiesta: “Entonces yo por lo menos si tengo claro que no hay una denuncia en lo que está pidiendo es esa información; yo lo voy a someter a votación compañera y compañeros entonces la solicitud de información relativa a denuncia auditoría interna del señor Alonso Ríos los compañeros que estén de acuerdo de eximir del trámite de comisión levantando la mano; nadie ok, entonces bueno queda ahí, procedemos al otro documento.” .....

Con fundamento en lo recomendado en forma verbal por el Licenciado Andrés Murillo Alfaro -Asesor Legal del Concejo – en acatamiento del deber de confidencialidad que ordenan los artículos 8° de la

Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, Nro. 8422, y 6° de la Ley General de Control Interno, Nro. 8292, se omite la transcripción en actas de dicho oficio NOAUD02-2024 de fecha 06 de junio de 2024 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 43976).

**9. LIC. EDUARDO ALONSO RÍOS SOLÍS - INFORMATICO – CIUDADANO Y ADMINISTRADO DEL CANTÓN DE GARABITO.**

Siguiendo instrucciones del señor Presidente del Concejo Sr. Néstor Mata Rodríguez – se le da lectura al oficio NOAUD03-2024 de fecha 06 de junio de 2024 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 43975). Con fundamento en lo recomendado en forma verbal por el Licenciado Andrés Murillo Alfaro -Asesor Legal del Concejo – en acatamiento del deber de confidencialidad que ordenan los artículos 8° de la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, Nro. 8422, y 6° de la Ley General de Control Interno, Nro. 8292, se omite la transcripción en actas de dicho oficio NOAUD03-2024 de fecha 06 de junio de 2024 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 43975).....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - manifiesta: “Bien compañeros en vista de la potestad que tengo yo como Presidente voy a trasladar el anterior documento que presentó el señor Ríos y este otro a la comisión de jurídicos; proseguimos compañera, informe de comisiones, voy a solicitar un receso al ser las 8:15 salimos al receso; bien hacer los 8 y 16 minutos regresamos de receso; proseguimos compañera Secretaria” .....

La Licda. Xinia Espinoza Morales – Secretaria del Concejo, - manifiesta: “Una pregunta señor Presidente como esto que usted dijo enviar esos dos documentos de Alonso a la comisión, pero al no haber un acuerdo del Concejo, o sea cómo lo envió yo, yo solo envió a la comisión acuerdos del Concejo, tal vez no sé alguien me puede aclarar eso” .....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - manifiesta: “Yo le estoy dando la instrucción de que se pasa a jurídicos eso es todo compañera, prosigamos por favor”

La Licda. Xinia Espinoza Morales – Secretaria del Concejo, - manifiesta: “Pero alguien o sea”

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - manifiesta: “Usted, deme un segundito, es que compañera usted límitese a la orden que yo le doy.” .....

La Licda. Xinia Espinoza Morales – Secretaria del Concejo, - manifiesta: “No señor; yo acojo acuerdos del Concejo, esa es mi función.” .....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - manifiesta: “Este prosigamos por favor compañera Secretaria; es que ya empezamos con informe de comisiones compañera, después si tienen alguna apelación con mucho gusto, está bien; ... no yo ya yo tengo mi criterio ...es que ya tengo el criterio; proseguimos por favor” .....

La Licda. Xinia Espinoza Morales – Secretaria del Concejo, - manifiesta: “Ya terminé yo esa parte.”

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - manifiesta: “Informes de Comisiones, Asesoría Legal o Auditoría.” .....

**ARTÍCULO V: INFORMES DE COMISIONES, ASESORÍA LEGAL O AUDITORÍA.**

**1. LIC. JULIO CÉSAR VARGAS AGUIRRE – AUDITOR INTERNO – MUNICIPALIDAD DE GARABITO.**

Remite oficio **PEFS-AIMG-119-2024** de fecha 31 de mayo de 2024, dirigido a este Órgano Colegiado, mediante el cual indica lo siguiente:

**“Asunto:** Comunicación de asistencia a capacitación.

El pasado 16 de mayo de 2024, esta Auditoría Interna recibió formal invitación a un curso presencial gratuito que va a impartir el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) y la Asociación de Auditores Internos de Gobiernos Locales, llamado “Fortalecimiento de herramientas de investigación del Ministerio Público y Auditorías Municipales de Costa Rica”, el cual va dirigida al personal de las Auditorías Internas Municipales, y llevarse a cabo el miércoles 05 de junio de 2024, en el Auditorio del IFAM en Moravia. Sobre este particular, en estricto apego al artículo 33 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Garabito aprobado por el Concejo Municipal y la Contraloría General de la República, con el debido respeto se le informa al órgano colegiado sobre la asistencia del suscrito a la capacitación supra, literalmente regula:

*“Artículo 33. —Capacitaciones. En el caso de capacitaciones, seminarios o congresos a que deba asistir el Auditor o Auditora Interna, éstos deberán ser informados al Concejo Municipal; y en caso de que las capacitaciones, seminarios o congresos que se reciban en el exterior deben ser autorizados por el máximo jerarca de la Institución”.* **INFORMADOS.**

**2. LIC. JULIO CÉSAR VARGAS AGUIRRE – AUDITOR INTERNO – MUNICIPALIDAD DE GARABITO.** Remite oficio **PEFS-AIMG-113-2024** de fecha 30 de mayo de 2024, dirigido a este

Órgano Colegiado, mediante el cual indica lo siguiente:.....

**“Asunto:** Solicitud de Sesión de Trabajo.

Por medio de la presente, el suscrito en calidad de Auditor Interno de la Municipalidad de Garabito, me permito hacer de su conocimiento que este Despacho Fiscalizador, con fundamento en lo señalado en los artículos 7 y 22 de la Ley General de Control Interno 8292, en concordancia al numeral 40 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Garabito, todo en afinidad con el punto N°11 del Plan de Trabajo de esta Auditoría Interna para el periodo 2024, estará iniciando el seguimiento de la aplicabilidad del sistema de control interno institucional.

Para esta Auditoría Interna la implementación y seguimiento de un sistema robusto de control interno es fundamental para asegurar la eficiencia, transparencia y responsabilidad en la gestión de nuestros recursos públicos. Por lo que consideramos que es importante para los nuevos representantes de este gobierno local, la capacitación y formación en esta área, lo que les permitirá adquirir las competencias necesarias para:

1. Mejorar la eficiencia operativa y la gestión administrativa.
2. Asegurar el cumplimiento de las normativas y regulaciones vigentes.
3. Proteger los activos públicos y prevenir fraudes y errores.
4. Promover la transparencia y facilitar la rendición de cuentas.
5. Identificar y mitigar riesgos en nuestras operaciones diarias.

Por todo lo anterior expuesto, se les solicita estén anuentes a participar en una sesión de trabajo conjunta con el Auditor Interno de la Municipalidad de Parrita y el suscrito, con el objetivo de tratar temas relativos al control interno institucional.

A continuación, detallamos algunos de los temas específicos que se incluirían en la capacitación:

- 1. Fundamentos del Control Interno.**
- 2. Universo auditable.**
- 3. Productos de la Auditoría Interna.**
- 4. Entre otros.**

Proponemos que la capacitación se realice en las instalaciones de nuestra Municipalidad dentro de los primeros 20 días del mes de junio. Estaremos encantados de colaborar con ustedes para ajustar el contenido y la logística de la capacitación a sus necesidades específicas.

Agradecemos de antemano su atención a esta solicitud y quedamos a la espera de su respuesta para



coordinar los detalles con el expositor entre otras gestiones. Estamos convencidos de que esta capacitación será de gran beneficio para nuestra institución y contribuirá significativamente a mejorar nuestra gestión administrativa.”.....

**Al respecto se delibera lo siguiente:**

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - manifiesta: “Bien compañeros este me parece muy importante esta capacitación con con la Auditoría Interna, no sé si a ustedes les parece la agendamos de una vez; compañero Freddy.” .....

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: “Mirá, buenas noches yo creo que es importante ir saliendo de esto, yo creo que esto nos está consumiendo tiempo, y el tiempo es muy valioso, créanme por experiencia propia, la primera vez que fui regidor en el 2006-2010 cuando me di cuenta ya se habían pasado los cuatro años, y en el 2010 -2016 fueron seis años cuando me di cuenta ya se había acabado el periodo, los años municipales son muy cortos por la cuestión de presupuestos, de ejecución, de licitaciones y de todo el asunto, por eso yo admiro a los que y admiro mucho a los que pretenden ser Alcaldes, los admiro, porque es un trabajo un trabajo bonito pero a la vez por el sistema hecho, hecho en el pasado por los pericos, verdad, que se que se encargaron de hacer los caminos anchos, cortos, y un montón de portillos a veces para el funcionario público es complicado, para el Alcalde es complicado, para el Concejo Municipal lógico que también pero talvez en menos medida porque no es no no estamos a tiempo completo todos los días aquí, pero yo creo que debemos maximizar el tiempo, decían por ahí que el tiempo perdido hasta los santos lo lloran, nosotros en las sesiones no deberíamos estar enfrascados esa es mi opinión, si la mayoría ya lo ve diferente pues entenderé, soy un demócrata y un patriota y pues siempre he respetado las voluntades de los pueblos y las voluntades de las mayorías, pero a veces yo creo que en los Concejos pues el legislador en su momento en Costa Rica decidió que los regidores o el Concejo Municipal se reúna una vez a la semana, eh yo siempre he creído que está mal eso porque yo creo que debería estarse reuniendo más, para ayudarle a las Alcaldías, entonces lo que recalco en esto es que el tiempo de nosotros es sumamente importante, de las personas que vienen, del pueblo, y hay veces que hay cosas que no pueden esperar más en nuestro cantón, porque venimos de una situación donde el cantón por ochos años personalmente creo que hubo rezago en muchas cosas, por lo que haya sido, y no vengo a juzgar personas y lo dije en algún momento no vengo a juzgar el pasado, porque que

Pereza estar hablando del pasado, entonces me enfoco personal siempre personalmente me enfoco siempre en el presente, entonces esta situación de venir, demandas, estas y otras cosas creo que merecen toda la atención, no sabemos bueno por lo menos yo no sé quién o quienes tendrán la razón, y no soy de andar juzgando ni una u otra persona jamás; pero si siento Don Néstor que propongo que se haga esa sesión de trabajo, en una sesión municipal extraordinaria, puede ser para el día, ¿qué vimos ahí Yorgina?.....

La Sra. Yorgina Ureña Arley – Regidora Propietaria (Vicepresidenta del Concejo), - manifiesta: “20 de junio”.....

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: “20 al ser las 5 de la tarde, para ver lo del Sr. Auditor y ver y disculpe ver su universo, y ver qué es lo que tiene ese universo para este cantón y por qué las cosas a veces, porque porque se escucha mucho y se dice mucho y yo creo que hay que ponerle el cascabel al gato, y ver verdaderamente porque la Auditoría se dice que supuestamente no avanza, entonces a ver si es falta de personal, si es falta de recursos o ver cuál es la situación porque las Auditorias en el sistema público son sumamente importantes para el control de las instituciones y no vengo a decir que el trabajo que ha hecho Don Julio César haya sido bueno o malo, no no, o sea, tampoco vengo a juzgarlo, si me encantaría esa sesión ¿para qué?, para ver si estamos creciendo en la parte de Auditoria, si estamos estancados, o si nunca hemos avanzado, yo creo que es fundamental y aprovechar el tiempo aprovechar el tiempo para poner a funcionar este cantón, yo sé que tenemos 30 y resto de días de estar aquí, pero, el tiempo se va volando y cuando nos damos cuenta ya estamos en diciembre comiendo tamales y abriendo los regalos de Navidad, y ya se nos fueron seis meses y yo quisiera, personalmente que ya en diciembre tengamos muchas cosas por hacer y yo creo que aquí todos queremos eso, entonces ese es el motivo y en eso fundamento que esa sesión se dé ¿por qué? Porque es importante escuchar al señor auditor y vuelvo con todo respeto, escuchar ¿qué es lo que pasa, por dónde va el asunto? ¿Por qué? Porque muchas veces tal vez queremos tomar acuerdos aquí, pero viene y resulta que necesitamos más asesoría, verdad. Y tal vez en este momento Andrés ahí a la carrera, tal vez no nos pueda decir de una u otra cosa y aquí está en juegos muchas cosas, por ejemplo, yo creo personalmente sin ser abogado, que el haber nombrado ahí personas creo que hemos violentado algún derecho y esperemos que que esté totalmente equivocado y ojalá que Dios me haga jetón y no profeta, pero son cosas delicadas las que

Aquí se están viendo derechos de personas y situaciones complicadas a favor de 1 a otro, yo no estoy a favor de 1 ni del otro. Parte, pero sí, sí creo que se le debe dar el tratamiento adecuado y principalmente tener esa seria convicción de que tenemos que avanzar y que las sesiones municipales sean más ordenadas, más expeditas y que podamos ir avanzando en los verdaderos puntos que como cantón necesitamos. ¿Por qué? el pueblo nos eligió para hacer funcionar este cantón. Y debemos aprovechar el tiempo, entonces esa es la razón y el fundamento que utilizo para proponer que se convoque a esa sesión extraordinaria al señor auditor y que diay que él nos cuente. ¿Qué qué está pasando? ¿Por dónde va el asunto? Y bueno si hay que hay que ponerle el cascabel al gato. Yo creo que aquí en todos tenemos el carácter para tomar las decisiones que como Concejo Municipal tengamos que tomar para avanzar hacia un cantón que sea el número 1 de este país, porque nos sobra, nos sobra de todo en este Cantón para avanzar y en esta municipalidad también, el otro día ya para terminar, no puede ser posible que hayan 6000 el resto de millones de colones. Bueno, bendito sea Dios que quedaron, pero no se ría Señor Alcalde pero hay que ponerlos a funcionar y con tantas necesidades de calles de un montón, de de un montón de cosas. Entonces tenemos que aprovechar el tiempo y tenemos que seguir construyendo este Cantón y yo no vine aquí a representar un partido, ni vine a hacer política, ya estamos electos ya la política la dejamos y ya vendrá otros procesos donde vamos a estar o tal vez no vamos a estar aquí hay que ponernos la chaqueta y empezar a hacer, trabajar este cantón en una forma rápida, con celeridad y ir dejando muchos aspectos que hay que arreglar, sí, pero no gastar tanto tiempo en eso, entonces esa es la la propuesta, señor Presidente.”

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - manifiesta: “Vamos a vamos a proceder a votar esto, pero perdón déjenme hacer la votación del asunto de la mesa de trabajo, el primer documento no hay problema porque el señor por Reglamento puede capacitar, puede ir a capacitación, no tenemos ningún problema con eso, pero en este sí creo que lo vamos a vamos, vamos a someterlo a votación y coincido con las palabras del compañero Freddy, creo que hace falta esa mesa de trabajo. Perdón, no mesa de trabajo, una reunión extraordinaria”.....

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: “Una sesión”.....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), manifiesta: “Una sesión extraordinaria para ver estos asuntos y así vamos a tener más claro nosotros todo lo que lo que realmente está pasando en la municipalidad y no y voy más lejos, no solo nos Auditoría, creo que

Deberíamos tener una capacitación con los señores de de compras, también es importante ver cómo funciona el asunto de las compras y las licitaciones y otros departamentos, porque a veces los regidores vienen aquí, pero no conocen sobre lo que tienen, que sobre lo que se tiene que votar. Y es importante conocer de cada departamento, como en este caso la auditoría, que es lo que hace. Cuáles son las limitaciones que tiene, me entiende eso es lo que necesitamos. Entonces los compañeros y compañeros que están de acuerdo, no, no, no hay ningún problema podemos invitar..., perdón, perdón, discúlpenme para terminar, en una sesión extraordinaria pueden venir todos los asesores que quieran o los compañeros que quieran, no hay ningún problema, o sea, estamos claros en eso. Ok, entonces los compañeros, bueno Yorgina y nosotros tres mi persona, si estamos de acuerdo de hacer una sesión extraordinaria el día 20 de julio a las cinco de la tarde levantando la mano, cinco.....

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: "Junio".....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - manifiesta: "Junio, cinco votos a favor y en firme cinco votos a favor. Voy a darle la palabra a la compañera Yanini."

#### **CONVOCATORIA A SESION EXTRAORDINARIA EL 20 DE JUNIO, 2024**

**ACUERDO N°:1)** Por tanto, el Concejo **ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR** la propuesta del Regidor Freddy Castro Agüero, en el sentido de llevar a cabo una sesión extraordinaria el 20 de junio del 2024, al ser las 5:00PM, para recibir al señor Auditor Julio César Vargas Aguirre. **SE DECLARA ACUERDO FIRME (con cinco votos a favor;** el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo, el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero).....

La Sra. Yanini Lara Maroto – Regidora Suplente, - manifiesta: "Este yo quería decirles, señores regidores propietarios, si es posible que el señor Auditor traiga un informe de todo lo que tienen pendiente, porque hemos oído muchas cosas del 2019, del 2020, del 2017, o sea, es es extenso, cada vez que Don Reinier dice no podemos votarlo, hay que pasarlo a jurídicos, son denuncias, realmente tienen años de tener ahí. Y usted habló de la dieta, señor Presidente y yo tengo pena, porque más de 30 días no hemos visto ni resuelto nada, sino pasarlo a jurídicos, pasarlo a una comisión y sin poder ver o resolver si de verdad hay una denuncia en los tribunales o si de verdad vamos a proceder de alguna forma o estamos votando de la forma correcta para solucionarle a los Garabiteños, ya

Estuvimos y yo lo digo en forma personal del otro lado, solicitándole al Concejo una serie de cosas, recordándoles que hemos hecho peticiones y peticiones con una respuesta de aprobamos para unanimidad pasarlo a la administración y no fue más allá, no, no se resolvió. Entonces yo sí, sí quisiera este, no sé si el señor Auditor para esa fecha el 20 esté preparado, porque aquí dijo que esas 3 cajas que están ahí más todo lo que tiene en su oficina es trámites que no ha podido ver, resolver, ya nos dijo que necesita 15 o 3 o no sé cuántos funcionarios, no sé qué vamos a resolver con todo el respeto, señores regidores propietarios, si no tenemos más que denuncias que saltan por aquí, saltan por allá y sabemos la situación en que está la municipalidad, si quisiera con todo el respeto, señores propietarios, que vengamos a una sesión extraordinaria donde se haya una agenda donde se diga se va a resolver el año 2017 hasta el 2021 o no se puede resolver de esa manera ver qué es lo que él tiene en todas esas cajas, porque es como la caja negra y ahora yo me siento aquí, la veo todos los días y no se mueven de ahí, o sea, no, no, no es asunto de vacilón o sea, yo realmente estoy preocupada de que salir todos los días, todos los lunes, salir a esta hora pero sin sin nada resuelto y me siento pena y usted menciona la dieta, yo tampoco estoy aquí por la dieta y hemos trasladado desde Bajamar hasta aquí por nuestros propios medios para no cometer ninguna irregularidad y todavía no tenemos respuesta para eso, pero lo estamos haciendo por el pueblo que nos eligió, así como caminamos y ya no tenemos color político sino solo los Garabiteños este yo yo les diría que una sección, una sesión extraordinaria, también la pagan, pero si vamos a venir todas estas horas aquí sin poder resolver, aunque sea con la Asesoría del Señor abogado, bueno esto vayamos al Tribunal tal, esto a la administración para que resuelva tal o sea con con con una directriz de que el señor Auditor pueda defenderse y no se sienta solo atacado porque no ha hecho su trabajo, no podemos venir a escuchar otra vez al señor Auditor que no ha hecho su trabajo porque no tiene personal o sea, eso ya lo conocemos. Necesitamos saber qué es lo que hay en esas cajas. ¿Qué es lo que él le puede dar respuesta a los Garabiteños?; no podemos seguir dándole la palabra al señor Alonso Ríos o a los otros compañeros que tienen denuncias que han hecho porque esas cosas estaban mal, no podemos seguir pensando que estos señores que con los que iniciaron tienen 1 año y dos meses y no les pagaron y fue una noticia que con todo el perdón de Doña Meryselvy se se pagó 27000000 de pesos y a los señores entre todos esos 15 empleados municipales suman 15000000 de colones. Entonces yo yo siento, o sea como para un lado sí hay y para otro lado no hay verdad, o sea, como para podemos,

Resolverle a los Garabiteños diciéndolo lo que realmente pasa, no lo que que puede ser que esté ahí en esas cajas, que puede ser que no se resolvió, que no esté denunciado, que o sea hay hay que tomar cartas en el asunto y así como el Señor Alcalde, no renovó esos contratos y esos interinos, y qué pena por el señor que vino que se devolvió a una plaza de chofer que no existe, donde él dijo claramente yo ayudé así dijo sus palabras, yo ayudé siendo contador, o sea él, le prometió el señor Alcalde anterior o le o le prometió el o la oficina de Recursos Humanos, porque el señor Auditor no fue, y le dijo a ese señor no regale más su tiempo, porque su plaza es de chofer y nunca lo van a nombrar en 4 años, o sea, aquí hay cada vez que 1 escucha, no son sólo los frijoles y la y la gente que se quedó sin nombramiento, es que como este señor de corazón dijo, y así como dice el señor Alcalde, algunos se alinean y otros no se alinean, pero que quieren este pueblo y quieren esta municipalidad, entonces nosotros señores, con todo el respeto, señores regidores, no podemos seguir gastando los recursos de la de los Garabiteños sin poder darle alguna respuesta y yo la verdad, Don Néstor este, si usted me dice no venga, para que no gaste la dieta, porque con eso le ahorramos mire, yo soy capaz de sentarme ahí y no firmo, porque los que hacemos trabajo comunal y siempre hemos regalado nuestro tiempo, sabemos que cada cosa que hacía esa señora, ese bingo y esa cabalgata, y eso para generar 500000 colones e invertirlos en la comunidad sabemos de qué se trata eso y entonces yo cuando hablan, hablan de la dieta y sin poder resolver nada de verdad le digo que como Garabiteña recogida porque tengo 18 años de vivir en Bajamar, soy recogida porque no soy nativa aquí a pesar de que soy, nací en Quepos, soy legítimamente, cédula 6, así que Don Tomás que quiere este país, aunque no es nacido en este país, creo que tenemos que poner las barbas en remojo, esstá bien que no sepamos de muchas cosas, pero no podemos seguir en esa situación. Y si el que hay que jalarle el mecate para que venga aquí, diga y no tome las cosas en forma personal, es el señor Auditor, el muchacho que lo acompaña ahí y la señora que está en la oficina ahí ¿qué pasa desde el 2017 señores?, si usted no pudo hacerlo, usted mismo debió haber dicho auxilio socorro, ayúdenme, pero no puede ser que ahora que como cambia, como cambiamos de de señor alcalde, vengan las denuncias y sigan la misma situación, sigan las cajas negras sin abrir, y muchas gracias por darme la palabra, señor Presidente.”

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - manifiesta: “Con gusto compañera Yanini, bueno, no, eso es lo que queremos, una sesión extraordinaria donde llegue, además de nosotros como Concejo en pleno, esté el asesor, donde están los abogados, donde vengan

Todas las personas que que estén interesadas. Ya se acordó, entonces ya estamos resueltos con eso. Gracias por su intervención. Voy a darle la palabra al señor Auditor y después al señor Alonso Ríos y pasamos ya a lo que es mociones.” .....

El Lic. Julio César Vargas Aguirre – Auditor Interno, - manifiesta: “Ya está, gracias, bueno, muy buenas noches a todos los presentes y público televidente, la intervención mía es nada más como aclarar la nota, creo que no se entendió, la solicitud que hay en el oficio, es para traer a otra persona externa para abordar temas de las responsabilidades de control interno universo auditable y otros temas y el acuerdo es sobre una fuerza de trabajo para pedirle explicaciones al auditor, entonces está perfecto, me encanta, me encantan los retos, me encanta dar explicaciones y tengo sendos oficios y hasta advertencias solicitando recursos desde que ingrese a la auditoría, entonces puedo traerlos y explicar todo no voy a hablar más sobre la carencia de recursos, solo que si les solicito con debido respeto, es que se tome el acuerdo correspondiente, ya sea una fuerza de trabajo o una sesión, lo que ustedes quieran, para yo comunicarle al colega que va a venir a hacer la exposición y ya esto otro son otros 100 pesos, es tal vez porque no se entendió mucho la nota, entonces para que entiendan por favor..., no no, le explico señor Presidente, esta nota que se leyó que se tomó un acuerdo para venir a hacer, es lo que yo estaba solicitando, era una reunión, me entiende o una sesión lo que ustedes gusten para abordar los temas de las responsabilidades que tiene el jerarca del Concejo sobre los temas de control interno, sobre los deberes, las potestades sobre las competencias, o sea, las atribuciones y todo lo que tienen ustedes sobre el universo auditable, no sobre todo el trabajo que tiene la auditoría, si tiene o no tiene recursos, e explico, por eso era que yo insistía en que en previo a tomarse el acuerdo era para explicarle, pero mejor para venir a explicar no solo lo que existe ahorita en la auditoría, sino también para atraer al al al colega que pueda capacitarlos a ustedes sobre el tema de control interno, que ustedes son los responsables también en temas de control interno que ustedes son los responsables también en temas de control interno.” .....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - manifiesta: “Entonces tenemos pendiente una una votación que es el que tiene que ver con la información de gestiones realizadas a efecto de atender cuerpo de Concejo es esa.” .....

El Lic. Julio César Vargas Aguirre – Auditor Interno, - manifiesta: “No, no, no es esta misma esta misma tal vez se confundieron.” .....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - manifiesta: “Ya aprobamos una una sesión extraordinaria.” .....

El Lic. Julio César Vargas Aguirre – Auditor Interno, - manifiesta: “Sí, pero eso es conmigo, o sea, yo veo cómo o sea la que yo solicité ahorita de verdad en el oficio este que ustedes leyeron es para traer un expositor, me entiende nada más que en vez de acordarse traer ese expositor, lo que se acordó fue para que yo pueda venir a dar rendición de cuentas o etcétera, etcétera.” .....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - manifiesta: “Entonces la sometemos a votación, entonces los compañeros y compañeras que estén de acuerdo con la sugerencia o la propuesta del compañero Señor Auditor levantando la mano, esta es, esta es otra.” .....

El Lic. Julio César Vargas Aguirre – Auditor Interno, - manifiesta: “Por eso le estoy diciendo lo que ustedes gusten el día que ustedes gusten, porque él tiene que sacarle y pedirle al Concejo Municipal un permiso para venir.” .....

El Sr. Ronald Sandí Cambrero - Regidor Propietario, - manifiesta: “Sí, una pregunta, porque ese mismo día que vamos a reunirnos con el señor para aprovechar el tiempo y aprovechar la sección, porque no nos dejamos para ese mismo día para el 20 fue” .....

El Lic. Julio César Vargas Aguirre – Auditor Interno, - manifiesta: “Pero se extiende demasiado..., si si bueno puede ser para julio.” .....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - manifiesta: “Si, es que lo queremos es que no nos choque con las comisiones.” .....

El Lic. Julio César Vargas Aguirre – Auditor Interno, - manifiesta: “Tranquilos, ustedes son los que mandan.” .....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - manifiesta: “Entonces, está bien, perfecto.” .....

El Sr. Ronald Sandí Cambrero - Regidor Propietario, - manifiesta: “Lo podemos ver ahora el 20 entonces para hacer una reunión con el Señor.” .....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - manifiesta: “Yorgina nos está buscando una fecha para este.” .....

El Lic. Julio César Vargas Aguirre – Auditor Interno, - manifiesta: “Creo que Don Reinier quería hablar.”



El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - manifiesta: “Perdón Don Reinier” .....

El Sr. Reinier Obando Enríquez - Regidor Propietario, - manifiesta: “Yo, yo lo que le iba a decir es que bueno, en buena hora salió, yo creo que bueno, muy bien estuvo, porque me parece que es importantísimo que que la que el señor Auditor venga y diga muestra qué es lo que está haciendo, porque la verdad es que yo el otro día estuve hablando con él y a mí sí me interesa que él venga y explique muchas cosas aquí, verdad, y creo que es importantísimo ahora el tema de la capacitación también puede ser después, pero sí, sí, sí me gusta eso, es urgente, creo por lo mismo que dicen aquí los compañeros.” .....

El Lic. Julio César Vargas Aguirre – Auditor Interno, - manifiesta: “Muchas gracias Don Reinier” .....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - manifiesta: “Perdón.” .....

El Sr. Edward Antonio Arguedas Ramos - Síndico Suplente, - manifiesta: “¿Cuántas horas aproximadas dura la inducción?” .....

El Lic. Julio César Vargas Aguirre – Auditor Interno, - manifiesta: “Yo, Sr. Presidente, permiso, ¿puedo sí?, gracias, buenas noches otra vez este aproximadamente entre 2:30 a 3, solo que necesito saber quiénes van a venir porque lo que son los bocadillos y los refrescos van por mi costo, entonces por eso es que quería saber qué día y también.” .....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - manifiesta: “Bien, entonces ya la compañera Yorgina nos buscó una fecha, que sería el 19 de junio a las 5, ¿está bien?, entonces los compañeros y compañeros que estén de acuerdo, no importa. Sí ya se la doy nada más. Entonces somos cuatro. Entonces los compañeros que estén de acuerdo levantando la mano.”

El Lic. Julio César Vargas Aguirre – Auditor Interno, - manifiesta: “Sí es que tengo que confirmarle al compañero, es que es eso.” .....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - manifiesta: “Entonces usted nos solicita más bien para aprobarlos y usted nos da la fecha.” .....

El Lic. Julio César Vargas Aguirre – Auditor Interno, - manifiesta: “Ok, perfecto” .....

**ACUERDO N°.2:** El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - manifiesta: “Exacto, tiene razón, bien entonces los compañeros que estén de acuerdo levantando la

Mano, cuatro votos a favor, en firme cuatro votos a favor, el compañero Freddy anda afuera. Ok,  
proseguimos con el compañero Alonso que tiene la palabra.” **SE DECLARA ACUERDO FIRME (con  
cuatro votos a favor;** el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo,  
el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario  
– Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero); toda vez que al  
momento de la votación, el Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, no se encuentra en su  
curul.....

El Lic. Eduardo Alonso Ríos Solís – Informático Municipal, - manifiesta: “Bueno disculpen voy a hacer  
la última intervención, yo creo que no se vale de parte.”.....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - manifiesta:  
“Alonso esperemos un segundito para que todos pongan atención; son dos, eh Thomas el Auditor nos  
va a confirmar, ya aprobamos hacer la reunión, está pendiente la fecha, él nos va a decir, la fecha de  
del que viene de afuera a ayudarnos en la capacitación, el 20 hay una con él exactamente,  
exactamente, está bien, está bien.”.....

**3. LIC. JULIO CÉSAR VARGAS AGUIRRE – AUDITOR INTERNO – MUNICIPALIDAD DE  
GARABITO.**

Remite oficio **PEFS-AIMG-114-2024** de fecha 30 de mayo de 2024, dirigido a este Órgano Colegiado,  
:“**Asunto:** Información de gestiones realizadas a efecto de atender acuerdos de Concejo Municipal”.

No se le da lectura a este oficio, toda vez que luego de la discusión del oficio **PEFS-AIMG-113-2024**  
“**SOLICITUD DE SESIÓN DE TRABAJO**”, el señor Presidente del Concejo para directo a conocer el  
tema de las mociones, no obstante, el tema indicado en dicho oficio **PEFS-AIMG-114-2024** fue  
ampliamente discutido en la Sesión Ordinaria del pasado 03 de junio, 2024.....

**ARTÍCULO VI: MOCIONES.**

**1. SRA. YORGINA UREÑA ARLEY – VICEPRESIDENTA DEL CONCEJO.**

Se conocen mociones presentadas por la SRA. YORGINA UREÑA ARLEY – VICEPRESIDENTA DEL  
CONCEJO, avalada por el Sr. Ronald Sandí Cambronero – Regidor Propietario y el Sr. Freddy Castro  
Agüero – Regidor Propietario, dice lo siguiente:“Crear la Comisión Especial Playa Hermosa con el fin  
de atender asuntos relacionados con esta problemática que tiene Playa Hermosa.

Conformación de Junta Vial”.....

<b>1.1. MOCIÓN DE LA REG. YORGINA UREÑA ARLEY - “CREAR LA COMISIÓN ESPECIAL PLAYA HERMOSA”.</b>
---

El señor Presidente somete el asunto a votación y el Concejo **ACUERDA:**

- 1) **APROBAR** la dispensa de trámite de comisión.....
- 2) **APROBAR** dicha Moción, y “Crear la Comisión Especial Playa Hermosa con el fin de atender asuntos relacionados con esta problemática que tiene Playa Hermosa.”.....
- 3) **DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo.....

**ACUERDOS APROBADOS (con cinco votos a favor;** el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo, el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambroner).....

El señor Presidente del Concejo – Reg Néstor Mata Rodríguez – manifiesta que posteriormente nombrará los integrantes de esta comisión.....

<b>1.2 MOCIÓN DE LA REG. YORGINA UREÑA ARLEY - PROCESO PARA COMPLETAR MIEMBROS DE LA JUNTA VIAL – SOLICITUD DE ASAMBLEA GENERAL.</b>
--

Al respecto, el Licenciado Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal –explica que la Junta Vial Cantonal es un órgano nombrado por el Concejo Municipal de cada cantón, ante quien responde por su gestión.

Es un órgano asesor de consulta en la planificación y evaluación en materia de gestión vial en el cantón y de servicio vial municipal. Estará integrada por los siguientes miembros propietarios, quienes

fungirán ad honorem: a) El Alcalde Municipal, quien la presidirá.

b) Un representante nombrado por el Concejo Municipal.

c) Un representante de los Concejos de Distrito, nombrado en asamblea de estos.

d) Un representante de las Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad reguladas por la Ley sobre el Desarrollo de la Comunidad, número 3859 del 7 de abril de 1967 y sus reformas. El representante será seleccionado en asamblea de todas las Asociaciones vigentes en las

localidades del cantón.

e) Un funcionario de la dependencia técnica municipal encargada de la gestión vial.

Seguidamente, el Regidor Reiner Obando Enríquez, propone que como Representante del Concejo se nombre al Regidor Freddy Castro Agüero.....

Por su parte el Regidor Ronald Sandí Cambronero manifiesta que le gustaría formar parte de la Junta Vial Cantonal, y también que el Ingeniero Álvaro González Valerio participe como asesor.....

El Licenciado Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal – indica que el asesor lo tiene que nombrar la administración y es un puesto ad hoc .....

El señor Presidente somete el asunto a votación y el Concejo **ACUERDA:**

**PUNTO N°.1).**

- **APROBAR** la propuesta del Regidor Reiner Obando Enríquez, en el sentido de **NOMBRAR** al Regidor Freddy Castro como Representante del Concejo Municipal de Garabito ante la Junta Vial Cantonal, en calidad de propietario.....
- Se **DECLARA** la firmeza del presente acuerdo.....

**AMBOS ACUERDOS SON APROBADOS (con cinco votos a favor;** el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo, el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley – Vicepresidenta del Concejo –,el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero), el del Regidor Reinier Obando Enríquez y el del Regidor Greivin Eduardo Moscoso Jiménez., quien participa en lugar del Reg. Propietario – Freddy Castro Agüero, quien en acatamiento de lo dispuesto en el artículo 31 del Código Municipal, se inhibe de participar en la votación y discusión de este acuerdo.....

**PUNTO N°.2).**

- **NOMBRAR** al Regidor Ronald Sandí Cambronero como Representante del Concejo Municipal de Garabito ante la Junta Vial Cantonal, en calidad de suplente.....
- **DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo.....

**AMBOS ACUERDOS SON APROBADOS (con cinco votos a favor;** el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo, el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley – Vicepresidenta del Concejo –,el del Reg. Propietario –Freddy Castro Agüero), el del Regidor Reinier Obando Enríquez y el del Regidor Junier Villagra Solís, quien participa en lugar del Reg. Propietario – Ronadl Sandí Cambronero, quien en acatamiento de lo dispuesto en el artículo 31 del Código Municipal, se inhibe de participar en la votación y discusión de este acuerdo.....

**PUNTO N°.3).**

- **CONVOCAR** a Asamblea General de Asociaciones de Desarrollo Comunal, el viernes 21

**De junio del 2024, a las 3:30 pm, en la sala de sesiones de la Municipalidad de Garabito,**  
para que nombren a un representante y su respectivo suplente ante la Junta Vial Cantonal de  
Garabito en representación de las Asociaciones de Desarrollo.....

- Se **DECLARA** la firmeza del presente acuerdo.....

**AMBOS ACUERDOS SON APROBADOS (con cinco votos a favor;** el del Reg. Propietario –Néstor  
Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo, el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley –  
Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg.  
Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero).

**PUNTO N°.4).**

- **CONVOCAR a Asamblea General de Concejos de Distrito el viernes 14 de junio del 2024,**  
**a las 3:30 pm,** a través de los Síndicos de los tres Distritos (María Del Rosario Serrano  
Chinchilla, Luis Diego González Irías y Daniela Romero Pineda), **en la sala de sesiones de la**  
**Municipalidad de Garabito,** para que nombren a un representante y su respectivo suplente  
ante la Junta Vial Cantonal de Garabito en representación de los Concejos de Distrito.....
- Se **DECLARA** la firmeza del presente acuerdo.....

**AMBOS ACUERDOS SON APROBADOS (con cinco votos a favor;** el del Reg. Propietario –Néstor  
Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo, el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley –  
Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg.  
Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero).....

De acuerdo con lo indicado por el Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo – cada una  
de las Asociaciones de Desarrollo y cada uno de los Concejos de Distrito deberán presentar ante  
dicha asamblea general el nombre completo y el número de cédula de su postulante debidamente  
acreditado mediante acuerdo de junta directiva.....

Una vez realizada la respectiva asamblea, tanto las Asociaciones de Desarrollo como los Concejos de  
Distrito harán llegar a este Concejo Municipal el nombre completo y el número de cédula de la persona  
nombrada en la asamblea general .....

Para formar parte de la Junta Vial Cantonal, con la indicación del número de acuerdo que lo acredita  
para ese efecto.....

**PUNTO N°.5).**

- 1) **SOLICITAR** al señor Alcalde – Francisco González Madrigal – proponer al representante de la Administración Municipal ante la Junta Vial Cantonal de Garabito.....
- 2) Se **DECLARA** la firmeza del presente acuerdo.....

**AMBOS ACUERDOS SON APROBADOS (con cinco votos a favor;** el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo, el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley – Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero).

<b>2. MOCIÓN DE LA REG. YORGINA UREÑA ARLEY - “CREAR LA COMISIÓN ESPECIAL DE BIENESTAR ANIMAL”.</b>
---

El Concejo Municipal de Garabito conoce moción presentada por la presentada por la SRA. YORGINA UREÑA ARLEY – VICEPRESIDENTA DEL CONCEJO, avalada por el Sr. Néstor Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, y el Sr. Ronald Sandí Cambronero – Regidor Propietario, el Sr. Freddy Castro Agüero – Regidor Propietario, literalmente dice lo siguiente: “Sobre el bienestar animal.

Los suscritos regidores mocionamos para los siguientes acuerdos municipales:

Que en la gaceta 116 del 22 de junio del 2022, se publicó la aprobación de la ley 10141, denominada SERVICIO MUNICIPAL DE ATENCION DE ANIMALES DE COMPAÑÍA y mediante su artículo primero se crea el servicio municipal de atención de animales de compañía, el cual es brindado por las Municipalidades con las facultades que da el Código Municipal. Las funciones del Servicio Municipal de Atención de Animales de Compañía son ejecutadas por las municipalidades para realizar acciones que favorezcan la tenencia responsable de animales de compañía, control humanitario de poblaciones, actividades de prevención de zoonosis ( enfermedad de los animales transferibles al humano por contagio directo) y de bienestar animal, ver artículo 2 de la ley de cita. El Servicio Municipal de Atención de Animales de Compañía faculta a los gobiernos locales a ejecutar las siguientes labores:

- a) Permitir atender la problemática derivada de la población de animales de compañía de sus comunidades, destinando parte de su presupuesto a controlar la sobrepoblación y prevenir la propagación de zoonosis en beneficio directo de la salud pública.
- b) Proveer un mecanismo para universalizar el acceso a los servicios de castración y vacunación contra rabia y conseguir un cantón más saludable.

c) Prestar los servicios básicos de desparasitación y vacunación contra enfermedades propias de cada animal de compañía a tarifas de interés social, a fin de que los propietarios en desventaja social puedan cumplir los esquemas mínimos de medicina preventiva, establecidos por el Servicio Nacional de Salud Animal (Senasa). d) Fomentar una cultura de respeto y responsabilidad por la tenencia de animales de compañía. e) Realizar campañas educativas en las comunidades.

Ahora bien, conforme al artículo 4 de la tasa por el servicio de limpieza de vías se podrá destinar un porcentaje, que será definido por el concejo municipal, para brindar servicios de salud animal municipal. Las municipalidades podrán crear convenios con instituciones públicas y privadas u organizaciones sin fines de lucro para la realización de programas de bienestar animal, esterilización y tenencia responsable de animales de compañía, esto de conformidad con el numeral 5 de la ley 10141 El artículo 6 de dicho cuerpo normativo faculta a las municipalidades para que reciban donaciones por parte de instituciones públicas, privadas y organizaciones sin fines de lucro para cumplir con los fines de esta ley. A su vez, se autoriza a las instituciones públicas para que realicen donaciones para cumplir con los fines de esta ley. Así mismo, las municipalidades con el apoyo del Servicio Nacional de Salud Animal (Senasa), podrán crear programas de bienestar que tengan como objetivo regular la tenencia y reproducción responsable de animales de compañía.

Por lo tanto, se solicita los siguientes acuerdos para el bienestar animal en Garabito:

Acuerdo Uno: Se solicita la creación de la comisión especial de Servicio Municipal de Atención de Animales. Acuerdo Dos: Solicitarle a la comisión coordinar campañas educativas, talleres en las comunidades. Acuerdo Tres: Solicitarle a la comisión una recomendación sobre una partida presupuestaria para brindar servicios de seguridad animal. Acuerdo Cuatro: Solicitarle a la comisión coordinar convenios, entre instituciones públicas y privadas, organizaciones comunales sin fines de lucro, la realización de programas de bienestar animal, esterilización y tenencia responsable de animales de compañía. Acuerdo Quinto: Que la comisión coordine con Senasa lo concerniente en esta materia, manteniendo reuniones y buscar financiamiento y convenios. Sexto acuerdo: Trabajar la comisión en proyectos para espacios públicos (playas, aceras y parques), amigables con los animales. Séptimo Acuerdo: Solicitar a la Comisión un proyecto de Política Pública, para bienestar animal en el Cantón de Garabito.”.....

El señor Presidente somete el asunto a votación y el Concejo **ACUERDA:**

- 4) **APROBAR** la dispensa de trámite de comisión.....
- 5) **APROBAR** dicha Moción, y crear la “comisión especial de Servicio Municipal de Atención de Animales.”.....
- 6) **DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo.....

El señor Presidente del Concejo – Reg Néstor Mata Rodríguez – manifiesta que posteriormente nombrará los integrantes de esta comisión, **ACUERDOS APROBADOS (con cinco votos a favor;** el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo, el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero).....

**3. MOCIÓN DE LA REG. YORGINA UREÑA ARLEY, PARA QUE “LA COMISIÓN ESPECIAL RECTIFICACIÓN Y AJUSTE DE PLAN REGULADOR PLAYA HERMOSA, CUENTE CON 3 REPRESENTANTES DEL CONCEJO”.**

Se conoce moción presentada por la SRA. YORGINA UREÑA ARLEY – VICEPRESIDENTA DEL CONCEJO, presentada por la SRA. YORGINA UREÑA ARLEY – VICEPRESIDENTA DEL CONCEJO, avalada por el Sr. Néstor Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, el Sr. Reinier Obando Enríquez – Regidor Propietario y el Sr. Ronald Sandí Cambronero – Regidor Propietario, literalmente dice lo siguiente: “Para garantizar la eficacia municipal, se solicita que la comisión especial rectificación y Ajuste de Plan Regulador Playa Hermosa, cuente con 3 representantes del Concejo. De manera que se puedan tomar acuerdos en firme y traer a ese Concejo Municipal. En esta misma línea de trabajo, se solicita la administración coordinar y participar en una audiencia virtual con el INVU, el ICT para la presentación de los cambios solicitados por la comunidad a las instituciones y conocer sus perspectivas Se requiere que esta audiencia sea antes del 25 de junio 2024, próxima sesión de la comisión. Finalmente se solicita garantizar la continuidad del proceso de aprobación de la propuesta de rectificación y ajuste del Plan Regulador Playa Hermosa con los requerimientos de la comunidad, conocidos por este Concejo el pasado 20 de mayo y que se acuerda trasladar a la administración, y dar continuidad a pesar de los ajustes de personal de la Municipalidad.” .....

El señor Presidente somete el asunto a votación y el Concejo **ACUERDA:**

- 1) **APROBAR** la dispensa de trámite de comisión.
- 2) **APROBAR** dicha Moción, mediante la cual ”se solicita que la comisión especial rectificación y



Ajuste de Plan Regulador Playa Hermosa, cuente con 3 representantes del Concejo. De manera que se puedan tomar acuerdos en firme”, para lo cual se procede al nombramiento de las siguientes personas como integrantes de esta comisión:

- Sr. Néstor Mata Rodríguez – Regidor Propietario.....
- Sra. Yorgina Ureña Arley – Regidora Propietaria.....
- Sr. Thomas Bricker Ghormley Hessell – Síndico Suplente.....

**3) DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo.....

**ACUERDOS APROBADOS (con cinco votos a favor;** el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo, el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero).....

**4. MOCIÓN DE LA REG. YORGINA UREÑA ARLEY, PARA QUE “VISTO BUENO A LA PROPUESTA DEL TALLER CULTURAL PRESENTADO POR LEYNAR”.**

El Concejo Municipal de Garabito conoce moción presentada por la por la SRA. YORGINA UREÑA ARLEY – VICEPRESIDENTA DEL CONCEJO, avalada por el Sr. Reinier Obando Enríquez – Regidor Propietario, el Sr. Freddy Castro Agüero – Regidor Propietario y el Sr. Ronald Sandí Cambronero – Regidor Propietario, literalmente dice lo siguiente:“Este Concejo de la visto bueno a la propuesta del taller cultural presentado por Leynar a la Comisión de Cultural, se le insta al Alcalde reunirse para ver presupuestos y visto bueno de Alcaldía.”.....

El señor Presidente somete el asunto a votación y el Concejo **ACUERDA:**

- 1) APROBAR** la dispensa de trámite de comisión.....
- 2) APROBAR** dicha Moción, mediante la cual se concede "visto bueno a la propuesta del taller cultural presentado por Leynar a la Comisión de Cultural, se le insta al Alcalde reunirse para ver presupuestos y visto bueno de Alcaldía”.....
- 3) DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo.....

**ACUERDOS APROBADOS (con cinco votos a favor;** el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo, el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier

Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero).

#### **5. MOCIÓN DE LA REG. YORGINA UREÑA ARLEY, ACUERDOS RELACIONADOS CON LA COMAD.**

El Concejo Municipal de Garabito conoce moción presentada por la por la SRA. YORGINA UREÑA ARLEY – VICEPRESIDENTA DEL CONCEJO, avalada por el Sr. Néstor Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, el Sr. Freddy Castro Agüero – Regidor Propietario y el Sr. Ronald Sandí Cambronero – Regidor Propietario, literalmente dice lo siguiente: “Los suscritos regidores mocionamos lo siguiente, en cuanto a los derechos de las personas con discapacidad, elaboración de propuestas de proyectos y normativa institucional afín al resguardo de la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad. Sobre la discapacidad y accesibilidad, el artículo 2 de la Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, N.º 7600, de 2 de mayo de 1996, la define de la siguiente manera: **Discapacidad:** condición que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo y las barreras debidas a la actitud y el entorno, que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás. **Accesibilidad:** son las medidas adoptadas, por las instituciones públicas y privadas, para asegurar que las personas con discapacidad tengan acceso, en igualdad de condiciones con los demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público. Estas medidas incluyen también la identificación y eliminación de dichas barreras. Que en Costa Rica más del 18 por ciento de la población costarricense presenta algún tipo de discapacidad, para un total de más de 670 mil personas, siendo el 39.1 por ciento hombres y el 60.9 por ciento mujeres. En el mundo existen más de seiscientos cincuenta millones de personas con discapacidad. En todas las regiones del mundo, las personas con discapacidad viven con frecuencia en condiciones de exclusión y discriminación, privándoseles de esta forma de experiencias de participación social, política y cultural, fundamentales en la vida. La población con discapacidad constituye la minoría más numerosa y desfavorecida del mundo, y sin el soporte de un Estado y una sociedad que le brinde la accesibilidad y los apoyos requeridos para que dicho colectivo alcance una igualdad real, en ámbitos tan variados como la salud, el empleo, la educación, el transporte y otros, el panorama para este grupo no se presenta favorable. El artículo 33 de la Constitución Política de Costa Rica y el artículo 24 de la “Convención Americana sobre

**Derechos Humanos” consagran el principio de igualdad de las personas y la prohibición de hacer distinciones contrarias a su dignidad.**

De igual forma, el artículo 51 de la Constitución Política procura una tutela especial hacia las personas con discapacidad, a fin de lograr la igualdad real de este colectivo. La Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad en su artículo 1, declara de interés público el desarrollo integral de la población con discapacidad, en iguales condiciones de calidad, oportunidad, derechos y deberes que el resto de los habitantes, y en su artículo 4 establece que es obligación del Estado Costarricense, incluir en planes, políticas, programas y servicios de sus instituciones, entre ellas las municipalidades. La legislación citada con anterioridad, compromete al gobierno de Costa Rica a generar acciones que fomenten la inclusión dentro del país, así es como los poderes del estado y las dependencias gubernamentales, deben articular esfuerzos, que junto a la sociedad civil y a la empresa privada desarrollen un ambiente accesible y equitativo para todos los habitantes. Que la ley 10046, reformo el artículo 13 del Código Municipal, y que al su tanto reza: ARTÍCULO ÚNICO- Se adiciona un nuevo inciso t) al artículo 13 de la Ley 7794, Código Municipal, de 30 de abril de 1998 y se corre la numeración del sucesivo inciso de este ordinal. El texto del nuevo inciso t) es el siguiente: Artículo 13

t) **Acordar, si se estima pertinente, la creación de la Oficina de la persona adulta mayor y de personas en situación de discapacidad dentro de su jurisdicción territorial,** así como su respectivo reglamento y su partida presupuestaria, para velar, desde el ámbito local, por una efectiva inclusión, promoción y cumplimiento de los derechos de las personas adultas mayores y de las personas en situación de discapacidad. En caso de acordar su creación, esta oficina podrá articular y conjugar los fines y las funciones con la Comisión Municipal de Accesibilidad (Comad), para cumplir las políticas que la municipalidad acuerde y para maximizar la ejecución de resultados, del presupuesto y del recurso humano asignado. Igualmente, podrá coordinar acciones cantonales en la materia con el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis) y el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (Conapam). **Las municipalidades que acuerden crear estas oficinas podrán disponer, para su financiamiento, hasta de un treinta y cinco por ciento (35%) del cero coma cincuenta por ciento (0,50%) de los recursos que aportan al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad,** conforme al artículo 10 de la Ley 9303, Creación del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, de 26 de mayo de 2015.....

Esta oficina deberá rendir un informe de gestión anual ante el Concejo Municipal sobre la ejecución del presupuesto asignado, así como del cumplimiento de las metas establecidas. Que el artículo 4 en sus incisos H y I del Código Municipal indica que la municipalidad posee la autonomía política, administrativa y financiera que le confiere la Constitución Política. Dentro de sus atribuciones se incluyen las siguientes:.....

h) **Promover un desarrollo local participativo e inclusivo**, que contemple la diversidad de las necesidades y los intereses de la población.

i) **Impulsar políticas públicas locales para la promoción de los derechos y la ciudadanía de las mujeres, en favor de la igualdad y la equidad de género**. Ahora bien, las políticas públicas son la expresión de una respuesta a una demanda social identificada y sirven para orientar a los actores sociales involucrados, en la ejecución de planes, programas, proyectos y acciones dirigidos a revertir la problemática social que les da origen por medio de directrices y lineamientos. De ahí que la Política Nacional en Discapacidad, es el marco político de largo plazo que establece la dirección estratégica del Estado Costarricense, para lograr la efectiva promoción, respeto y garantía de los derechos de las personas con discapacidad, es decir, el mandato para la ejecución de lineamientos y estrategias que han de ser desarrollados por la institucionalidad pública en un período determinado, para lograr el cierre de brechas de inequidad que inciden en el desarrollo inclusivo de la población con discapacidad.

Por lo anterior expuesto se solicita los siguientes acuerdos municipales:

- Primer acuerdo: Solicitar a la Comisión de accesibilidad y discapacidad elaborar propuestas, proyectos afines para el resguardo de los derechos de las personas con discapacidad.
- Segundo acuerdo: Solicitar a la Comisión de accesibilidad y discapacidad que determine las necesidades en todo el cantón de Garabito sobre accesibilidad en los espacios públicos municipales, parques, playas, aceras (determinar faltante de rampas para garantizar el libre tránsito y cualquier otro limitante) y vías cantonales, comercios e instituciones públicas.
- Tercer acuerdo: Elaborar propuestas de proyectos para crear accesos a todas las playas del Cantón de Garabito a la población con discapacidad de nuestros garabiteños y personas que nos visitan.
- Cuarto acuerdo: Elaborar una propuesta de Política Pública de la Municipalidad de Garabito para el desarrollo integral de la población con discapacidad, en iguales condiciones de calidad

Oportunidad, derechos y deberes que el resto de los habitantes.

- Declarar de Interés Cantonal todo proyecto y normativa afín que resguarde los derechos de las personas con discapacidad.

Se solicita la dispensa de trámite de comisión, conforme al artículo 44 del Código Municipal”.

El señor Presidente somete el asunto a votación y el Concejo **ACUERDA:**

- 1) **APROBAR** la dispensa de trámite de comisión.....
- 2) **APROBAR** dicha Moción, relacionada con la COMAD.....
- 3) **DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo.....

**ACUERDOS APROBADOS (con cinco votos a favor;** el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo, el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero).....

El Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo – felicita a los Síndicos y Regidores Propietarios y Suplente por el excelente trabajo realizado en el seno de las comisiones.

**ARTÍCULO VII: CONTROL POLÍTICO.**

La Síndica Suplente Maria Del Rosario Serrano Chinchilla, manifiesta que necesita los libros de actas de los Concejos de Distrito porque tienen que reunirse con las Asociaciones de Desarrollo para analizar proyectos.....

El señor Alcalde Francisco González Madrigal que ya nos libros están comprados y serán llevados a la Auditoría Interna para que los legalice.....

**ARTÍCULO VIII: ASUNTOS VARIOS.**

No hay.....

**ARTÍCULO IX: INFORME ALCALDÍA.**

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - manifiesta: “...Entonces sería informe a la alcaldía, señor Alcalde, tiene usted la palabra”.....

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: “Que, que, ¿qué sesiones más larguitas, ah? Este bueno, vamos a tratar de hacerlo lo más rápido posible, acordémonos que en este informe de la alcaldía está incluso el informe del lunes anterior que por esta misma situación, de no

Tener tiempos a la hora de dar la palabra y organizar bien la sesión municipal, pues no me dejaron presentar el informe de la alcaldía el lunes pasado, verdad que yo creo que es algo que tiene que considerarse desde el completo seno de los regidores, el tiempo, toda sesión formal tiene una formalidad de tiempo verdad, no es posible que cualquier opine. Si nosotros aquí damos también audiencias, deben de cumplirse las audiencias. Vimos cómo hoy un grupo de una institución que pidió audiencia no se le dio la palabra en tiempo porque se empezó a darle la palabra a gente que ni siquiera tenía audiencia, ¿verdad? Entonces yo creo que eso es serio, es una sesión municipal. Tiene que tener toda la seriedad del asunto y la legalidad y el hecho de que se esté dando la palabra a personas que no estén dentro de la agenda y entiendo que el Presidente tiene o cualquier regidor, incluso yo creo que cualquier persona que está en esta en esta mesa tiene la posibilidad de cambiar la agenda, siempre está cambiarla en los en el voto, en la aprobación de los 5 regidores, verdad, entonces el orden no recae únicamente sobre el Presidente, sino sobre los 5 regidores, porque si hay cuatro o tres, una mayoría que no aprueba esas intervenciones informales, ¿verdad? Por llamarlas de alguna manera, claramente, pues todo mundo tendría que ordenarse a sacar audiencias para poder discutir y ya nosotros o ustedes siempre decidirían si dan diez audiencias al día o una única audiencia al día con un tiempo establecido, porque realmente lo que acabo de presenciar es cruel; Xinia me pregunta la hora y de una vez el Presidente la ataca y es lo que hemos venido viendo constantemente, cosa que me llama la atención porque en algunos casos está a favor y preocupado por los colaboradores, pero en el caso de Xinia la ataca aberrantemente. Y sí, tengo que velar por esa situación porque al final si nos cae una denuncia la paga esta municipalidad no la paga el Presidente, verdad, entonces sí Doña Xinia pide vacaciones o pide incapacidades por estrés la paga esta administración no la paga el Presidente ni los regidores, verdad, entonces sí tenemos que tener mucho cuidado cómo estamos reaccionando, porque incluso en redes sociales estoy leyendo donde la gente está notando el acoso a la Secretaria de parte del Presidente, verdad, entonces realmente tenemos que poner atención y a Don Néstor le digo asesórese porque me parece que está volando muy alto y atacando muy, muy, muy por debajo y muy feo a algunas personas de este Concejo, incluso a mi persona, verdad, y creo que esto no funciona así, funciona a base de respeto de mi parte pues siempre va a tener el respeto que merece cualquier persona, no porque sea Presidente municipal este y creo que todos los que estamos aquí merecemos respeto, y el respeto no es solamente en el trato, sino en el tiempo de una reunión

Formal, cinco horas para una reunión formal, esto se sale del control. ¿Por qué? Porque la persona ya cansada no piensa igual, no reacciona igual, no tiene la misma disposición, incluso ni siquiera queremos hablar después de cierto tiempo. ¿Verdad? Entonces es por eso que las reuniones formales tienen un tiempo y tienen una agenda y no se le puede estar dando la palabra a cualquier persona, porque realmente eso se va a extender, eh Thomas por favor, voy a decir mi informe.”.....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - manifiesta: “Eh Sr. Alcalde disculpe este le voy a le voy a contestar, voy a contestarle, este posiblemente de esas 65 denuncias que tenemos que pagar los Garabiteños, posiblemente que sí, porque usted hizo unas denuncias irregularmente, ¿verdad? Y déjeme decirle que yo soy el Presidente de este Concejo Municipal, yo tengo la potestad de opinar aquí y hacerle ver a la señora Secretaria cuáles son sus funciones; ella no tiene si yo no le doy la palabra, ella, ella, simple y llanamente se limita a leer las actas y la correspondencia. Si yo le doy la palabra, lo puedo hacer y así está en el código municipal. Lo que pasa es que ella se cree regidora a veces. ¿Verdad? Entonces yo lo llamo al orden Señor Alcalde, lo mandamos a usted a leer el informe del alcalde de no a dar otras otro criterios, ¿verdad? Y espero para no seguir discutiendo en eso por el respeto a la gente limitémonos al informe del alcalde, por favor. – Vamos a ver sí Don Reinier”.....

El Sr. Reinier Obando Enríquez - Regidor Propietario, - manifiesta: “Gracias este señor Presidente. El artículo 31 del código municipal está muy claro, yo. Eh. Y yo no soy, estoy totalmente de acuerdo con el señor este alcalde, que aquí el ya aquí le pide la palabra cualquiera y cualquiera se la da, entonces este yo a mí no me gusta eso. Creo que el artículo 39 está muy claro. El orden del día, efectivamente es este es de es del señor Presidente, pero igual el señor Presidente después de hecho el orden del día lo pasa y lo y lo somete a votación a principio de la sesión, el orden del día se aprueba y después léalo ahí en el comentario cualquier modificación al orden del día, es decir, esta gente que es que modifica el orden del día que ha venido a aquí a hablar no se puede ahí, dice. Inclusive dice lógicamente el orden del día debe darse a conocer, por lo menos al inicio de cada sesión, luego de repartirlo el Presidente por sí no podrá variarla. Así es que yo sí le pido a este una moción de orden, una moción de orden para que en el futuro podamos hacer esas sesiones más provechosas, ¿verdad? Y no ponerlo aquí porque yo no estoy de acuerdo en eso. Entonces perdone que le diga, pero mejor claritos, ¿no?”.....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - manifiesta: “Este no, se ha modificado el orden del día Don Reinier y quiero darle la palabra al compañero licenciado para ver cuál es el criterio que él tiene relación con el artículo. ¿Cuál fue Don Reinier? 39; Ok me gustaría escuchar el criterio de del licenciado.”.....

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: “Bueno, el orden del día es básicamente el la Biblia aquí, es el desarrollo de una sesión y la formalidad que tiene una sesión. El artículo 33 y 34 del código municipal indica que el Presidente prepara el orden del día, indica que documentos se van a conocer en sesión verdad es preparativo, pero el artículo 39 es el que habla sobre la alteración o modificación. Entonces pide las 2/3 partes y no me equivoco. Entonces vamos a ver, en el caso concreto, es lo siguiente, Don Néstor hace el orden del día, lo somete, pero por una moción de orden, la moción de orden es la que llama al orden o la que puede variar el conocimiento de lo que se está viendo, posponer una situación que se está viendo cómo pasó la semana anterior. Que por votación unánime y por los 5 votos se decidió que se postergara el conocimiento del informe de la alcaldía; entonces yo les indiqué que para hacer eso se ocupa una moción de orden, de hecho, para alterar un orden del día se ocupa la moción de orden. O sea, quiere decir lo siguiente, este el Presidente supongamos que quiere ver 3 puntos la ley le da la potestad de que él vea esos 3 puntos, pero si el Concejo en pleno cuatro votos le dicen le altero su orden del día y vamos a ver 15 puntos, manda la mayoría, entonces las 2/3 partes digamos cuatro regidores, le pueden alterar el orden del día a un presidente. Claro está. Entonces cuando nos vamos y el orden del día lo prepara el Presidente, porque eso no está en discusión, si el regidor Freddy propone una moción de orden y dice vea, yo quiero conocer todo lo que está atrasado en esta sesión. O quiero, no, usted Presidente, usted pone 3 puntos, pero yo quiero someter a votación ver solo un punto y saca cuatro votos la moción de Freddy le altera el orden del día, efectivamente, entonces al final de cuenta esa sería la, la, la, la asesoría. El artículo 33 le permite traer el orden del día, pero el 39 les permite modificar con cuatro votos, entonces cuatro votos es altero el orden del día, cuatro votos.”.....

El Sr. Reinier Obando Enríquez - Regidor Propietario, - manifiesta: “Ya le doy las palabras, ya le doy. Sí, es eso. Por eso digo. Las personas que hablaron aquí no se me sometieron a votación. Entonces no, se alteró el se y se alteró el orden del día y no se metió a votación. ¿Por qué? Porque no, estaba dentro del orden del día. Teníamos las audiencias que ya están programadas y estaban en el orden



Del día las otras no, entonces. Entonces para y vuelvo a decir, para tener un mejor, una mejora eficiencia del tiempo de nosotros, porque es cansado también para todos, porque igual Xinia, porque igual estoy trabajando desde la mañana en diferentes cosas. Este así es que todos estamos cansados ya. Entonces si usted Don Néstor ojalá que nos ayude con eso, por favor.”.....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - manifiesta: “Bueno, esto está, está bien, estamos aprendiendo. Creo que estamos aprendiendo y conociendo las cosas como son. Señor asesor, en relación con darle la palabra a otras personas, ¿cuál es su criterio?”

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: “OK, en el Reglamento se estipula que las audiencias son de 10 minutos, pero le da una potestad al Presidente de ampliar a minutos, si él considera este que él que decía escuchar más, diay las reglas son 10, pero en las mismas reglas le permite esa ampliación y se le da la potestad al Presidente y el Presidente puede dar la palabra si ocupa seguir que en el tema considera que hay más. Eso nació en el 2020, ¿verdad? Efectivamente, esa esa situación, yo siempre he dicho cualquier situación, digamos ustedes consideran y dicen, bueno, no ocupamos que no sea solo Presidencia, sino sea por acuerdo completo y se reforma el reglamento o que o que se ocupe 3 votos para estar dando la palabra así, o sea, eso nació a la necesidad histórica del 2020, ¿verdad? Donde cuando estábamos formulando el Reglamento estaba en ese entonces la Presidencia, que era el señor Johan Obando, y así se decidió el Presidente tuviera esa potestad, entonces a día de hoy está reglamentado que el Presidente tiene una potestad, de ampliar los minutos; no para hacer otro tema se tiene que alterar el orden del día, efectivamente.”

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - manifiesta: “Alcalde podemos continuar, perdón alguien, ah perdón Ronald.”.....

El Sr. Ronald Sandí Cambroner - Regidor Propietario, - manifiesta: “Gracias, señor Presidente. Con el tema este de tantas horas acá es cansado para todos. Creo que usted dijo, yo puedo parar hasta las 11:58 para eso nos pagan. O sea, yo estoy de acuerdo, o sea, pero aquí hay gente que viene de Lagunillas, Bajamar, bajan, viajan larga distancia, llega a medianoche, se quedan sin cenar porque ya nadie va a estar esperando con cena a esa hora. Ah y estamos, en épocas de lluvia que hay derrumbes, hay árboles caídos. Y otra cosa en contra de la compañera Xinia, yo quiero que se puede dirigir con un poquito más todos merecemos respeto en esta vida, y más tratándose de una dama como Xinia y es nuestra Secretaria del Concejo, entonces ella tiene varios años de trabajar acá. Y si pide la palabra

Es porque tal vez quiere decirnos algo que estamos actuando mal o quiere, quiere, nos quiere ayudar. Yo creo que ella pide la palabra es para ayudarnos, no para para otra cosa. Yo creo que cuando, y más tratándose de una dama, como te digo, estamos en un país de libertad donde ella puede expresar también, yo sé que ella no es regidora como dijo usted, pero es parte de nuestro Concejo, es nuestra Secretaria. Entonces yo creo que cuando ella, no, cuando ella pida la palabra con respeto, la podemos escuchar porque tal vez nos tenga algo bueno que decirnos. Entonces porque ella tiene, como te digo, nuevamente tiene toda la experiencia de estar en esta municipalidad, y si dice Algo es para ayudarnos a los 5. Y yo, yo le pido respetuosamente tratándose de una dama y que es nuestra Secretaria que la trate con un poquito más de respeto, o sea, no alzarle la voz y estamos en cámaras, todo mundo nos está viendo, entonces no se ve feo, se ve muy feo en este Concejo tratar a una dama y nuestra Secretaria de esa forma que usted a veces se dirige a ella. O sea, seamos más un poquito más inteligentes ahora de tratarla, pues como te dije antes, ella si pide la palabra porque tal vez nos quiera decir algo bueno, entonces de mi parte es todo y muchas gracias.”.....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - manifiesta: “Gracias, compañero vea, le voy a decir lo siguiente. Aquí los que estamos elegidos por el pueblo somos todos nosotros, regidores, síndicos, suplentes y propietarios son los que tenemos el derecho al uso de la palabra, cuando el Presidente se las da punto, la compañera no es regidora, ella es Secretaria, el Asesor es funcionario también, el Auditor; ... pero por favor no le he dado la palabra; ni se la voy a dar ja, ja, ja, pero bueno, yo creo que nos vamos entendiendo y yo creo que Xinia tiene que ir entendiendo a dónde están sus limitaciones como Secretaria... y cuando yo le dé la palabra, este sin embargo Ronald, usted puede presentar una moción en este momento para levantar la sesión y yo incluso la apoyaría, yo la apoyaría porque si estamos cansados todos nos vamos ya presente la moción y yo lo apoyo. No hay ningún problema, a ver, esa, esa.”.....

El Sr. Ronald Sandí Cambronero - Regidor Propietario, - manifiesta: “No es, no es eso Don Néstor, no lo malinterprete, es que tratemos de hacer las cosas más sencillas, o sea y no traer tanto público y si tiene el público traerlo con cita me explico, no es no, es que no queramos trabajar ni ni que queramos irnos ya, o sea yo que sí, sí quieren irse pero no hemos terminado, o sea se ha hecho muy largo, terminemos y que las futuras reuniones, o futuros Concejos que sea un poco más corto. Sí, me explico porque a muchos nos quedamos sin cenar esta noche, yo sigo diciendo la cena, o sea ya llegamos

Tarde llegamos tarde a casa, no hay cena nos quedamos sin, porque aquí estamos nosotros salimos desde la casa desde las cuatro de la tarde, las cuatro de la tarde, uno normalmente cena a las siete u ocho de la noche entonces.”.....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - manifiesta: “Freddy.”.....

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: “Bueno se quedará usted sin cenar, porque yo sí ceno a cualquier hora. Vamos a ver, yo creo que deberíamos centrarnos Don Néstor, yo sugiero que el que el compañero el compañero alcalde, porque creo que los estamos entrando en discusiones, perdón de pequeñeces, que el señor Alcalde continúe con su informe y pues darle la palabra al señor con todo el respeto y terminamos con el informe el señor Alcalde y de que él nos diga que las buenas nuevas que traen.”.....

Nota: Al ser las 9:50 PM, el Síndico Suplente Thomas Bricker Ghormley Hessell, se retira de la sesión, sin comunicarlo al señor Presidente.....

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: “Dicen que donde hay orden está Dios y eso es lo que estamos tratando de instaurar en esta municipalidad y realmente estas sesiones del Concejo no lo están reflejando y está en manos de los regidores. Ya el asesor legal les dejó claro eso, no en solamente 1, sino en los 5 colegiados. - Vamos a programar una reunión con las asociaciones integrales, fundaciones específicas y qué sé yo con todas las que tengan que ver con el tema de aporte de miembros a la Junta vial. Esto porque en anteriores ocasiones ha sido la Junta, no la Unión Cantonal, la que ha manipulado estos puestos y casi que se elige el mismo Presidente de la Unión Cantonal. Verá entonces preferimos hacerlo un poco más neutral para darle participación al cien por ciento de las asociaciones de nuestro Cantón y elegir a los representantes de las comunidades de esta manera. Después, en cuanto al proyecto de Cultura que traen con Leynar Gómez este les recomiendo más bien que construyamos un programa cultural del Cantón, no solamente un proyecto con un solo una sola persona. Él podría ser parte del programa, no, porque el proyecto se acaba el programa permanece en el tiempo, ¿verdad? Y un solo proyecto es casi que nada en un cantón. ¿O sea, a nivel cultural, ¿verdad? Tenemos que mantenerlo en el tiempo y bueno, tenemos bastantes insumos para para empezar por lo menos, verdad, aunque no tenemos teatro, no tenemos un montón de cosas de infraestructura que son necesarias, pero sí tenemos un poquito de lo que necesitamos,

Pero sí tiene que tomarse en cuenta, de hecho, Hugo López había presentado también un proyecto. Hay varias personas que han estado trabajando para la cultura prácticamente que ah honoren, pero nos podría funcionar igualmente en la parte deportiva debemos instaurar programas deportivos, ¿verdad? Y no que viene de juegos nacionales el otro mes y empiezan ahí a buscar quién participa para ir en carrera a las eliminatorias y que realmente se ve mal y de hecho ahorita ni siquiera se sabe manejar, se le está pidiendo al equipo, a los muchachos que fueron a juegos nacionales, como que, si el Comité de Deportes lo fuera a utilizar y es para meterlos en una bodega, o sea que los devuelva, entonces realmente vieras que es bastante acongojante lo que está pasando a nivel deportivo también. Acá le hago entrega a la Secretaria del de la lista y voy a proceder a darle lectura a los documentos para echarle el hombro también a Xinia, a ver que sigue. El primer documento es un oficio para dar respuesta a las inquietudes sobre cómo se otorgan las licencias de licores.”.....

#### **1. OFICIO OSC-072-2024, INFORMACIÓN SOBRE LICENCIAS DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO, SOLICITUD DE AUDITORIA Y LECTURA INTEGRAL ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL.**

Presenta el oficio **OSC-072-2024** de fecha 28 de mayo de 2024, dirigido al Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, y suscrito por el Lic. Fulvio Barboza Hernández – Coord. de Servicios Ciudadanos, mediante el cual indica lo siguiente: “**ASUNTO: INFORMACIÓN SOBRE LICENCIAS DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO, SOLICITUD DE AUDITORÍA Y DE LECTURA NTEGRA ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL.**” Reciba un cordial saludo de mi parte, remito la siguiente información para su conocimiento en relación al tema de licores: Según nuestra página oficial, el Cantón de Garabito cuenta con una población total de 22.441 habitantes, la ley 9047 (Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico) establece un Límite en la cantidad de licencias el cual contempla únicamente limitante a la categoría según se establece en el artículo 3 inciso b) de dicha norma y las define de la siguiente forma: **Licencia clase B1:** cantinas, bares y tabernas sin actividad de baile. **Licencia clase B2:** salones de baile, discotecas, clubes nocturnos y cabarés con actividad de baile. Dicha limitante en cuanto a cantidad de licencias clase B, es a razón de 1 licencia por cada 300 habitantes, Lo que quiere decir que, por 22.441 habitantes, se pueden autorizar 74,8 licencias de este tipo, Al día de hoy en todo el Cantón se encuentran autorizadas 27 licencias de esta categoría, quedando un disponible de 47.8 licencias para autorizar, control que se

Lleva a lo interno (de lo que queda del Departamento) , para no exceder el número ni actuar contrario a la Ley, en cuanto a las demás categorías de licencias y la Ley no establece limitante en número, por lo cual no es al suscrito a quien corresponde rechazar un trámite simplemente por una ocurrencia del algún síndico aparecido en el Cantón que no está de acuerdo en que se venda licor, atentando contra la libertad de comercio, siendo esto un principio Constitucional de mucha experiencia y conocedores de los temas que en general tratan cada lunes y merecen mi mayor respeto, pero quisiera que por sa medio pueda instar o invitar a dicho órgano a instruirse o al menos leer algunas normas esenciales como el Código Municipal y algunas otras leyes que regula las materias que ven todos los lunes, dígame por ejemplo patentes, licores, construcciones, acuerdos vigentes, etc. para que puedan tener un panorama más amplio de los temas que ven, que en algunos casos ya aprobaron y salgan del perfecto desconocimiento que demuestran en algunos de estos temas, es lo menos que pueden hacer por el bien del Cantón y el desarrollo. Siempre sobre el tema de licores, tengo la certeza de haber recomendado la aprobación de licencias que cumplen con todos los requisitos solicitados y establecidos, sin excepción y en un estricto apego a nuestra legislación, pero si algún requisito solicitado y aportado no cumple, por alguna causa ajena al suscrito, dígame por ejemplo alguna irregularidad en un permiso sanitario de funcionamiento, de construcción, con hacienda o con la CCSS y si el requisito es debidamente aportado, no tengo la competencia ni facultad legal de cuestionar invalidar o dudar del trabajo de otro profesional en una materia propia de su área y de la cual da fé mediante algún documento o autorización. A su vez solicito interponer sus buenos oficios a fin de que se realice una auditoría al área de licencias tanto comerciales como de expendio de bebidas con contenido alcohólico, área a mi cargo desde hace varios años, con la finalidad de que se determine la existencia o no de irregularidades, anomalías inconsistencias o corrupción, en el otorgamiento de licencias y de existir asumiré la o las respectivas responsabilidades o consecuencias de mi actuar como corresponda, de igual forma en caso de existir o en su defecto de no detectarse ninguna de las anteriores, se haga saber de forma pública el resultado de dicha auditoría, ya que se ha hablado sin ningún fundamento públicamente de actos presuntamente anómalos e irregulares en relación a este tema, sin que al día de hoy tenga el suscrito conocimiento de denuncia alguna presentada o proceso en ese sentido, sa no únicamente chismes mal intencionados o simples ocurrencias sin fundamento legal, en tal caso el área que represento debe respetar una normativa para autorizar un acto, en este

Caso la relacionado al comercio, no es de mi más mínimo interés saber, ni mucho menos limitar o rechazar solicitudes de actividades por meras ocurrencias. Por lo que en lo sucesivo estaré ejerciendo mi derecho a acudir a la vía judicial a denunciar cuando tenga noticia de comentarios o afirmaciones falsas, injuriosas o calumniosas relacionadas a la labor del suscrito en esta Corporación. Por último, solicito que el presente oficio se haga de conocimiento al Honorable Concejo Municipal.”.....

INFORMADOS.....

**2. APROBACIÓN USO DE SUELO DE ZONA PÚBLICA PARA EVENTO “CUARTA FECHA DEL CIRCUITO NACIONAL DE SURF 2024” EN PLAYA HERMOSA**

De conformidad con lo recomendado en la resolución **ST-ZMT-2024-199-JACH**, de las once horas y treinta del treinta de mayo del dos mil veinticuatro, dictada por el Lic. Jason Angulo Chavarría - Servicios Técnicos - ZMT y el V° B° de la Ing. Susana Rodríguez Chaverri – Coord. Servicios Técnicos El Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA:**

- 1) **APROBAR** la dispensa de trámite de comisión.....
- 2) **AUTORIZAR** el **“USO DE SUELO** para utilizar la **ZONA PUBLICA** de playa Hermosa, distrito primero de Jaco, Garabito de Puntarenas requerido mediante boleta 43824, a la Federación De Surf De Costa Rica, cédula jurídica 3-002-411868, para llevar a cabo: **“CUARTA FECHA DEL CIRCUITO NACIONAL DE SURF 2024”**, en las siguientes fechas: sábado 15 y domingo 16 de junio de 2024, frente al restaurante Vida Hermosa, en un horario a partir de las 7:00 a.m a las 5:00p.m.....

Se colocará lo siguiente: dos tarimas la cual la numero uno estará ubicada en dirección del restaurante Vida Hermosa y la numero dos frente a Bowis Point, Toldos de 3x3 dónde se ubicarán los jueces y otros para el público. Es una actividad deportiva, no habrá venta de alimentos ni de bebidas de ningún tipo.....

La organización se encargará del manejo de los residuos de basura...”.....

**Lo anterior, para que los organizadores del evento continúen solicitando los demás permisos ante las diferentes instituciones y ante la misma Municipalidad.**

- 3) **DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo.....

**ACUERDOS APROBADOS (con cinco votos a favor;** el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo, el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta

Del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero).

**3. APROBACIÓN USO DE SUELO DE ZONA PÚBLICA PARA “ACTIVIDADES FRENTE AL HOTEL MARRIOTT RESORT LOS SUEÑOS”, PLAYA HERRADURA**

De conformidad con lo recomendado en la resolución **ST-ZMT-2024-200-JACH**, de las trece horas y treinta del treinta de mayo del dos mil veinticuatro, dictada por el Lic. Jason Angulo Chavarría - Servicios Técnicos - ZMT y el V° B° de la Ing. Susana Rodríguez Chaverri – Coord. Servicios Técnicos –, el Concejo Municipal de Garabito .....

**1) APROBAR** la dispensa de trámite de comisión.....

**ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD (con cinco votos a favor:** el del Reg. Propietario – Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo, el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero).

**2) AUTORIZAR** el “USO DE SUELO de la **ZONA PUBLICA** de playa Herradura, distrito primero de Jaco, Garabito de Puntarenas, a María Florencia Arenaza, Gerente General del Hotel Los Sueños Marriott, para llevar a cabo frente al Hotel Marriott Resort Los Sueños, las siguientes actividades en el mes de **JUNIO de 2024**, que incluye el montaje de sillas y mesas que serán retiradas una vez finalizadas cada una de las actividades en las siguientes fechas:

Fecha	Evento	Inico	Fin	Tipo	Espacio
lunes, 17 junio, 2024	GSGII Global Meeting	4:00 PM	10:00 PM	Cena	Arrecife Garden
lunes, 17 junio, 2024	GSGII Global Meeting	4:00 PM	10:00 PM	Cena	White Beach Garden
martes, 18 junio, 2024	GSGII Global Meeting	4:00 PM	10:00 PM	Cena	Arrecife Garden
martes, 18 junio, 2024	GSGII Global Meeting	4:00 PM	10:00 PM	Cena	White Beach Garden

jueves, 20 junio, 2024	GSGII Meeting	Global	4:00 PM	10:00 PM	Cena	White Beach Garden
jueves, 20 junio, 2024	GSGII Meeting	Global	4:00 PM	10:00 PM	Cena	Arrecife Garden
sábado, 22 junio, 2024	Boda Yonely		7:00 AM	10:00 PM	Recepción	White Beach Garden
sábado, 22 junio, 2024	Boda Yonely		7:00 AM	10:00 PM	Recepción	Arrecife Garden
lunes, 24 junio, 2024	Boda Acuña		8:00 AM	10:00 PM	Cena	Arrecife Garden
lunes, 24 junio, 2024	Bodac Acuña		8:00 AM	10:00 PM	Cena	White Beach Garden
sábado, 29 junio, 2024	Boda Cerdas	Ignacio	7:00 AM	10:00 PM	Recepción	White Beach Garden
sábado, 29 junio, 2024	Boda Cerdas	Ignacio	7:00 AM	10:00 PM	Recepción	Arrecife Garden

No se impedirá el paso de la zona pública a las personas que visiten la playa. La organización de las actividades se encargará de la recolección de los desechos de basura...”. **Lo anterior, para que los organizadores del evento continúen solicitando los demás permisos ante las diferentes instituciones y ante la misma Municipalidad. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD (con cinco votos a favor:** el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo, el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero).....

**3) DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo.....

**ACUERDO APROBADO (con cuatro votos a favor;** el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo, el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario



Ronald Sandí Cambronero), y uno en contra; el del Reinier Obando Enríquez, quien manifiesta que no está de acuerdo con la firmeza del acuerdo.

**4. OFICIO DV-035-2024-KU, TRASLADO DE RECURSO DE APELACIÓN EN SUBSIDIO CONTRA AVALUÓ AVM-KU-024-2024 Y RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RES-003-2024-KU PARA LA FINCA 6-0030517-F-000.**

Presenta el oficio **DV-035-2024-KU** de fecha 30 de mayo del 2024, dirigido a este Órgano Colegiado, mediante el cual indica lo siguiente: **“ASUNTO: TRASLADO DE RECURSO DE APELACIÓN EN SUBSIDIO CONTRA AVALUÓ AVM-KU-024-2024 Y RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RES-003-2024-KU PARA LA FINCA 6-0030517-F-000”** “Reciba un cordial saludo, y a la vez respetuosamente le comento que el Subproceso de Valoración de Servicios Técnicos por haber resuelto RECURSO DE REVOCATORIA interpuesto por el señor MANUEL EMILIO TANCO CHAMBERLAIN, identificación número 1-0413-1232, en calidad de APODERADO GENERALISIMO SIN LIMITE DE SUMA de la sociedad TANCOMAR DE LA LEONA SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica 3-101-563931 dueño registral, por este medio y con el objetivo de que se proceda con la Resolución del Recurso de Apelación según artículo 19 de la Ley 7509, Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles el cual reza en su párrafo segundo lo siguiente:..Cuando exista una valoración general o particular de bienes inmuebles realizada por la municipalidad, y el sujeto pasivo no acepté el monto asignado, este dispondrá de quince días hábiles, contados a partir de la notificación respectiva, para presentar formal recurso de revocatoria ante la oficina de valoraciones. **Esta dependencia deberá resolverlo en un plazo máximo de quince días hábiles, Si el recurso fuere declarado sin lugar, el sujeto pasivo podrá presentar formal recurso de apelación ante el concejo municipal, dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación de la oficina...**

Se remite la siguiente documentación para su resolución:.....

- ✓ Boleta N°43322: Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio, Oficio CNE-UIAR-INF0140-2023 de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, Orden Sanitaria MS-DRRSPC-DARSG-OS-018-2023 del Ministerio de salud, con un total de 34 folios.....
- ✓ Resolución RES-006-2024-KU con 20 folios y su respectivo comprobante de notificación.

El expediente original de la finca 6-0030517-F-000 se encontrará en Archivo Municipal para los

Efectos de requerir cualquier consulta.”.....

El Concejo Municipal de Garabito **TRASLADA** en este acto el oficio **DV-035-2024-KU** de fecha 30 de mayo del 2024 **original** relacionado a “TRASLADO DE RECURSO DE APELACIÓN EN SUBSIDIO CONTRA AVALÚO AVM-KU-024-2024 Y RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RES-003-2024-KU PARA LA FINCA 6-0030517-F-000”, al Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo Municipal, para su análisis y recomendación legal en forma escrita. **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD (con cinco votos a favor:** el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo, el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero).....

**5. OFICIO SIOP-2024-263, RESPUESTA AL ACUERDO SE S.G-186-2024.**

Presenta el oficio **SIOP-2024-263** de fecha 28 de mayo del 2024, dirigido al Sr. Francisco González Madrigal y a este Órgano Colegiado, mediante el cual indica lo siguiente: “**Asunto: Respuesta de oficio S.G. 186-2024 de fecha 21-05-2024**” Sirva la presente para saludarles y a la vez facilitarles el oficio SIOP- 2024-251 de fecha 21 de mayo del 2024, tal para darle respuesta al oficio S.G. 186-2024 de fecha 21-05-2024, donde se presenta una serie de consultas sobre los proyectos del SIOP, planteadas por el Sr. Reinier Obando- Regidor Municipal.”.....

Se le solicita al señor Alcalde enviar el oficio **SIOP-2024-263** de fecha 28 de mayo del 2024 al Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez.....

**6. OFICIO AMI-199-2024-FGM, RESPUESTA AL ACUERDO S.G-212-2024.**

Presenta el oficio **AMI-199-2024-FGM** de fecha 28 de mayo del 2024, dirigido a este Órgano Colegiado, mediante el cual indica lo siguiente: “Quien suscribe, en acatamiento del acuerdo S.G.212-2024, de este cuerpo colegio, procedo a indicarles, con relación al correo enviado, en el cual se solicitaba una explicación con relación al contenido correo indicado, la cual procedo a realizar: En documento en cuestión se indicó, que la solicitud del señor Néstor Mata, como presidente municipal no era aceptable, debido a una consulta realizada al Lic. José Martínez sobre el particular, que me manifestó:

Si bien el artículo 34, inciso b) del Código Municipal, establece lo siguiente:

**Artículo 34. - Corresponde al Presidente del Concejo:**

**b) Preparar el orden del día y garantizar su debida publicidad por medio de cualquier medio**

**Convencional o página web del ente municipal.** Lo cual implica que dicho funcionario debe darle publicidad, al orden del día elaborado por él, la norma no indica que debe hacerle llegar a la población en general, y de acuerdo al artículo 11 constitucional, no se puede derivar que dicha publicidad sea tan amplia, por cuanto existe una norma en ese mismo cuerpo normativa, que establece que es documento no corresponde a un acto administrativo firme, es decir que puede ser modificado, razón por la cual, ese documento del presidente municipal no debe ser publicado, para toda la población, sino debe ser comunicado a los regidores municipales. El artículo 39 del mismo cuerpo normativo indica, lo siguiente: **Artículo 39. - Las sesiones del Concejo se desarrollarán conforme al orden del día previamente elaborado, el cual podrá modificarse o alterarse mediante acuerdo aprobado por dos terceras partes de los miembros presentes.** Al establecer la norma, que los miembros del Concejo Municipal pueden modificar o alterar el orden del día, establece que el documento en sí, adquiere la naturaleza, de acto jurídico hasta el momento en que fuere, dictaminado por el Concejo Municipal, y se mediante una resolución directa de las 2/3 partes, o mediante la omisión. Ese es el motivo, por el cual, la secretaria le indicó al señor presidente del Concejo, que no podía, publicar el orden del día, hasta tanto no fuese aprobado por el Concejo Municipal”.....

El señor Presidente del Concejo – Néstor Mata Rodríguez – manifiesta: “Tal vez yo quería referirme a ese a ese documento. Es a mí me parece que bueno primero pasarle este documento a la asesoría legal para que dé su criterio, y en segundo lugar, pienso que me gustaría que ustedes como Regidores Acepten la presencia aquí de las dos secretarias de la alcaldía, verdad y del señor José Martínez, que son los que en última instancia son los que intervienen en esta anulación. ¿Para yo mandar el documento del orden del día a la municipalidad a la página de la municipalidad, Entonces Sí me gustaría que vinieran aquí las dos secretarias, Vanesa y Kathia, creo, y el señor José Martínez, si ustedes me apoyan con eso para aclarar esto compañeros, qué opinan ustedes ¿Me apoyarían con esa moción? Ok, entonces los compañeros que estén de acuerdo de solicitar la presencia de las dos secretarias y el licenciado José Martínez levantando la mano, Cuatro votos a favor. **ACUERDO APROBADO (con cuatro votos a favor;** el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, **y uno en contra;** el del I Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero).....

Agrega el señor Presidente que es para escuchar, porque el señor Alcalde todavía no responde. Quién dio sus órdenes para prohibir la presentación del orden del día y en un correo se dice que por orden superiores se prohíbe el que yo pesante en el Concejo del orden del día, y aparentemente a José Martínez es el que da a la orden”.....

El señor Alcalde Francisco González Madrigal manifiesta: “Néstor realmente está muy, muy equivocado en ningún momento, yo he dicho que el licenciado José Martínez da la orden en ningún momento yo dije. Pare, él es mi asesor, él es mi asesor, es asesor de la alcaldía, es del departamento legal y básicamente cuando requiero apoyarme en un criterio legal, lo hago con el departamento de esta municipalidad. Ellos me dan el criterio y soy yo quien giro la orden que no se publique porque todavía no ha sido aprobado por el Concejo. Fue en la primer sesión después de que usted insiste que se le pase, pues con mucho gusto se la paso, es un asunto que no tengo por qué ocultarlo, pero son ustedes el único que está haciendo aquí drama por esto. Pero, no tengo ninguna ninguna limitante, efectivamente, la próxima sesión a usted se le pasa el viernes y hasta la fecha se le ha seguido pasando los viernes, ¿verdad? O sea, me parece ya que usted está exagerándose y no sé cuál es la manipulación que le quiere dar a esta sesión que realmente este la está llevando fuera del orden que debería de tener con un ataque estúpido podría decirlo hacia mi persona, hacia la administración, hacia la desconfianza de la administración. Básicamente. Entonces aquí cualquier llamado de atención, cualquier orden, cualquier solicitud de ustedes, van a terminar decidiendo qué hacer. Me parece que, bajo ignorancia, por supuesto, pero realmente ponga los pies sobre el suelo, porque el ser el Presidente no significa que viene a gobernar el Cantón, simplemente viene a poner orden en esta sesión. Así que, con todo respeto, yo le pido que guardemos las distancias entre la administración y la parte política. A ustedes yo no les voy a pedir ni siquiera un favor para desarrollar un proyecto en este Cantón, ustedes tendrán la obligación de aprobarlo o no. Así que mi conversación siempre va a ser de frente. Espero que nos entendamos para llevar esto por las buenas, porque no voy a aceptar que usted esté influyendo en la administración como lo está queriendo hacer, y creo que eso es un mandato que a mí me ha dado el pueblo y a usted también se lo ha dado, pero se está extralimitando incluso hasta reduciendo los puntos que nosotros tenemos que venir a probar en esta sesión, para los contribuyentes, no son asuntos míos, no son asuntos de la alcaldía, son asuntos de los contribuyentes. Entonces me parece que ya está como excediendo el límite de lo que usted podría incluso siente

Objetivo lograr hacer como Presidente lo está echando a perder.....

#### **7. OFICIO AMI-120-2024-FGM, INVITACIÓN REAL ESTATE EXPO 2024.**

Presenta el oficio **AMI-120-2024-FGM** de fecha 22 de mayo del 2024, dirigido a este Órgano Colegiado, mediante el cual indica lo siguiente: “Me dirijo a ustedes para informarles sobre el evento Real Estate Expo 2024, que se celebrará en Garabito el próximo 16 de junio. Este evento no solo reunirá a los principales actores del sector inmobiliario, sino que también será la oportunidad para iniciar el desarrollo de la nueva visión de Garabito y atraer a nuevos desarrollos e inversionistas. La participación de la Municipalidad de Garabito como patrocinador oficial de esta feria es una oportunidad única para demostrar nuestro compromiso con el desarrollo económico y social de nuestra región. Al patrocinar este evento, podremos mostrar a una audiencia selecta y comprometida las virtudes de Garabito como un lugar ideal para vivir, invertir y disfrutar de actividades deportivas y recreativas de primer nivel. El apoyo de la Municipalidad será fundamental para el éxito del evento, consolidando a Garabito como un destino predilecto tanto a nivel nacional como internacional, Este evento incluye actividades diversas que atraerán a familias, inversionistas y turistas, creando una experiencia interactiva que resaltarán las oportunidades de vivienda y las ofertas deportivas y recreativas de nuestra comunidad. La importancia de este proyecto y el impacto positivo que tendrá en nuestra comunidad, se verá reflejado en nuestra imagen, tendremos más y mejores visitas y por supuesto se incrementará el apoyo a los inversionistas que deseen desarrollar sus proyectos en nuestro Cantón Todos ustedes quedan invitados al primer Real Estate Expo 2024.” **INFORMADOS.** .....

#### **8. OFICIO AMI-297-2024-FGM, REMISIÓN DE OFICIO SF-70-2024, REFERENTE A LA INFORMACIÓN PLURIANUAL 2025-2029, PAO 2025.**

Presenta el oficio **AMI-297-2024-FGM** de fecha 06 de junio del 2024, dirigido a este Órgano Colegiado y a los Coordinadores y Líderes Departamentales, mediante el cual indica lo siguiente: “**Asunto: Remisión oficio SF-70-2024-MM**” “Se les remite el oficio SF-70-2024-MM, suscrito por la licenciada Meryselvy Mora Flores, referente a las proyecciones ingresos del ordinario 2025 e información plurianual 2025-2029, PAO 2025, para que se sirvan comunicar a los Concejos de Distrito, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Garabito, y a sus subalternos según corresponda para que se cumpla con lo estipulado en el mismo y se presenten en el tiempo establecido a Servicios Financieros las solicitudes.” **INFORMADOS.** .....

**9. OFICIO AMI-336-2024-FGM, SOLICITUD DE PRÓRROGA PARA ATENDER EL ACUERDO S.G-242-2024.**

Presenta el oficio **AMI-336-2024-FGM** de fecha 07 de junio del 2024, dirigido a este Órgano Colegiado, mediante el cual indica lo siguiente: “Por medio de la presente les externo mi sincero saludo.

En atención a solicitud bajo el acuerdo del Concejo Municipal bajo el oficio S.G. 242-2024, referente a la solicitud de un informe detallado de los trabajadores que fueron removidos y cesados, les solicito respetuosamente una prórroga para poder cumplir con lo solicitado, debido al volumen de trabajo de revisión de expedientes que esto conlleva, Agradezco de antemano su colaboración, Sin más por el momento se despide,” .....

Nota: El tema indicado en el presente oficio fue discutido ampliamente al inicio de esta Sesión.

**SE CONCEDE PRÓRROGA PARA LA PRESENTACIÓN “DEL INFORME DETALLADO SOBRE CADA UNO DE LOS TRABAJADORES QUE HAN SIDO REMOVIDOS Y CESADOS.**

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- 1) **CONCEDER PRÓRROGA** hasta la última semana del mes de junio 2024, para que el señor Alcalde Francisco González Madrigal, presente **“EL INFORME DETALLADO SOBRE CADA UNO DE LOS TRABAJADORES QUE HAN SIDO REMOVIDOS Y CESADOS”**, solicitado por el Concejo Municipal de Garabito en Sesión Ordinaria N°.008, **ARTÍCULO III: AUDIENCIAS** celebrada el 03 de junio de mayo del 2024, a raíz de la iniciativa del señor Presidente – Regidor Néstor Mata Rodríguez –, acuerdo notificado en el oficio **S.G. 242- 2024**, de fecha 04 de junio, 2024.....
- 2) **DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo.....

**AMBOS ACUERDO SON APROBADO con cinco votos a favor;** el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo, el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley – Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero).....

**10.OFICIO AMI-340-2024-FGM, RESPUESTA AL ACUERDO S.G-189-2024, REFERENTE A SOLICITUD DE LIBROS DE ACTAS PARA COMISIONES DE CONSEJO DE DISTRITO.**

Presenta el oficio **AMI-340-2024-FGM** de fecha 07 de junio del 2024, dirigido a este Órgano Colegiado, mediante el cual indica lo siguiente:.....

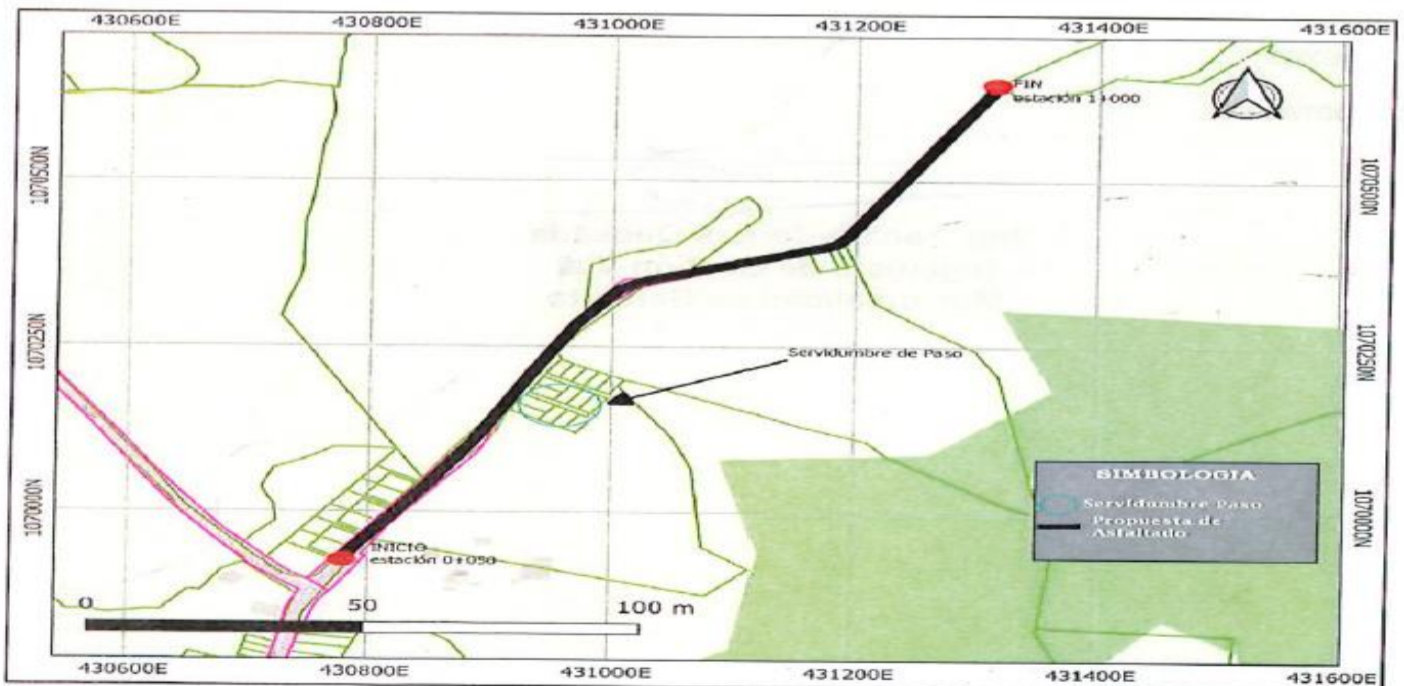
“Por medio de la presente les externo mi sincero saludo. En atención al acuerdo del Concejo Municipal bajo el numero S.G. 189-2024, de sesión celebrada el pasado 13 de mayo, se remite a la auditoria interna el oficio AMI-213-2024-FGM, el cual fue contestado por el licenciado Julio Vargas con el oficio PEFS-AIMG-123-2024, donde se solicita que tanto la Comisión de Distrito como las diferentes comisiones deben de aportar los libros de acta (los cuales ya están esta Alcaldia) y con el sello propio de cada comisión en todas las hojas de dichos libros,” .....

Nota: El tema indicado en el presente oficio fue abarcado en el Artículo VII- Control Político de esta Sesión, ante la consulta realizada por la Síndica María del Rosario Serrano Chinchilla .....

**11. OFICIO SIOP-2024-267, RESPUESTA AL ACUERDO S.G.214-2024, REFERENTE A SOLICITUD DE LA SEÑORA ANGELINE CORNELS VICTOR.**

Presenta el oficio **SIOP-2024-267** de fecha 06 de junio del 2024, dirigido al Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: “ASUNTO: RESPUESTA A OFICIO AMI-210-2024-FGM.Estimado señor, el viernes 31 de mayo pasado, hicimos inspección a Calle Canopy en horas de la mañana, observándose lo siguiente:

- 1. Las calles perpendiculares a la principal no son públicas por lo que no se podrían intervenir. (ver imagen con croquis de la calle)



**Imagen 1. Croquis de Calle Canopy a intervenir**

- 2. Dado lo establecido en el punto anterior, podríamos hacer lo siguiente en la calle principal, que es la que está a derecho: cunetas revestidas de concreto en ambos



### REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 1. Calles perpendiculares a la principal que no podrían ser intervenidas.



Figura 2. Pasos de agua a construir.

AL SER LAS VEINTIDÓS HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS FINALIZA LA SESIÓN.

**LIC. NÉSTOR MATA RODRÍGUEZ**

**LIC. XINIA ESPINOZA MORALES**

**Presidente Municipal .....última línea.....**

**Secretaria del Concejo.**